



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL**

**PROPUESTA DE DESARROLLO DE MEDIDA DE POLÍTICA NACIONAL
DEL LIBRO Y LA LECTURA PARA EL FOMENTO DE PUBLICACIÓN DE
LIBROS TÉCNICOS Y ACADÉMICOS**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL

CATALINA ESTER GÁLVEZ GUTIÉRREZ

PROFESOR GUÍA:

Luis Zaviezo Schwartzman

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Cristian Potocnjak Cabrera

Juan Carlos Sáez Contreras

SANTIAGO DE CHILE

ENERO 2010

**RESUMEN DE LA MEMORIA
PARA OPTAR AL TÍTULO DE
INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL
POR: CATALINA ESTER GÁLVEZ GUTIÉRREZ
FECHA: 21/01/2010
PROF. GUÍA: SR. LUIS ZAVIEZO S.**

**PROPUESTA DE DESARROLLO DE MEDIDA DE POLÍTICA NACIONAL DEL LIBRO Y LA
LECTURA PARA EL FOMENTO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS TÉCNICOS Y
ACADÉMICOS**

La publicación de libros técnicos y académicos que recojan las experiencias y conocimientos desarrollados en Chile producto de la docencia, es reconocida como insuficiente por el 70% del espacio muestral académico encuestado en el estudio exploratorio desarrollado en este trabajo. Además, UNESCO sostiene que la publicación de este tipo de libros aporta al desarrollo de los países al incentivar la construcción de economías del conocimiento y capital humano. Por este motivo, se considera necesario reconocer los factores y relaciones que determinan la situación actual de publicación de libros técnicos y académicos en Chile para la formulación de una propuesta de fomento factible, efectiva y que entregue beneficios a la sociedad.

El objetivo general de este trabajo es proponer el desarrollo de la medida de la Política Nacional del Libro y la Lectura que apunta al fomento de la publicación chilena de manuales y libros técnicos y científicos de divulgación desarrollados por académicos de instituciones de educación superior y de investigación especializada. Para esto se diagnostica la situación actual de edición de libros universitarios en Chile, identificando los atributos que más influyen en el presente escenario. En específico, se estudia el caso de las publicaciones en el área de las ciencias de la ingeniería. Los principales atributos reconocidos producto del diagnóstico son: falta de incentivos para la creación de este tipo de libros en el país, las universidades no estimulan su publicación y los profesores no poseen tiempo suficiente para su creación al corto plazo; ausencia de condiciones en la industria editorial para la creación y publicación de libros técnicos académicos, las grandes editoriales enfocan su producción en libros de distribución masiva y de gran rotación, mientras que las editoriales pequeñas, si bien atienden las demandas específicas que se desarrollan en cada localidad, no cuentan con los recursos suficientes como para cubrir el proceso completo de producción; y finalmente se reconoce la inexistencia de recursos públicos que aborden los desequilibrios recién expuestos.

Como solución se propone abrir una nueva línea dentro del actual Fondo del Libro que financie una beca de dedicación exclusiva para profesores. Los académicos se presentan a concurso público con un proyecto de libro que fundamente su creación y el compromiso de una editorial que asegure una posterior publicación y difusión. Para el diseño de la propuesta se consideraron los aspectos específicos de cada factor relevante reconocido y la factibilidad de generación de medidas desde el sector público en base a la conformación de un panel de expertos.

La presente memoria representa un esfuerzo por conseguir aumentar los niveles de creación y publicación de contenidos en Chile que le otorguen al país la capacidad de generar valor a la sociedad, traspasando los conocimientos acumulados hasta ahora de manera implícita hacia formalizaciones explícitas de los saberes, gracias a la generación de obras completas en formato de libros digitales, audiovisuales y/o impresos.

Agradecimientos

El camino recorrido a lo largo de mi vida y carrera me une hoy a tantas personas de manera tan profunda que no puedo dejar de expresarles a todos ellos mi enorme alegría, satisfacción y reconocimiento.

A mis amigos, por estar siempre presentes y representar los más nobles sentimientos de cariño, apoyo e incondicionalidad.

A mis papás, gracias a Uds. es que puedo mirarme y sentir un profundo orgullo y cariño por todo lo que he vivido.

A mis hermanos, que son lo más lindo que tengo en la vida.

A Rolo, por desbordarme con su amor y ser el compañero de mi vida y mis sueños.

A Dominga, por acompañarme y regalarme en todos estos años de estudio.

A mi familia, profesores y maestros.

Índice de Contenidos

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	2
1.1 Descripción del Proyecto.....	2
1.2 Justificación.....	3
CAPÍTULO II OBJETIVOS.....	9
2.1 Objetivo General	9
2.2 Objetivos Específicos	9
CAPÍTULO III ALCANCES Y RESULTADOS ESPERADOS.....	9
3.1 Alcances.....	9
3.2 Resultados Esperados	9
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.....	10
CAPÍTULO V MARCO CONCEPTUAL	12
5.1 Libro.....	12
5.1.1 Libro Técnico y Académico	12
5.1.2 Edición de Libros Técnicos y Académicos	12
5.2 International Standard Book Number (ISBN)	13
5.3 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.....	14
5.4 Consejo Nacional del Libro y la Lectura.....	15
5.5 Políticas Públicas	16
5.5.1 Política Nacional del Libro y la Lectura	17
CAPÍTULO VI EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA MEDIDA	18
CAPÍTULO VII DIAGNÓSTICO DE SITUACION ACTUAL	23
7.1 Estudio Exploratorio Mundo Académico.....	24
7.1.1 Resultados Cuestionario	24
7.2 Análisis de la Industria.....	30
7.2.1 Industria Editorial en Chile	30
7.2.2 Concentración de la Industria Editorial	33
7.2.3 Constitución y Producción de la Industria Editorial en Chile	34
7.2.4 Editoriales Universitarias	38
7.3 El Rol del Estado	39

7.3.1 Incentivos Actuales del Estado para la Publicación	40
7.3.1.1 Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	40
7.3.1.2 Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico	45
7.3.1.3 Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	48
7.4 Estudio de Casos Actuales de Incentivos a la Publicación de Libros	51
CAPÍTULO VIII ATRIBUTOS RELEVANTES IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO	55
8.1 Demanda en Publicaciones Académicas	55
8.2 Industria Editorial	56
8.3 Incentivos Actuales en Publicación.....	59
8.3.1 Fondo del Libro	59
8.3.2 FONDEF	62
8.3.3 FONDECYT	63
8.4 Carencia de Incentivos en Carrera Docente.....	63
8.5 Panorama General de la Situación Actual.....	64
CAPÍTULO IX DISEÑO DE LA PROPUESTA	69
9.1 Selección de Recurso a Utilizar.....	69
9.2 Aspectos a Considerar Dentro del Fondo	73
CAPÍTULO X PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR LA PROPUESTA.....	78
CAPÍTULO XI RECOMENDACIONES	80
CAPÍTULO XII CONCLUSIONES.....	83
BIBLIORAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	85
ANEXOS	90

Índice de Tablas

I-1. Producción Nacional v/s Importaciones en Chile de Libros Técnico Académicos. Período 1992-2003.....	5
I-2. Producción Nacional v/s Importaciones de Libros Técnicos Académicos. Chile y Colombia 2002-2003. Valores en Dólares.....	6
I-3. Registros ISBN Universitarios, Período 2002-2006	7
I-4. Títulos Registrados en Educación por el ISBN Chile. Período 2000-2008.....	8
VII- 1. Producción de Títulos de Editoriales Industriales en Chile, Colombia y Argentina. Período 2002-2005.....	35
VII-2: Registro de Novedades y Reediciones en Agencias del ISBN	36
VII-3. Registros ISBN Universitarios, Período 2002-2006	36
VII-4. Títulos en Editoriales Universitarias Chile y México 2008.....	37
VII-5. Registro de Títulos por Materias Educación Superior y Literatura en Chile. Período 2000-2008.	37
VII-6. Registro de Títulos por Materias Educación Superior y Literatura en Colombia. Período 2002-2006.....	38
VII-7. Principales Categorías Fondo de Fomento del Libro y la Lectura.	41
VII-8. Líneas de Financiamiento Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.....	42
VII-9. Submodalidad Publicación de Libros y Manuales Técnicos y Científicos de Divulgación. Línea Fomento del Libro	44
VII-10. Transferencias de Fondos Concursables del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura. Período 2006-2008.....	45
VII-11. Concursos Financiados por FONDECYT.....	49
VII-12. Aspectos Generales FONDECYT.....	50
VII-13. Fondo de Estímulo a Libros y Capítulos de Libros. Universidad Diego Portales	55
VIII-1. Composición Industria Editorial en Chile. 2008	58
A-1. Importaciones Chilenas del Mercado Editorial. 2007.....	90
A-2. Exportaciones Chilenas del Mercado Editorial. 2007.....	90

Índice de Gráficos y Figuras

II-1. Composición Mercado Nacional Chileno de Libros Técnicos Académicos	6
II-2. Composición Mercado Nacional Colombiano de Libros Técnico Académicos	7
VII-1. Importaciones Chilenas del Mercado Editorial del Libro. 2007	32
VII-2. Exportaciones Chilenas del Mercado Editorial del Libro. 2007	32
VII-3. Esquema de Fondos Concursables del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.....	42
VII-4. Financiamiento FONDEF según Sector Productivo. Período 2000-2008.	46
VII-5. Financiamiento FONDEF según Sector Servicios. Período 2000-2008.....	47
VII-6. Financiamiento FONDECYT Total y Campo de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Período 2000-2008. Valores en miles\$.	51
VII-7. Evolución de Publicaciones ISI, SCIELO y FONDECYT Universidad Diego Portales. Período 1995-2008.	54
VIII-1. Fondo de Fomento al Libro y la Lectura. Recursos Apoyo a la Creación y Fomento a la Lectura. Período 1993-2005. Valores en miles de \$.	60
VIII-3. Árbol de Decisión Académicos	68

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone el trabajo realizado para el Trabajo de Título de Ingeniería Civil Industrial, el cual consiste en el desarrollo de una de las medidas contenidas en la Política Nacional del Libro y la Lectura que apunta al fomento de la publicación chilena de manuales y libros técnicos y científicos de divulgación, en formato de libros digitales, audiovisuales y/o impresos. Los contenidos estudiados son aquellos creados y desarrollados en procesos de investigación y docencia en instituciones de educación superior y de investigación especializada.

Debido a las limitantes de tiempo y a la alta complejidad que significa desarrollar un programa que incluya el análisis de todas las áreas de desarrollo de conocimiento del país (ciencias sociales, tecnología, ciencias exactas, literatura y artes) se acotará el estudio de la propuesta para el caso de ciencias de la ingeniería.

El desarrollo de la medida se enmarca en la Política Nacional del Libro y la Lectura. Esta tiene como objetivo encontrar soluciones para incrementar los hábitos lectores, aumentar la comprensión lectora y mejorar el desarrollo de la industria editorial nacional (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2006). Es por esto que éstos serán los miramientos que articularán la solución propuesta.

Además, para el desarrollo del objetivo se realizará un diagnóstico de la situación actual. Para esto se encontrarán los aspectos y factores relevantes que condicionan el escenario existente en el área de estudio, esto es, la identificación de potenciales publicaciones, el entorno que se vive dentro del mundo editorial y los recursos que están disponibles para el fomento de las publicaciones técnicas y académicas en el área de las ciencias de la ingeniería.

Una vez realizado el diagnóstico se reconocerán las relaciones que cada atributo presenta, para luego de esto, elaborar una propuesta acertada de desarrollo. Se estima que esta medida constituirá la creación de un fondo que permita entregar las condiciones necesarias para la publicación de contenidos tradicionales e innovadores de creación técnica y académica.

La edición y publicación de contenidos tradicionales e innovadores en formato de libro no han sido prósperas en el país, dadas las condiciones actuales de mercado. Para el período 2000-2008 sólo un 4% del total registrado como títulos educativos corresponden a títulos de educación superior (Cámara Chilena del Libro, 2009). Esta situación habla de cómo es que se ha desarrollado más fuertemente en nuestro país la creación literaria educativa para textos escolares, representando estos registros de educación escolar el 68% del total destinado a educación. Es por esto que se distingue una necesidad de estructurar las estrategias que define el Estado sobre la base permanente de concertación de los distintos agentes que intervienen en la cadena de circulación del libro, ya que la ampliación de los mercados depende de la capacidad de trabajar de manera coordinada y articulada entre el Estado y el sector privado (Dávila, 2005). Así, el impulso de nuevas creaciones que estimulen otras áreas de desarrollo

debe pensarse a nivel país, contemplando las diversas razones que desde la sociedad hacen necesario este esfuerzo.

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 Descripción del Proyecto

El año 2006, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, publica en Chile la Política Nacional del Libro y la Lectura. Esta política es propuesta por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura y es precedida de múltiples iniciativas que buscan institucionalizar el desarrollo de la cultura en el país y convertir la promoción de la lectura en una tarea nacional. Hasta ese entonces se habían impulsado en Chile medidas como la modernización de las bibliotecas públicas, la dotación por parte del Ministerio de Educación de textos escolares a las escuelas subvencionadas del país, y la propia creación del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y el Consejo de la Cultura y las Artes. La evolución y proyección de esta y otras labores, junto con la reflexión proveniente desde distintos actores del mundo del libro llegan a configurar la Política Nacional del Libro y la Lectura.

La Política Nacional del Libro y la Lectura, en adelante Política del Libro, tiene como objetivo el adoptar una Política de Estado de carácter integral que permita apoyar la creación, producción, impresión, edición, comercialización, distribución y difusión del libro, además de entregar apoyo al fomento de la lectura (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2006).

Una de las medidas presentadas en la Política del Libro por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), y sobre la cual se desarrollará el presente trabajo, es la siguiente:

“Fomentar la publicación chilena de manuales y libros técnicos y científicos de divulgación, a través de una línea especial del Consejo Nacional del Libro y la Lectura que podría ser asumida en conjunto con otras instituciones, como las Universidades, la Corporación de Fomento a la Producción, CORFO; la Fundación para la Innovación Agraria, FIA; la Fundación de Comunicación, Capacitación y Cultura, FUCOA; la Cámara de la Construcción; Institutos Técnicos; Clínicas y Hospitales, entre otras” (CNCA, 2006).

Para elaborar un acertado diseño de esta medida será necesario estudiar bajo qué contexto se materializa, para así, en base a esta información, realizar un diagnóstico que fundamente su adecuada definición. Es así como, en base a la Política Nacional del Libro, se desarrollará una propuesta de desarrollo que posibilite la ejecución de la medida recién expuesta.

Por otro lado, la metodología de elaboración de la propuesta de desarrollo de la medida incluida en la Política del Libro, se realizará de acuerdo a bibliografía y a los estándares de desarrollo de medidas contingentes del país y del Consejo Nacional de la Cultura y

las Artes, ya que es éste el organismo encargado de “Proponer al Presidente de la República los proyectos de ley y actos administrativos que crea necesarios para la debida aplicación de políticas culturales y para el desarrollo de la cultura, la creación y difusión artísticas y la conservación del patrimonio cultural” (Ley 19.891, 2003).

Se realizará además, una evaluación que justifique el desarrollo de esta medida. La asignación de recursos, ya sea desde el mundo privado o público, tiene como fin la generación de beneficios identificables que fundamenten la ejecución de planes de acción. Por lo tanto, se especificarán las razones por las cuales se hace necesaria la ejecución de esta medida.

Además, la conciliación de un adecuado diagnóstico y conjunción de las herramientas provenientes desde el sector privado y público, permitirá una visión integrada de la propuesta, optimizando los recursos necesarios. Para la realización de una adecuada respuesta es necesario comprender el problema en su génesis, diagnosticando la situación actual, y en base a esto estructurar una propuesta de desarrollo de manera adecuada.

Una vez formulada la propuesta de diseño se entregarán los lineamientos bajo los cuales la implementación de ésta se hace posible. Sin embargo, y debido a las limitantes de tiempo y a la alta complejidad que significa desarrollar un programa que incluya el análisis de todas las áreas de desarrollo de conocimiento del país (ciencias sociales, tecnología, ciencias exactas, literatura y artes) se acotará el estudio de la propuesta para el caso de Ciencias de la Ingeniería.

Este proyecto busca contribuir en la participación del país como creador y productor de conocimientos culturales, tecnológicos y científicos en el marco latinoamericano y en la dinámica general de la globalización, y “dejar de ser simples receptores pasivos y consumidores dependientes de tecnologías y hábitos culturales hegemónicos” (Colegio de Ingenieros de Chile, 2005).

1.2 Justificación

El Estado chileno, en el documento que define la política cultural para el período 2005-2010, Chile Quiere más Cultura, reconoce la necesidad de crear una “política cultural integral, que asuma todos los aspectos sobre los cuales debe intervenir: la creación, la producción, las audiencias y el patrimonio” (CNCA, 2005).

En una emergente sociedad del conocimiento “se debe garantizar la conservación y el libre acceso, el fomento a la creación y el resguardo de la memoria, la propiedad intelectual y el derecho a la información” (CNCA, 2005). Estos propósitos enmarcan la formulación de la Política Nacional del Libro y la Lectura, teniendo como objetivo el hacer de Chile un país de lectores y lectoras.

El presente trabajo tiene como propósito el fomento de la publicación de libros técnicos y académicos. Al fomentar la publicación de libros, se fomenta también la lectura. Entre las operaciones que se cumplen en el acto de leer se encuentra la percepción, el

reconocimiento, la organización y la retención del material leído. Se trata de percibir unos elementos y relacionarlos hasta dar con el significado o los significados que hagan posible su comprensión (Berbin, 1982). Como lo exponen múltiples autores, leer es pensar, la lectura equivale al proceso del pensamiento. Sin el pensamiento, la lectura no sería sino una simple actividad mecánica de reconocimiento de palabras y no la posibilidad de interpretación de símbolos, captación de significados y evaluación de mensajes (Berbín, 1982). Es más, la lectura implica, al menos, cuatro operaciones: reconocer, organizar, elaborar y evaluar (Lasso de la Vega, 1986). “Si el objetivo principal de la educación es crear hombres que sean capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente repetir lo que han hecho otras generaciones, es decir, hombres que sean creativos y descubridores, correspondería apuntar permanentemente a una lectura crítica, a una evaluación de nuestro devenir personal, histórico, donde, haciéndole caso a Russell, participen por igual factores actitudinales, cognoscitivos y evaluativos, en función del examen, del juicio, sobre nuestro acontecer diario” (Berbín, 1982). Es por esto que también es tarea leer aquello que tenga la facultad de crear en nosotros nuevos conocimientos e inquietudes, “la verdadera escritura es la que se graba en el alma del que aprende” (Jaeger, 1985).

Así, para el desarrollo de la medida incluida en la Política Nacional del Libro y la Lectura, es preciso proyectarse a nivel estratégico nacional. Un país que no genera contenidos no sustenta un desarrollo a largo plazo (Colegio de Ingenieros de Chile, 2005). Es por esto que Chile debe cuestionarse cómo consigue perpetuar la experiencia que ha desarrollado en diversos contextos, dadas sus características y necesidades en el quehacer cultural, científico e intelectual, como un servicio que otorgue aplicaciones y efectos sociales y económicos beneficiosos para el país (Schwartzman, 2003), por ejemplo en áreas como la minería, la agricultura (riego, control fitosanitario), la geología, entre muchas otras. En este trabajo se propone fomentar al libro como un instrumento generador y preservador de contenido y conocimiento nacional, ya que es el libro el recurso al cual se le atribuye un “papel estratégico en el desarrollo social, político, democrático y económico importante para el país” (Colegio de Ingenieros de Chile, 2005).

En 1993 el parlamento chileno aprueba la Ley 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura junto con el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo del Libro. Este fondo está destinado principalmente al financiamiento de proyectos, programas y acciones de apoyo para el desarrollo de la lectura, producción, formación de creadores y estímulo a la industria literaria chilena.

Sin embargo, como afirma el propio Consejo del Libro, “El apoyo a la creación de textos desde el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura ha estado fundamentalmente en el ámbito de los textos literarios [...] Este esfuerzo ha sido relevante y ha estado a la base del importante incremento de los títulos registrados en el ISBN [...] Lamentablemente no es posible hacer la misma afirmación en otros ámbitos de la creación de nuevos textos. En efecto, en el género de los ensayos, de los libros científicos y académicos no ha habido iniciativas de apoyo destacadas, lo que es contradictorio con los esfuerzos que realiza el país en los ámbitos de la educación, de las ciencias aplicadas, ciencias sociales y ciencias puras. El importante desarrollo que ha tenido el sistema universitario

en Chile en los últimos años, especialmente en el ámbito de la oferta de post grado, debería tener un correlato en materia de publicaciones” (CNCA, 2005).

Además, como destaca el Colegio de Ingenieros de Chile, en el país existe una “dependencia casi absoluta de libros importados con el gran prestigio que gozan en América Latina nuestras universidades, nuestra capacidad logística, organizadora y administrativa, nuestras ciencias sociales y también nuestras ciencias aplicadas a la agricultura, la enología, la acuicultura, la arquitectura, la industria forestal y minera, entre otras” (Colegio de Ingenieros de Chile, 2005). Como se observa en la siguiente tabla, para el período 1992-2003, en Chile el valor de las importaciones de libros técnico académicos supera la producción nacional de los mismos:

I-1. Producción Nacional v/s Importaciones en Chile de Libros Técnico Académicos. Período 1992-2003.

Producción Nacional a Precio Mayor	Importaciones a Precio Mayor	Delta Producción-Importaciones
76.634.651,50	121.516.626,73	-44.881.975,23

Fuente: Doce años de la Industria del Libro en Chile. Sáez y Gallardo.

Así, el mercado nacional de libros técnicos y académicos se constituye para este período por un 61,3% de material internacional y por un 38,7% de producción nacional. Esta situación es reconocida por el Consejo del Libro como preocupante ya que, sin perjuicio de gozar con una amplia apertura hacia el mercado internacional, “el país no puede conformarse con una oferta bibliográfica extranjera pues ello implica renunciar a construir una identidad como nación. Tener una industria editorial nacional, con componentes universitarios y empresas independientes, es un objetivo de carácter estratégico que incide en la proyección del país en su postura internacional y en el desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología” (CNCA, 2005).

En América Latina se encuentran industrias editoriales muy desarrolladas. Uno de los ejemplos más importantes es el caso de Colombia. En 1973, la industria editorial colombiana era incipiente, publicaba en promedio 600 títulos por año, correspondiendo en su mayoría a textos escolares o libros de derecho local. No obstante, en la actualidad publica 12.000 títulos nuevos y es el mayor exportador de libros en toda Latinoamérica, con una balanza comercial favorable desde 1985 (Sistema de Información Cultural, 2009).

Al comparar la conformación del mercado de libros técnico académicos en Chile y Colombia se observa lo siguiente¹:

¹ Este análisis es realizado de acuerdo a los datos disponibles en la Cámara Colombiana del Libro, para hacer posible la comparación entre los países.

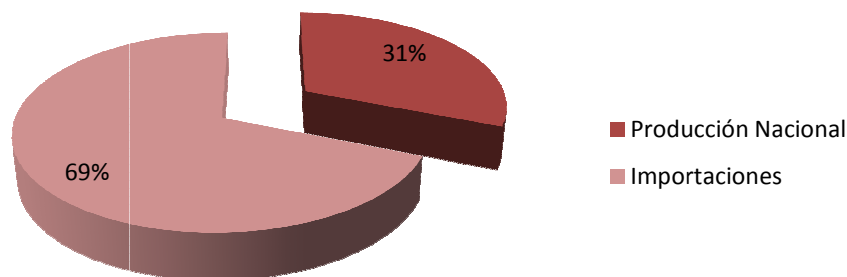
I-2. Producción Nacional v/s Importaciones de Libros Técnicos Académicos. Chile y Colombia 2002-2003. Valores en Dólares².

	Chile		Colombia	
	2002	2003	2002	2003
Producción Nacional a Precio Mayor	4.992.263,27	4.380.578,30	19.002.519,80	19.723.902,09
Importaciones a Precio Mayor	8.406.200,94	12.401.877,31	10.488.840,89	12.175.665,95
Delta Producción-Importaciones	-3.413.937,67	-8.021.299,01	8.513.678,91	7.548.236,14

Fuente: Doce años de la Industria del Libro en Chile. Estadísticas del Libro en Colombia. Cámara Colombiana del Libro.

Del análisis de estos datos, se puede observar cómo es que Chile se constituye para este período en casi un 70% de libros técnico académicos provenientes desde el exterior, en contraste con lo que sucede en Colombia que sustenta su mercado nacional principalmente en base a textos colombianos, consiguiendo una industria local significativamente más poderosa que la internacional, como se observa en los siguientes gráficos.

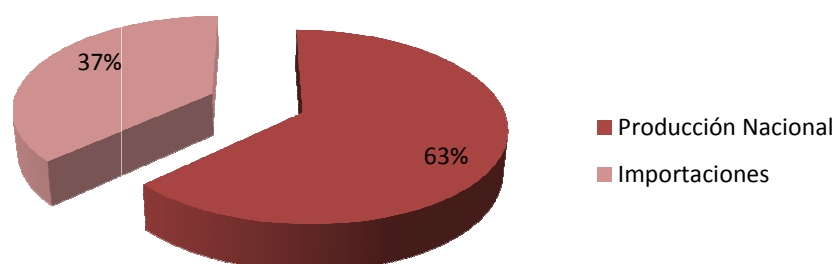
I-1. Composición Mercado Nacional Chileno de Libros Técnicos Académicos Período 2002-2003



Fuente: Doce años de la Industria del Libro en Chile. Sáez y Gallardo.

² Valor del dólar ya actualizado al 2003 en Documento "Doce años de la Industria del Libro en Chile". Los datos disponibles para el mercado de Colombia se encontraban expresados en pesos colombianos por lo que se convirtieron a dólares con valores actualizados para el 2003. Datos disponibles en el Banco Central de la República de Colombia: <http://www.banrep.gov.co/>

**I-2. Composición Mercado Nacional Colombiano de Libros Técnico Académicos
Período 2002-2003**



Fuente: Estadísticas del Libro en Colombia, Cámara Colombiana del Libro.

La cantidad de libros técnicos académicos que se producen en las universidades de Chile y Colombia también muestran una diferencia importante:

I-3. Registros ISBN Universitarios, Período 2002-2006

Año	Chile	Colombia	Registros Chile/Colombia [%]
2002	321	1.408	22,80
2003	385	1.309	29,41
2004	388	1.426	27,21
2005	374	1.492	25,07
2006	404	1.789	22,58

Fuente: Agencia ISBN Chile, Cámara Chilena del Libro. Estadísticas del Libro en Colombia, Cámara Colombiana del Libro.

En Chile, durante el período 2000-2008, sólo un 4% del total de títulos registrado como títulos educativos corresponden a educación superior (Cámara Chilena del Libro, 2009). No obstante, se debe tener presente que no todas estas publicaciones corresponden a libros académicos (Loyola, 2007), muchas veces corresponden a informes, revistas o programas de estudios, lo que no les otorga la condición de transmisor de conocimiento y percepción sensible e intelectual que posee el libro (CNC, 2005). Esta limitante de clasificación de registros hace que muchas veces se distorsione la información de títulos en las estadísticas disponibles puesto que cada institución realiza categorías propias, con lo que la información difiere incluso entre las mismas entidades, convirtiéndose en una cuestión sumamente compleja la lectura de datos, y evidenciándose la necesidad de estandarizar de manera global la toma de estadísticas en el mundo editorial.

Cuando la producción de las casas editoriales corresponde a libros, las evaluaciones del material a editar en cuanto a contenido, materia, descriptores de calidad intrínseca y extrínseca de la obra y la elección del contexto, se hacen a través de consejos editoriales, con miembros elegidos en función de su cualificación y autoridad científica.

Los niveles de publicación mostrados a continuación hablan de la baja producción que presentan los textos de educación superior en comparación con los de educación escolar. Como se aprecia en la siguiente tabla, los registros de educación escolar corresponden al 68% del total destinado a educación durante este período.

I-4. Títulos Registrados en Educación por el ISBN Chile. Período 2000-2008.

Materia	N° Títulos	% en Materia
Generalidades	1.335	28%
Educación Básica	2.349	50%
Educación Media	820	18%
Educación Superior	181	4%
Total	4.685	

Fuente: Cámara Chilena del Libro.

Por otro lado, si agrupamos el préstamo a domicilio según materia que se registró en las bibliotecas públicas en el año 2007, observamos que los libros de no ficción son tan solicitados como los de ficción, registrando un total de 1.372.306 préstamos a domicilio, equivalente a un 51%, frente a 1.313.225 préstamos de obras de ficción, que representa el 49% de las prestaciones (Dibam, 2009). La experiencia demuestra que un amplio universo de lectura y libros, relacionados con áreas tecnológicas, jurídicas, psicología, manualidades, ecología, etc., presentan alta demanda, y hasta ahora sólo han sido parcialmente cubiertos. Es por esto que se requiere generar los mecanismos que promuevan un desarrollo editorial de obras de divulgación.

Todos estos antecedentes configuran la propuesta realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura sobre el impulso hacia la publicación de manuales y libros técnicos y científicos de divulgación. Los niveles de publicación expuestos demuestran una falta de fomento a las publicaciones de textos universitarios que generen un motor de desarrollo educacional e intelectual dentro del país. La situación actual, como lo afirman destacados académicos de ingeniería de las más prestigiosas universidades chilenas en ésta área, presenta una escasez de textos que recojan los conocimientos y experiencias desarrollados a lo largo de la historia académica del país.

CAPÍTULO II OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Propuesta de desarrollo de medida de la Política Nacional del Libro y la Lectura para el fomento de la publicación de libros técnicos y académicos, desarrollados por académicos de instituciones de educación superior y de investigación especializada.

2.2 Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la situación actual de edición de libros técnicos y universitarios en Chile, identificando el potencial de obras originales susceptibles de transformarse en libros editados comercialmente en el área técnica y académica. Caso Ciencias de la Ingeniería.
2. Evaluar la factibilidad de desarrollo de propuesta de la medida que permita a docentes e investigadores el término de obras que estimulen y promuevan el desarrollo de contenidos tradicionales e innovadores de creación técnica y académica en el país. Diseñar mecanismo para su implementación.

CAPÍTULO III ALCANCES Y RESULTADOS ESPERADOS

3.1 Alcances

Este trabajo tiene como alcance el desarrollo de la medida contenida en la Política Nacional del Libro y la Lectura que apunta al fomento de la publicación chilena de manuales de libros técnicos y científicos de divulgación. Para la elaboración de la propuesta se consideran los factores identificados en el diagnóstico de la situación actual.

El proyecto sólo incluye el estudio del área de las ciencias de la ingeniería, por lo que el diagnóstico se realiza en base a factores identificados como relevantes para ésta área del conocimiento, y las estimaciones de potencialidades de desarrollo son en base a éste caso.

3.2 Resultados Esperados

- Creación de fondo concursable por docentes, académicos e investigadores que permita cubrir el costo de oportunidad para el término de obras que estimulen y promuevan el desarrollo de contenidos tradicionales e innovadores de creación técnica y académica.

- Originar un subsector en la industria editorial consistente en una alianza entre editores y autores para la creación y publicación de contenidos en Chile.

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

I. Levantamiento de Antecedentes

Para conseguir tener una visión inicial de las publicaciones producto de la docencia en el país se realizó un levantamiento de antecedentes que permitió identificar los actores y factores relevantes a estudiar en profundidad.

Con este fin, se efectuó un estudio bibliográfico en bibliotecas e Internet, revisión de cifras relevantes, y consulta de opinión a panel de expertos en materia de políticas públicas y edición universitaria, a través de entrevistas semiestructuradas.

Las entrevistas semiestructuradas están compuestas por dos modalidades, una entrevista cerrada y una entrevista abierta. La entrevista cerrada corresponde a un cuestionario en donde el entrevistado responde afirmando o rechazando una moción específica. La entrevista abierta en cambio, es una conversación abierta en donde se le permite al entrevistado desarrollar los temas que él considere relevantes. En la entrevista semiestructurada el entrevistador es quien marca la pauta y el entrevistado tiene la palabra. El modelo de una entrevista semiestructurada posee como finalidad la obtención de información, además abarca un tema predeterminado y su cesión es limitada³.

II. Análisis de Factores Relevantes

Una vez identificados los principales elementos se realizó, en base a ellos, un diagnóstico en profundidad sobre la situación actual de las publicaciones técnicas y académicas en Chile. Luego de esto, se procedió a su análisis e identificación de las razones que explican el presente escenario, considerando las condiciones y relaciones que cada grupo de interés manifiesta.

Para el análisis se consultó la opinión a un panel de expertos sobre los mecanismos actuales de fomento y se realizó una investigación exploratoria para determinar la existencia o no de una demanda en el campo de las publicaciones académicas. Para esto, se utilizó como herramienta un muestreo no probabilístico de académicos universitarios del área de las ciencias de la ingeniería de las universidades más prestigiosas del país. La técnica de selección del muestreo fue de muestreo por criterio, de acuerdo a la experiencia que presenten los profesores tanto en publicaciones como en docencia.

³ Información obtenida en www.flacso.cl.

El muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo que no utiliza procedimientos de selección aleatorios, sino que depende del juicio del investigador. Sus características son que no existen procedimientos para seleccionar a los elementos y que los resultados no se pueden proyectar estadísticamente al grupo objetivo, sin embargo posibilita el estudio cuando el objetivo es explorar la diversidad de respuestas de un grupo determinado. Además, dadas las limitantes de tiempo, esta técnica resulta acertada ya que una de sus ventajas es que requiere de poco tiempo para su realización⁴.

Por otro lado, el muestreo por criterio o juicio es una técnica en la cual se elige intencionalmente a los elementos que conformarán la muestra de acuerdo al juicio del investigador. Sus características son que es el investigador quien define los elementos representativos que deben ser incluidos en la muestra, por lo que los elementos presentan un nivel bajo de varianza. En este caso, la elección de los elementos representativos se hizo de acuerdo a opinión de expertos en el mundo del libro y académico.

III. Definición y Elección de Respuesta a Situación Actual

De acuerdo al análisis de la situación actual y, de haber identificado limitantes para el desarrollo de las publicaciones de textos universitarios en Chile, se procedió a la definición del problema y se determinó el mecanismo mediante el cual es posible resolver los desequilibrios del sistema actual.

Para conseguir una clara interpretación de la decisión a seleccionar se realizó un análisis mediante la elaboración de un árbol de decisión. El árbol de decisión es una técnica que permite analizar decisiones secuenciales basada en el uso de resultados y probabilidades asociadas. Sus ventajas son que facilita la interpretación de la decisión adoptada, proporciona un alto grado de comprensión en la toma de decisiones, explica el comportamiento respecto a una determinada tarea de decisión y reduce el número de variables independientes⁵.

IV. Plan de Acción

Mediante los antecedentes recopilados se procedió a generar la propuesta de desarrollo e implementación para la medida contenida en la Política Nacional del Libro y la Lectura en base al juicio de expertos en el área de la docencia, las políticas públicas y el mundo editorial, esto para fundamentar de manera adecuada el proyecto presentado.

⁴ Estadísticas para la Investigación de Mercados. Curso Investigación de Mercados. IN580.

⁵ Información obtenida en www.comenius.usach.cl.

CAPÍTULO V MARCO CONCEPTUAL

5.1 Libro

La definición de libro que se presenta en la Ley 19.227, Ley de Fomento del Libro y la Lectura, indica en su Artículo 2° que el libro es “Toda publicación unitaria impresa, no periódica, que se edite en su totalidad y de una sola vez, o a intervalos en uno o varios volúmenes o fascículos, incluidas las publicaciones científicas, académicas o profesionales con periodicidad no inferior a bimestral, que cumplan con alguna de las finalidades establecidas en el inciso primero del artículo anterior⁶. Comprenderá también a los materiales complementarios o accesorios de carácter electrónico, computacional, visual y sonoro, producido simultáneamente como unidades que no puedan comercializarse separadamente” (Ley 19.227, 1993).

Por otro lado, en esta ley se define como libro chileno al “libro editado e impreso en Chile, de autor nacional o extranjero” (Ley 19.227, 1993).

5.1.1 Libro Técnico y Académico

Los libros técnicos y académicos son libros que difunden el área del conocimiento. Estos libros incluyen libros de filosofía, religión y ciencias sociales en general, lingüística, artes, economía, ciencias en general, medicina, enseñanza universitaria y técnico profesional (Sáez y Gallardo, 2003). Además, en esta tipología se encuentran los trabajos del ámbito académico donde se suele distinguir entre aquellos estudios que son aportes generales a la ciencia y entre los que significan un conocimiento aplicado. Se excluyen de esta categoría los textos escolares.

5.1.2 Edición de Libros Técnicos y Académicos

Como explica Patricia Piccolini, editora de más de cien libros de textos para alumnos de distintos niveles educativos en Argentina, la edición técnica y académica es el proceso por el cual un original se transforma en una matriz o prototipo del cual se obtienen copias. Cuando este proceso tiene como fin la producción de publicaciones no literarias, se habla de proceso de edición técnica. Este tipo de edición es ocupada por editoriales especializadas en libros de textos, en libros científicos y técnicos o prácticos y, dentro de las editoriales generales, por sellos dedicados a estos géneros. Fuera del ámbito editorial el campo de la edición técnica se extiende a los departamentos de publicaciones de instituciones públicas o privadas que, no siendo editoriales, publican diferentes tipos de impresos. Estas ediciones están a cargo de un editor que para una misma publicación puede trabajar con uno a más autores (Piccolini, 2002).

La edición de un original no literario implica una revisión y, si es necesario, la intervención sobre él a fin de asegurar que el original sea correcto; esté bien

⁶ “Artículo 1°.- El Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud”, Ley N° 19.227. Chile, 1993.

organizado; se adecue al público al que está dirigido; cumpla con el propósito para el cual fue escrito; sea consistente con respecto a otros capítulos del libro o a otros libros de la misma colección; no cause perjuicios al lector; no dañe la imagen de la empresa o institución (arreglar fórmulas mal compuestas, sumas de porcentaje que dan más de cien, etc.) (Piccolini, 2002).

El proceso por el cual un original se convierte en el prototipo de un impreso está compuesto por etapas que siguen un orden estricto. Estas etapas son la preedición, en donde se organiza el plan editorial, presupuesto, cronograma de trabajo, maqueta, la pauta para presentar el original y la hoja de estilo; la escritura del original; la edición propiamente tal, en donde se entrega el original editado; la corrección de estilo, que corrige el original editado; el armado y corrección de páginas, en donde se realizan y corrigen las pruebas de páginas; y finalmente la elaboración del original gráfico o arte final (Piccolini, 2002).

Los autores de este tipo de libro son personas que poseen un dominio en disciplinas o campos específicos de conocimiento, y que generalmente no son escritores que exhiban competencias de escritura equiparables a sus conocimientos en la materia desarrollada, por lo tanto, el trabajo sobre los originales supone modificaciones en el orden de exposición de las ideas, cambios en la titulación, reposición de información faltante, eliminación de información no pertinente, ajustes en la progresión de información, etc. (Piccolini, 2002).

Por otro lado, los editores técnicos suelen trabajar con impresos dirigidos a públicos más acotados que los libros de carácter literario, esto es, lectores especializados en un campo de conocimiento, alumnos de cierto año de instituciones de educación superior, usuarios de un determinado software, etc. El público al cual se dirige la obra se define según el tipo de publicación, en la etapa de preedición, y de acuerdo con esta definición se elabora la pauta para la presentación de los originales (Piccolini, 2002).

Es por esto que al trabajar con este tipo de textos es necesario contar con un adecuado proceso de edición, transformándose en indispensable el contar con un apoyo profesional de edición en donde los docentes puedan ver asistido el desarrollo de sus textos para la correcta presentación al público.

5.2 International Standard Book Number (ISBN)

El International Standard Book Number (ISBN) es una numeración estándar internacional para numerar la producción editorial de un país, región o área geográfica, que se asigna a cada libro, convirtiéndose en un identificador numérico fundamental para editoriales, distribuidores, librerías y bibliotecas (Cámara Chilena del Libro, 2006).

El uso del ISBN facilita la identificación no sólo de cada título, sino de la edición, el editor y el país en donde se edita. Es una herramienta útil para el control de inventarios, para la organización de libros en bibliotecas y en librerías. La base del registro ISBN constituye una fuente sólida para establecer rangos estadísticos claves que permiten

comprender el funcionamiento de la industria editorial (Biblioteca Luis Ángel Arango, 2009).

El 1 de julio de 1993 se promulgó en la Ley N°19.227, en su Título II, Artículo 8°, la obligatoriedad del International Standard Book Number (I.S.B.N.) "..., en todo libro impreso en el país se dejará constancia del Número Internacional de Identificación (I.S.B.N.), que figurará en un registro público a cargo de la entidad pública o privada que represente el International Standard Book Number. Para la inclusión de una obra en el registro no se hará exigencia alguna a los autores, editores o impresores, relacionada con la afiliación a organismos gremiales u otra carga que no serán superiores a 0,2 unidades tributarias mensuales y que sólo podrán ser utilizados para la administración del propio registro"(Ley 19.227, 1993).

En Chile, se debe solicitar el ISBN en la Cámara Chilena del Libro A.G., nombrada como la agencia Chilena del ISBN, responsable de administrar el sistema en el país desde 1987.

No obstante, el registro ISBN no es completamente fiable pues además de no dar cuenta de "toda" la producción (títulos no inscritos y reimpressiones) a veces en este registro se inscriben libros que luego no son editados (Sáez y Gallardo, 2003).

Otra aproximación a la producción editorial en un país puede hacerse recurriendo a la información estadística disponible en las Bibliotecas Nacionales sobre la cantidad de títulos que posee depósito legal (CERLALC, 2006).

5.3 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) es el órgano del Estado encargado de implementar las políticas públicas para el desarrollo cultural. Su misión es promover un desarrollo cultural a través del fomento y difusión de la creación artística nacional; así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines (CNCA, 2009).

Durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin se propone la constitución de una comisión de personalidades cuyo objetivo es la elaboración de una propuesta para la institucionalidad cultural chilena. Dicha Comisión propone la creación de un Consejo Nacional de la Cultura y las Artes concebido como un servicio público autónomo y descentralizado, dependiente directamente del Presidente de la República y cuya autoridad máxima tenga rango de Ministro. La primera propuesta de esta comisión es la necesidad de incrementar el presupuesto para cultura (CNCA, 2005).

En mayo del año 2000, el Presidente Ricardo Lagos anuncia dentro de su programa de gobierno en cultura la coordinación de los organismos públicos de la cultura para la elaboración del proyecto de la nueva institucionalidad. Así, en Julio del 2003 se crea la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, siendo su primera función estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales (CNCA, 2005).

Además, es deber del CNCA establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar suficiente expresión a los componentes culturales y artísticos en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales (Ley 19.891, 2003).

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes además administra el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, creado en la ley N° 19.227⁷, y propone al Presidente de la República los proyectos de ley y actos administrativos que cree necesarios para la debida aplicación de políticas culturales y para el desarrollo de la cultura, la creación y difusión artísticas y la conservación del patrimonio cultural (Ley 19.891, 2003).

Los fondos concursables de los que dispone el CNCA son, Fondart, Fondo del Libro, Fondo de la Música, Fondo Audiovisual y Fondo Nacional de Escuelas Artísticas.

5.4 Consejo Nacional del Libro y la Lectura

En 1993 el parlamento chileno aprueba la Ley 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura junto con el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante Fondo del Libro y Consejo del Libro respectivamente.

El Consejo del Libro es la entidad encargada de convocar anualmente a los concursos públicos que asignan los recursos del Fondo del Libro. Este fondo está destinado principalmente al financiamiento de proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria, fomento de la industria del libro y, en general, de promoción de la lectura y fortalecimiento de las bibliotecas públicas, así como la premiación y estímulo de la creación literaria (CNCA, 2009).

El Consejo Nacional del Libro y la Lectura se conforma como un organismo público de carácter autónomo al que le corresponde asignar los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y asesorar al Ministro de Educación en cuanto a políticas de fomento de la lectura.

Desde el año 1993 a la fecha ha desarrollado programas de estímulo y reconocimiento a la creación literaria, de mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y habilitación de bibliotecas públicas - en especial aquellas que dependen de municipios e instituciones comunitarias -, de dotación bibliográfica de obras de autores chilenos a las bibliotecas públicas, de estímulo al mercado editorial, y de capacitación y formación de profesionales y monitores vinculados al libro y la lectura (CNCA, 2009).

⁷ Ley 19.891, 2003, pág. 3.

5.5 Políticas Públicas

Las políticas públicas se entienden como el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas. Están dirigidas a generar en la comunidad pública dinámicas de acción y relación acordes con su formulación, siendo su especificidad ética la configuración de espacios político comunitarios en los que sea posible relaciones efectivas en unión del desarrollo integral de los individuos (Eslava y Puente, 2003).

En el Estudio de Caso, “Factores Claves en la Relación Investigación y Políticas Públicas”, efectuado en el Magíster en Gestión y Políticas Públicas, se indica que “la política pública no se traduce en un producto de decisiones arbitrarias y verticales, sino que involucra un conjunto de decisiones de los actores del gobierno y de otros externos, los que actúan de manera simultánea o secuencial en el tiempo. Estos actores portan propuestas desde diferentes perspectivas y buscan transitar desde una situación subjetivamente existente a otra objetivamente considerada.” (Estudio de Caso N° 88, Claudia Mardones, 2005).

Además, Backoff, Mitnick y Dunn reconocen el hecho de que en las decisiones en materia de *policy* se equiparan la búsqueda de la solución más racional de un problema, es decir, las situaciones en las que la corrección del resultado final depende de la adopción de procedimientos concretos. Así, se parte de la limitación exacta del problema planteado y de los objetivos que se pretende alcanzar. El objetivo es construir un modelo capaz de ofrecer una representación adecuada del sistema en el que se quiere intervenir con indicación puntual de las variables más significativas y de las relaciones que las unen (Backoff, Mitnick y Dunn, 1986).

Las políticas públicas poseen un contenido, para el cual se movilizan los recursos para lograr un resultado; un programa, que es la estructura relativamente permanente de referencia u orientación; una orientación normativa, la actividad pública representa la expresión de finalidades y preferencias que el decisor asume; un factor de coerción, la autoridad investida del actor gubernamental, está habilitado de las potestades públicas que se impone a la colectividad; y una competencia social, las competencias de los actos y disposiciones afectan la situación, intereses y comportamientos de los administrados (Many y Thoenig, 1992).

Por otro lado, la actividad gubernamental se compone de dos facetas, la gestión interna y la gestión de las políticas públicas.

La gestión interna es la movilización que hace una autoridad pública de sus recursos propios, a fin de producir realizaciones concretas especificables e individualizables. Los recursos son utilizados para ser transformados en productos, en este caso, un fondo de becas. Las herramientas con que cuenta permiten asegurar una relación entre los medios consumidos y los resultados que se desean obtener, productos identificables y localizables (Many y Thoenig, 1992).

La gestión de las políticas públicas tiene por objetivo transformar productos en efectos o impactos. Toda intervención pública engendra una alteración del estado natural de las

cosas en la sociedad y puede unirse a uno o varios efectos o impactos (Many y Thoenig, 1992).

El estudio analítico de los elementos involucrados en una política pública elaborado por Jones (Jones, 1970) establece que el proceso de confección de políticas puede descomponerse analíticamente como una secuencia de actividades desde un problema hasta los resultados. Cinco fases principales componen este proceso:

- La identificación de un problema: el sistema político advierte que un problema exige un tratamiento y lo incluye en la agenda de una autoridad pública.
- La formulación de soluciones: se estudian las respuestas, se elaboran y se negocian para establecer un proceso de acción por la autoridad pública.
- La toma de decisión: el decisor público oficialmente habilitado elige una solución en particular que se concierte en política legítima.
- La ejecución del programa: una política es aplicada y administrada sobre el terreno. Es la fase ejecutiva.
- La terminación de la acción: se produce una evaluación de resultados que desemboca en el final de la acción emprendida.

5.5.1 Política Nacional del Libro y la Lectura

La Política Nacional del Libro y la Lectura es declarada como tal el año 2006, y es el resultado de un proceso de análisis del mundo del libro en el que participan los sectores público, privado y de la sociedad civil. El origen de esta política es la propuesta de Política Nacional del Libro y la Lectura emanada del Consejo Nacional del Libro y la Lectura. La propuesta de política es acogida por el CNCA.

La Política Nacional del Libro y la Lectura busca una solución sistémica para elevar los hábitos lectores, aumentar la comprensión lectora y mejorar el desarrollo de nuestra industria editorial, buscando potenciar todos los esfuerzos con el fin de facilitar el acceso a las lecturas; de fomentar la edición, producción y comercialización del libro; de estimular la creación literaria; preservar el patrimonio bibliográfico; proteger el derecho de autor; y perfeccionar la legislación cultural (CNCA, 2006).

El objetivo de esta política es hacer de Chile un país de lectores y lectoras, por lo que es preciso adoptar una Política de Estado de carácter integral que dé cuenta del conjunto de ámbitos y actores involucrados, así como de los procesos en curso. Es decir, una política nacional que permita otorgar efectivo apoyo a la creación, producción, impresión, edición, comercialización, distribución y difusión del libro, así como el fomento de la lectura (CNCA, 2006).

Para esto se incluye a todos los actores del mundo del libro para que participen con criterios transversales, es decir, en conjunto y coordinadamente entre los diversos organismos de los sectores público, privado y de la sociedad civil, con el propósito de concertar esfuerzos en pro de una política que es asumida como una política nacional.

Los objetivos específicos desarrollados en esta política son los siguientes:

1. Crear las condiciones para asegurar el más amplio acceso al libro y la lectura, integrando en este esfuerzo a todos los actores relacionados, así como al conjunto de la comunidad.
2. Crear las condiciones para el desarrollo de una fuerte industria editorial, que permita incrementar y mejorar la producción editorial nacional para satisfacer los requerimientos culturales y educativos del país en condiciones adecuadas de calidad, cantidad, precio y variedad, y asegure la presencia del libro chileno en los mercados internacionales.
3. Fortalecer un entorno adecuado para el desarrollo de la creación, densificando los soportes críticos y académicos en torno a la obra y estudios literarios, artísticos, de las ciencias humanas y en áreas científicas y técnicas, y fomentar la creación y edición de obras de autores chilenos a fin de que la producción editorial nacional se apoye en el trabajo intelectual de los chilenos.
4. Preservar, valorizar y difundir el patrimonio literario, bibliográfico y documental de la nación, a través de la conservación y el desarrollo del sistema nacional de bibliotecas y archivos, y del depósito legal.
5. Adecuar el marco jurídico e institucional para el despliegue de una política nacional y de Estado de fomento al libro y la lectura y las bibliotecas. El rol de las bibliotecas públicas debe fundarse en disposiciones legales precisas y estructuras adecuadas, de manera que todos los habitantes puedan usar sus servicios. Deben regirse por una legislación específica y estar financiadas por los gobiernos regionales y locales. Debe ser un componente esencial de cualquier estrategia a mediano y largo plazo para la cultura, la provisión de información y la educación.

CAPÍTULO VI EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA MEDIDA

Esta propuesta apunta al aumento de publicación de libros técnicos y académicos. Esta medida traería como consecuencia la presencia en el mercado de una oferta nacional más numerosa y que se integraría con precios más bajos que los observados en libros importados pues las obras serían creadas y editadas en el país, reduciendo costos de producción y distribución. Se estima que la disminución de precios para libros del mismo formato y similar número de páginas sería de aproximadamente un 50%⁸.

⁸ Entrevista a Juan Carlos Sáez, editor con experiencia en publicaciones de libros técnico académicos. Enero, 2010.

Por otro lado, el libro presenta una gran elasticidad precio de la demanda, es decir, existe una gran variación en su demanda de acuerdo a la variación observada en el precio de este bien (Schwartz, 2007), por lo que, al verse reducidos sus precios, se esperara que la compra de libros técnico académicos aumente. Esto incide en el aumento de los índices de lectura del país, el aumento de libros en los hogares chilenos, el aumento de poder de adquisición de libros por parte de las bibliotecas nacionales, la disminución de la reprografía y el estudio de capítulos aislados de libros al tener acceso a la obra completa, y al aumento de la actividad económica en la industria editorial. Además, el mayor acceso a libros académicos aporta de manera importante a la formación de capital humano, más aún si estos se originan en realidades técnicas, geográficas, sociales y medio ambientales desarrolladas a partir de la experiencia, contingencia y quehacer nacional, otorgando a la sociedad la posibilidad de desarrollar sus capacidades de conocimiento y habilidades desde un contexto nacional.

Como afirma Francisco Sánchez, experto en sicología organizacional y recursos humanos, en su artículo, “El capital humano, factor crítico en el desarrollo de las organizaciones”, los ocho factores que evalúan la competitividad de las naciones, de acuerdo con los estudios realizados por la firma World Economic Forum⁹, son:

- Fortaleza de la economía doméstica.
- Grado de internacionalización de la economía.
- Gobierno.
- Sector Financiero.
- Infraestructura.
- Administración.
- Capital Humano.
- Ciencia y Tecnología.

El capital humano aporta al aumento en la capacidad de la producción del trabajo alcanzada con el aumento en las capacidades de las personas. Gary Becker, economista norteamericano, comienza a estudiar las sociedades del conocimiento y concluye con su estudio que el factor más importante dentro de ellas es el capital humano que estas posean, es decir, el conocimiento y las habilidades que forman parte de las personas, su salud y la calidad de sus hábitos de trabajo. Además, define al capital humano como trascendental para la productividad de las economías modernas ya que esta productividad se basa en la creación, difusión y utilización del saber (Becker, 1983). El conocimiento se crea en las empresas, los laboratorios y las universidades; se difunde por medio de las familias, los centros de educación y los puestos de trabajo y es utilizado para producir bienes y servicios.

⁹ World Economic Forum es una fundación sin fines de lucro que reúne a los principales líderes empresariales, políticos internacionales, periodistas e intelectuales selectos para analizar los problemas más apremiantes que enfrenta el mundo. www.wikipedia.com.

Si bien antes se consideraba que la prioridad para un país era el desarrollo económico y luego de este se conseguía desarrollo en educación, vivienda y salud, en la actualidad la vinculación entre educación y progreso económico es esencial. Becker lo puntualiza de la siguiente manera: " La importancia creciente del capital humano puede verse desde las experiencias de los trabajadores en las economías modernas que carecen de suficiente educación y formación" (Becker, 1983). Así, uno de los pilares del desarrollo de un país y de sus organizaciones es el capital humano. Si no se dispone de fuerza de trabajo y mano de obra calificada, las otras siete variables difícilmente pueden alcanzar su máximo potencial.

Por otro lado, considerando que en la actualidad la lectura ha sido reconocida como una capacidad necesaria e indispensable para el desarrollo humano de los ciudadanos a nivel mundial, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, el Banco Mundial, la Organización de Estados Ibero-Americanos, OEI, el Banco Interamericano de Desarrollo, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, han incluido a la lectura como parte importante de sus indicadores internacionales. La OCDE define la lectura como "una capacidad de los seres humanos para la comprensión, el empleo y la reflexión a partir de los textos impresos, con el fin de alcanzar metas propias, desarrollar el conocimiento y el potencial personal para participar democráticamente en la sociedad " (OCDE, 2001).

Los índices de lectura en Chile para el año 2006, según la encuesta de Consumo Cultural CNCA - INE, estiman que de un total de 10.255.976 habitantes mayores de 15 años, sólo el 42% leyó a lo menos un libro en los últimos doce meses. Según esta misma encuesta en Chile se lee un promedio de 1,08 libros al año. El estudio sobre hábitos lectores de Adimark – Fundación La Fuente indica que un 45% de los mayores de 18 años no lee libros en absoluto, un 34% es lector ocasional, y el 21% puede calificarse como lector habitual. El 57,3% de los hogares posee hasta 25 libros según constató la Encuesta de Consumo Cultural CNCA – INE (CNCA, 2006).

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) en su informe 2000 muestra amplias diferencias entre los países en relación al conocimiento y las competencias lectoras de los estudiantes. Sobre un promedio de 500 puntos de los países de la OCDE, Chile alcanzó 410 puntos en lectura global; estos puntajes resultan del promedio de la interpretación de un texto, en donde se obtuvo 419 puntos, reflexionar y evaluar el contenido y la forma de un texto, 412 puntos, y extraer información, 383 puntos (CNCA, 2006).

Chile, en enero del 2010, es invitado a formar parte del grupo de países que conforman la OCDE. Como señala José Ángel Gurría, secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, "Chile tiene aún asignaturas pendientes como la productividad y el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, debe trabajar más en el terreno de la educación y en la investigación y el desarrollo" (La Tercera, 2010).

Así, un país que tiene como objetivo el incremento en sus niveles de lectura y educación, además de aspirar demostrar su desarrollo en materia de economía del conocimiento, debe ser capaz de generar conocimientos y representar sus experiencias mediante instrumentos generadores y preservadores de contenido nacional. En este sentido, una potente herramienta es el libro.

Por otro lado, en las economías basadas en el conocimiento el capital humano se convierte en la fuente principal de ingresos, ya que el conocimiento es la clave para una concepción amplia del desarrollo, ya se trate de desarrollo humano o de desarrollo sostenible. Así, el auge de las sociedades del conocimiento representan una oportunidad única para que los países menos adelantados para recuperarse en su retraso con respecto a los industrializados, aprovechando la difusión generalizada del saber (UNESCO, 2005). Nuevamente, el instrumento difusor por excelencia es el libro, ya que otorga la capacidad de transmitir no sólo el conocimiento sino que también la percepción sensible e intelectual de las materias abordadas, por lo que se hace necesario contar con libros para lograr plasmar los avances que genera el país, no sólo frente a la comunidad internacional, sino que también ponerlos al alcance de los chilenos.

Por otro lado, como lo afirma la UNESCO, una brecha cognitiva mundial importante separa a los países del norte y los del sur en cuanto a las patentes de invención y comerciales registradas para cada parte del globo, siendo las patentes registradas dentro de los países del norte considerablemente mayores que en el sur. Una consecuencia importante que este organismo reconoce es que este desequilibrio en el ámbito de la propiedad intelectual tiende a aumentar la disparidad económica entre países industrializados y países en desarrollo (UNESCO, 2005).

La existencia de desigualdades entre los países ante el conocimiento tiene una repercusión importante y sumamente preocupante: la “fuga de cerebros”, que ya no sólo afecta a los países en desarrollo insuficientemente equipados con infraestructuras de conocimiento, sino también a algunos países en transición y naciones industrializadas adelantadas. Debido a la insuficiencia de inversiones públicas y privadas en el ámbito de la investigación y nuevas tecnologías, los países afectados por la fuga de cerebros ven emigrar parte importante de sus profesionales más capaces hacia los países cuya competitividad descansa en un potencial científico y técnico de más alto nivel. El actual Presidente de Senegal, Abdulaye Wade, afirma que “Los países en desarrollo, con sus recursos financieros directos o los de la ayuda recibida, forman desde hace decenios a profesionales que, desgraciadamente, al final de sus estudios y su formación son absorbidos por las economías de los países desarrollados. Esta desviación de la materia gris no entraña solamente un costo financiero, sino que además crea un vacío en la utilización de los recursos humanos de los países en desarrollo”. Se hace necesario entonces rescatar como recursos para el país los conocimientos que en él se han generado. El traspaso de este conocimiento en forma de libro otorga la posibilidad de registrar los nuevos conocimientos y entregar la plataforma para continuar las investigaciones a futuro.

Sin embargo, para detener la brecha en el ámbito del conocimiento entre los países adelantados y aquellos que no lo son, los esfuerzos en materia de desarrollo deben ir

asociados a políticas activas de promoción y difusión del conocimiento y a una protección eficaz de la propiedad intelectual. De no ser así, se perpetúa una economía desigual en intercambio del conocimiento, en la que algunos países se especializarán en la producción de conocimientos y otros se limitarán a la utilización de éstos, sin generar producción nacional.

No es posible pretender la construcción de una economía del conocimiento basada en una dependencia de esta naturaleza. El conocimiento es, por excelencia, lo que debe propiciar la autonomía y contribuir a la creación de capacidades. Es por esto que la propuesta desarrollada en este trabajo se justifica y se torna trascendental para el desarrollo del país, ya que el dominio público de la información y del conocimiento generado en el país contribuye al desarrollo del capital humano y del saber, consiguiendo autonomía y desarrollo para la sociedad. Esto explica la importancia del papel desempeñado por el Estado, teniendo éste la misión de identificar y promover las fuentes de información y conocimientos para el dominio público. La gran mayoría de las sociedades actuales reconoce en el libro su capacidad de aportar efectos decisivos en la formación de capital humano, esta cualidad hace que los estados de numerosos países consideren al libro como bien público, impulsando políticas para su fomento y protección.

Una forma de medir y comparar el desarrollo alcanzado como sociedad del conocimiento es formulada por Francisco Sagasti, Ingeniero Industrial, Doctor en Investigación Operacional y Ciencias de Sistemas Sociales, asesor ministerial en la República de Perú y miembro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del mismo país. Este profesional propone que la fisonomía de una determinada sociedad del conocimiento se puede representar indicando en un diagrama el grado de desarrollo con respecto a ciertos componentes del conocimiento, como se muestra en el siguiente ejemplo:

VI-1. Diagrama de Fisonomía de Sociedades del Conocimiento



Fuente: Hacia las Sociedades del Conocimiento. UNESCO.

Este diagrama ilustra los desarrollos más o menos equilibrados de los distintos componentes del conocimiento, permitiendo comparar distintas fases de evolución social, y además, visualizar diferentes modelos posibles de desarrollo, al comparar los índices alcanzados entre distintos países.

Por último, y como se percibe en el diagrama, las exportaciones de conocimientos es uno de los indicadores que habla del desarrollo alcanzado por el país. En este sentido, la exportación de libros técnicos académicos muestra dos importantes beneficios en exportación:

- La exportación de bienes como textos especializados en contextos latinoamericanos.
- La exportación de servicios de ingeniería, como asesoría en servicios de consultoría. La introducción de libros en el extranjero se transforma en la “carta de presentación” de los profesionales nacionales en el exterior.

La exportación de servicios de consultoría puede convertir a Chile en un importante exportador de valor agregado. El país presenta muchas materias en las que se configura como experto, la experiencia habla de cómo es que en las ferias del libro internacionales los compromisos comerciales con bibliografía técnica y académica son muy relevantes¹⁰. Esto da cuenta del interés que existe en la producción intelectual del país.

CAPÍTULO VII DIAGNÓSTICO DE SITUACION ACTUAL

Para determinar de manera adecuada la propuesta de desarrollo de la medida de la Política Nacional del Libro y la Lectura es importante la realización de un diagnóstico que describa la situación actual en torno al contexto de la creación académica, identificando las condiciones y relaciones bajo las cuales se involucran los agentes que establecen el escenario efectivo, y que dan cuenta de la existencia del problema del cual se hace cargo el Estado chileno, a través de la Política Nacional del Libro y la Lectura.

Luego de realizar un levantamiento inicial del problema a través de consultas a expertos, se reconocieron como actores y factores relevantes dentro de los determinantes de la situación actual en Chile los siguientes elementos; mundo académico, industria editorial, incentivos actuales de creación académica. A continuación se presenta y especifica el desarrollo de cada factor.

¹⁰ Entrevista con Juan Carlos Sáez. Julio. 2009

7.1 Estudio Exploratorio Mundo Académico

Para medir el diagnóstico de la situación actual en cuanto a la necesidad de publicación de obras que rescaten la experiencia y conocimientos adquiridos producto de la docencia en el país en el área de las ciencias de la ingeniería, se realizó un cuestionario a académicos de las más prestigiosas universidades chilenas en ingeniería. Estas son, Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Santiago y Universidad de Concepción. El listado de los profesores encuestados se encuentra en Anexo N°3.

El cuestionario constituye un estudio exploratorio de medición de limitantes y requisitos que presentan las publicaciones académicas en Chile. Fue respondido por 25 profesores bajo la técnica de muestreo por criterio, siendo el criterio de selección de los profesores su nacionalidad chilena y su experiencia en docencia como profesores titulares en publicaciones para revistas indexadas ISI o cualquier otro tipo de publicación que demuestre en el docente un conocimiento del sistema actual, tanto en incentivos como en procedimientos.

7.1.1 Resultados Cuestionario

A continuación se presenta un resumen de las respuestas entregadas en el cuestionario. La estructura de este resumen indica primero la pregunta que se formula a los académicos seguido de los tópicos más importantes y representativos de las respuestas.

¿Identifica falta de textos técnicos y universitarios que recojan la experiencia y conocimientos adquiridos por los docentes del país?

Cerca del 70% de los académicos encuestados afirmaron que Chile presenta escasez de publicaciones de textos universitarios. En la mayoría de los casos se sostuvo que los esfuerzos de publicaciones universitarias se concentran en papers o artículos para revistas internacionales. Se mencionó también que la mayor parte de las veces las creaciones de textos destinados a los estudiantes universitarios corresponden a “apuntes de clase de impacto local que no son usados por otras universidades como textos guías pues no son documentos pensados para este tipo de difusión” (Jorge Letelier Domínguez).

Además, se reconoce que Chile presenta muchas particularidades que lo diferencian del resto del mundo en áreas como la físico-química, sismología, ciencia de los materiales, cristalografía, finanzas, evaluación de proyectos, meteorología, geoquímica, mecánica de fluidos, entre muchas otras. Como afirma la Profesora Ana María Sancha, en los últimos años se ha generado mucha información local en distintas especialidades. Sin embargo, “en Chile trabajamos mayoritariamente con libros y papers que recogen experiencias de otras realidades” (Eduardo Contreras).

Por otro lado, los profesores que no consideraron necesaria la publicación de obras de este tipo, argumentaron que los textos internacionales entregaban buena y satisfactoria información. El profesor del Departamento de Industrias, Nicolás Figueroa González, señala que en áreas como Teoría de Juegos o Teoría Microeconómica los ejemplos concretos que debe exponer cada profesor pasan muy rápido de moda, por lo que deben ser actualizados constantemente. Asimismo, el profesor de geología, Miguel Parada Reyes, afirma que existen en su área buenos libros en inglés además de mucha información en la web. Sin embargo, en la misma área de Ciencias de la Tierra, otros profesores de este departamento reconocieron una grandísima falta de textos especializados en español, “casi dramática diría yo. El 99% de los textos son en inglés” (Martín Reich Morales).

Si identifica falta de textos, ¿en qué áreas temáticas de su especialidad observa esta necesidad?

Las áreas mencionadas se nombran en la siguiente tabla.

VII-1. Áreas temáticas en donde académicos encuestados reconocen falta de textos nacionales

Ciencia de los Materiales	Ingeniería Civil	Ing. Mecánica
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales Avanzados. - Catálisis, Reacciones heterogéneas. - Área del Conformado de Metales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad y Contaminación Físico-Química de Aguas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mecánica de fluidos. - Transferencia de calor. - Dinámica estructural. - Combustión.
Geofísica	Geología	Ing. Industrial
<ul style="list-style-type: none"> - Sismología: Terremotos, Propagación de Ondas Sísmicas en Medios Complejos, Aspectos observacionales de la Sismología, Sismotectónica en contextos de Subducción Andina¹¹. - Meteorología. - Climatología de Chile. 	<ul style="list-style-type: none"> - Geología General. - Geoquímica. - Ciencia de Minerales¹². - Cristalografía. - Ingeniería Sísmica. - Glaciología. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis financiero, valoración, finanzas corporativas aplicadas a la realidad chilena. - Evaluación de Proyectos para Ingenieros, Evaluación de Proyectos bajo Incertidumbre, Evaluación Social de Proyectos, Evaluación Ex Post de Proyectos. - Planes de Marketing. - Diseño de Modelo de Negocios. - Áreas de Gestión y Administración.
Ing. Eléctrica	Ing. Minas	Otros
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de máquinas eléctricas - Sistemas de mantenimiento y técnicas de ensayo en laboratorio y terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación, distribución y uso de energía Neumática. - Ventilación de minas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política pública. - Matemáticas, ecuaciones en derivadas parciales. - Áreas de Ciencias Básicas (Química, Física y Matemáticas). - Áreas de Ingeniería de procesos.

Fuente: Académicos Área Ingeniería Universidad de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Católica, Universidad de Santiago y Universidad Técnica Federico Santa María.

Luego de haber realizado un estudio preliminar a la industria del libro en Chile, y luego de haber tomado la opinión de distintos actores del mundo editorial y académico, se levantó la siguiente hipótesis a comprobar en este cuestionario:

Hipótesis: Se cree que la falta de publicaciones de textos técnicos y universitarios que recojan la experiencia y conocimientos adquiridos por

¹¹ “Estos ambientes geológicos son únicos y los problemas de amenaza y riesgo sísmico requieren aproximaciones observacionales que involucran aspectos de adquisición y tratamiento de datos altamente sofisticados (datos satelitales, Interferometría de Radar, Aceleraciones y velocidad de partícula, funciones transferencia, Obtención de Leyes Empíricas de la Ingeniería Antisísmica, etc.)”. Jaime Campos, Doctor en Geofísica Interna Universidad de Paris y Profesor del Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile.

¹² Por ser disciplinas básicas de la Geología.

docentes universitarios de nuestro país es debida, en parte importante, a la falta de financiamiento que ayude a cubrir el costo de oportunidad del tiempo dedicado a terminar una obra de este tipo.

El 70% de los académicos estuvo de acuerdo con esta hipótesis. Se afirmó que la falta de tiempo de los académicos para escribir un libro es una limitante importante, y que la escritura de un libro involucra una dedicación significativa de tiempo, por lo que para lograr terminar una obra se deben liberar actividades, muchas veces laborales sin embargo, no todos los académicos se encuentran en condiciones de hacerlo, por lo que financiar el costo de oportunidad que significa esta tarea otorga la oportunidad de llevarla a cabo. No obstante, se debe considerar también el compromiso con la institución educacional para incentivar estas actividades y poder optar a tomar períodos para la creación de libros.

Otros aspectos que se mencionaron de manera recurrente dicen relación con que “escribir un libro requiere de un trabajo de alta complejidad, la inversión de tiempo y esfuerzo es enorme” (Jorge Letelier Domínguez), por lo que los miramientos de apoyo técnico y profesional en el proceso de escritura se consideraron fundamentales.

Se remarcó también la falta de incentivos para escribir libros en el país. Esta actividad no aporta en gran medida a la carrera docente en las universidades, siendo reconocidas en algunos como actividades de extensión, y no siempre son valoradas de manera importante en la carrera docente, por lo que este ítem debe ser considerado como trascendental.

Según la opinión de Nassir Sapag¹³, reconocido autor de textos de Evaluación de Proyectos en Chile, la publicación de un libro por una editorial internacional compensa con creces el tiempo dedicado a escribir. Sin embargo, se reconoce también la falta de mercado, por ejemplo, la opinión expuesta por el Profesor Nicolás Figueroa González, “El mercado es chico y la disposición a pagar más chica todavía”.

Si existiese una política pública que financiara el costo de oportunidad de 1 ó 2 semestres sabáticos para dar forma y cuerpo final a obras en formato de libro ¿Estaría en condiciones y dispuesto a terminar una obra de este tipo en el área de su especialidad? Si lo está, ¿qué áreas temáticas serían?

El 75% respondió que sí. El Profesor Eduardo Contreras dijo estar en la actualidad trabajando en un libro sin ningún apoyo de este tipo, “estoy intentando ahora terminar una obra sin contar con ese apoyo. Con mayor razón lo haría si tuviese financiamiento y probablemente lo lograría en un plazo menor”.

¹³ Nassir Sapag es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, Contador Auditor y Magíster en Administración. Es Profesor Titular de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Este Académico posee una reconocida trayectoria en la publicación de libros. Es autor de 19 libros editados por las más grandes editoriales en España, México, Colombia, Argentina y Chile (dos libros en McGraw Hill y dos en PEARSON-Prentice Hall) y de más de 60 artículos especializados.

Cabe destacar que, si bien algunos profesores no consideraron necesaria la publicación de libros desde un contexto nacional, no todos ellos se marginaron de participar de una propuesta de este tipo.

Por otro lado, los académicos que no se vieron atraídos dijeron estar más interesados en ocupar su tiempo en investigación. Otros fueron los argumentos presentados por la Profesora María Ofelia Moroni, ella rescató el hecho de que “Hay montones de libros en mi área que los alumnos no se interesan en leer”. También se consideró que en algunas áreas específicas existen libros internacionales que cubren las necesidades de aprendizaje que requieren. No obstante, esta última opinión no siempre fue compartida por otros académicos que trabajaban en las mismas áreas, lo que habla de la existencia de un factor de percepción y disposición personal al momento de evaluar la situación.

Algunas de las áreas temáticas especificadas por los académicos que se dijo estar en condiciones de desarrollar fueron las siguientes:

Ana María Sancha Fernández, Licenciada en Química, Pontificia Universidad Católica de Chile y Profesora Asociada en el Departamento de Ingeniería Civil:

- Calidad físico-química de aguas naturales, contaminantes de origen geológico.

Eduardo Contreras, Ingeniero Civil Industrial, Doctor en Ciencias Empresariales en la Universidad Autónoma de Madrid. Es Profesor Adjunto del Departamento de Ingeniería Industrial:

- Evaluación de Proyectos (el tema en el que actualmente estoy trabajando) y probablemente textos más específicos que ese (Evaluación Social de Proyectos, Evaluación bajo Incertidumbre, Gestión Financiera)

Jaime Campos Muñoz, Doctor en Geofísica Interna Universidad de Paris y Profesor del Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile:

- Sismología teórica y observacional (Fuente de terremotos en contexto de subducción Andina; Peligro y Riesgo Sísmico).

Jorge Ricardo Letelier Domínguez, Ingeniero Civil Químico, Universidad de Chile, Ph. D. Química, The Catholic University of America, Washington. Director y Profesor Asociado del Departamento de Ciencia de los Materiales:

- Fisicoquímica Molecular

María Teresa Garland, Licenciado en Química, 1967, Universidad de Chile, Chile. Doctor en Química, 1985 Université de Rennes, Francia:

- Cristalografía para estudiantes de química, Física y Ciencia de Materiales.

Nassir Sapag Ingeniero Comercial, Contador Auditor y Magíster en Administración, Universidad de Chile, Chile:

- Evaluación de proyectos en sectores específicos, análisis de riesgo.

Ricardo Carlos Muñoz Magnino, M.SC. en Meteorología, 1997, Pennsylvania State University, Estados Unidos, Ph.D. en Meteorología, 2002, Pennsylvania State University, Estados Unidos:

- Cursos de física básica (mecánica) y de ciencias de la tierra (meteorología, clima, sismología).

Francisco Javier Martínez Concha, Ingeniero Civil de la U. de Chile, 1984; Master of Arts, U. de Leeds, 1988; Ph.D. U. de Leeds, 1991:

- Modelamiento y planificación urbana.

Viviana Isabel Meruane Naranjo, Magister en Ciencias de la ingeniería, Mención Mecánica:

- Dinámica estructural, elementos finitos, vibraciones mecánicas.

¿Qué le parece la idea de desarrollar como política pública un fondo concursable, para docentes, académicos e investigadores que permita financiar períodos sabáticos para dar forma y cuerpo final a obras en formato de libro, siempre y cuando exista el compromiso de una editorial comercial de financiar la edición, publicación y difusión de la obra para asegurar su comercialización?

Casi el 80% de los académicos consideró que esta propuesta resultaba una muy buena idea, destacando que sería una forma de “equilibrar el fomento de la investigación con el fomento de la docencia, la extensión y las publicaciones orientadas a la difusión” (Eduardo Contreras), siendo la idea del período sabático reconocida como un solución adecuada y eficiente para la realización de la tarea.

La participación de las editoriales se estimó relevante debido a que para justificar los requerimientos de publicaciones se cree necesaria la realización de estudios de mercado que evidencien la pertinencia de los libros, además de obtener publicaciones de buena calidad, con un acertado plan de difusión y comunicación para asegurar su acceso y comercialización.

Los profesores que no se mostraron de acuerdo consideraron que la falta de inversión en equipos o investigación era de mayor prioridad.

¿Qué requerimientos o recursos propondría incluir para el desarrollo de esta iniciativa?

Muchas de las respuestas apuntaron a la asistencia técnica por parte de profesionales con experiencia en la edición de este tipo de textos. Además, garantizar que se aborden temas específicos de Chile o Latinoamérica; que los períodos sabáticos incluyan el sueldo para los académicos y los costos para la realización de la obra, por ejemplo, viajes, adquirir derechos por citas, asistencia de ayudantes, compra de material

bibliográfico, etc. Los períodos sabáticos se consideraron debían ser como mínimo de un semestre, y en caso de que no se cumpla con la publicación, el financiamiento debería ser devuelto en su totalidad.

Se propuso además comprometer a las editoriales con estudios de mercado para levantar las necesidades de publicaciones académicas. En este aspecto, hubo quienes dijeron no considerar necesario un fondo de este tipo, sin embargo, si es que se reconoce la falta de textos en alguna materia que les competa debido a la realización de estudios de mercado por parte de editoriales, estarían dispuestos a realizar libros en sus especialidades.

¿Qué compromisos de publicación y comercialización propondría para generar un efectivo y beneficioso impacto de estos textos?

Dentro de las labores que se consideraron competencia de la editorial comprometida con la publicación y comercialización de la obra se mencionó la realización de estudios de mercado para evidenciar la pertinencia de los libros, que éstos contengan los últimos estudios y desarrollos en el área, que su publicación sea de buena calidad y que el valor del texto esté al alcance de los estudiantes. Para que este último punto sea efectivo y no involucre un desincentivo ni para las editoriales ni para los autores se propuso la subvención en el valor del texto para estudiantes o el financiamiento para su adquisición. Por otro lado, se destacó como requerimiento importante el uso del texto como material de trabajo de los cursos de pre y posgrado en las universidades.

7.2 Análisis de la Industria

7.2.1 Industria Editorial en Chile

La industria editorial de la primera mitad del Siglo XX en Chile posee un desarrollo histórico que habla de un sector privado desprotegido, sin mayor acceso al mercado internacional. Durante las primeras décadas de este siglo, en Chile se observa un importante aumento en la urbanización del país y en la emergencia de la clase media. Esto se traduce en un aumento del número de lectores en bibliotecas, crecimiento de la educación y el aumento de profesionales. En este contexto, gracias a la demanda que surge en esta época de expansión intelectual, entre 1930 y 1950 la actividad editorial vive un significativo florecimiento. Grandes empresas editoriales como Ercilla, que llega a publicar entre 1935 y 1936 un libro diario, Zig Zag, junto a pequeñas y medianas editoriales aumentan y diversifican su producción. Sin embargo, toda esta expansión no va de la mano de una activa participación por parte del Estado. No existen políticas de fomento o legislaciones de protección como si existieron en otras industrias nacionales. Es así como entre 1930 y 1950 se desarrolla en Chile la estructura que regirá la industria editorial chilena, que en esta época no alcanza a superar la treintena de editoriales de las cuales sólo dos, Zig Zag y Ercilla (que en 1965 es adquirida por Zig Zag), despliegan una gran industria y el resto, medianas y pequeñas, se enmarcan bajo colectividades políticas y religiosas o bajo la iniciativa de libreros e intelectuales radicados en Chile (Subercaseaux, 1993).

Hacia la década de los 60 las revistas y servicios de impresión comienzan a transformarse en los pilares comerciales de las grandes editoriales, y el libro se desplaza a criterios no mercantiles lo que lo lleva a perder importancia en las operaciones de las empresas ya que es percibido como un bien sociocultural y como tal se resiste a la modernización de su industria (Subercaseaux, 1993).

Durante la segunda mitad de la década de los setenta la industria del libro reduce sus publicaciones y novedades de libros, muchos autores chilenos publican fuera del país, se cierran librerías y se grava al libro con un Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 20% y que en la actualidad se mantiene en un 19% (Subercaseaux, 1993).

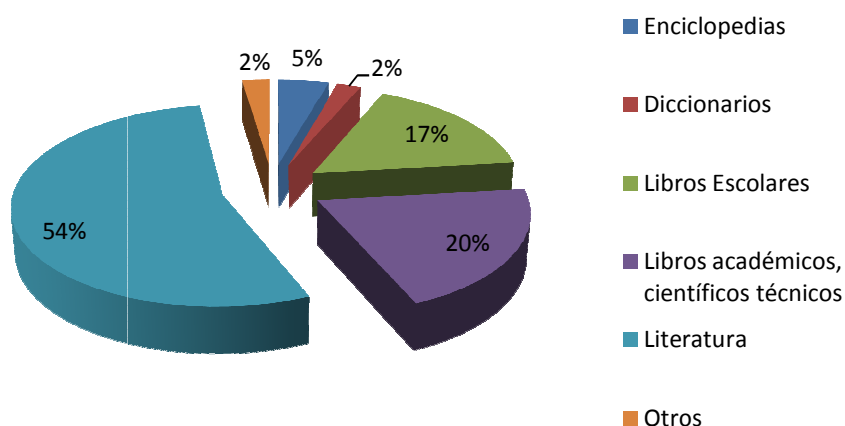
En la década de los ochenta reaparece de manera más fuerte la idea de posicionar a la industria del libro como una industria rentable. El libro se lanza al mercado nacional como elemento de promoción lo cual permite que la población acceda a él por menores precios. Sin embargo, esto no es suficiente para mantener una industria diversa, existiendo para esta fecha sólo editoras independientes vinculadas a organizaciones académicas y no gubernamentales (Subercaseaux, 1993).

La década de los noventa se caracteriza por ser un período de gran dinamismo para la industria del libro. En 1993 se promulga la Ley 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, aumentan las librerías en el país, llegan a Chile diversas empresas editoriales de capital extranjero, principalmente español y norteamericano, se crea la Asociación de Editores Independientes, hoy Editores de Chile. Toda esta actividad se alinea al crecimiento económico del país que se vive entre 1993 y 1997 (CNCA, 2005).

No obstante, la actividad observada en la década de los noventa se detiene y se inicia una etapa de estancamiento y deterioro del consumo a partir de 1998. Muchas librerías vuelven a cerrar sus puertas, las importaciones, que representan cerca del 70% del consumo nacional, caen a partir de este año desde los 36 millones de dólares a 20 millones en el 2003, las exportaciones de libros caen desde los 2,8 millones de dólares en 1998 a menos de un millón en el 2003, la producción nacional de libros durante el 2003 es la más baja del período 1992-2003, las ventas a precio público estimadas en cerca de los 200 millones de dólares en 1996 caen a 110 millones de dólares en el 2003 (CNCA, 2005).

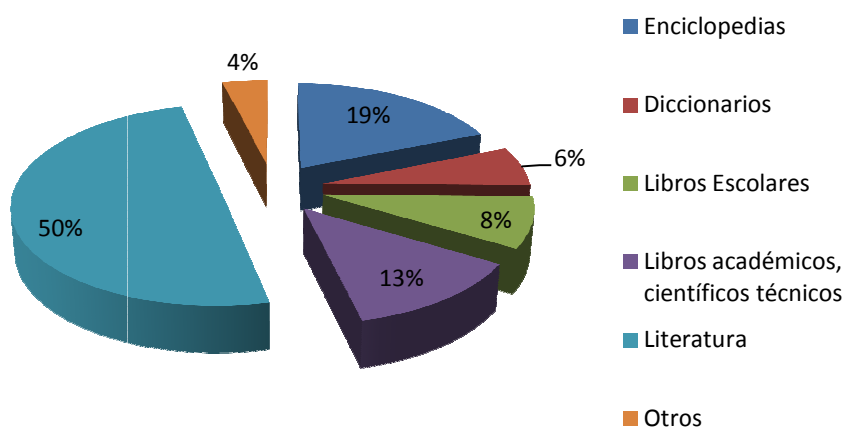
Sin embargo, ya para el 2008 las importaciones vuelven a verse en alza representando un 75% del mercado nacional. A continuación se muestra la participación que tiene el libro técnico y académico en las importaciones y exportaciones del país. Las cifras estadísticas específicas de los valores de importaciones y exportaciones se encuentran adjuntas en Anexo N°1.

VII-1. Importaciones Chilenas del Mercado Editorial del Libro. 2007



Fuente: Servicio Nacional de Aduanas.

VII-2. Exportaciones Chilenas del Mercado Editorial del Libro. 2007



Fuente: Servicio Nacional de Aduanas

Como se aprecia en el gráfico los productos con mayor potencial son los libros de literatura y los libros académicos, científicos y técnicos. Literatura representa dentro de las importaciones cerca del 54% y de las exportaciones un 50% del mercado nacional, mientras que los libros académicos, técnicos y científicos significan el 20% de las importaciones y el 13% de las exportaciones. Los principales países de origen de las importaciones de libros técnico académicos son España, Estados Unidos y México. Los

principales países de destino de las exportaciones nacionales de libros técnicos y académicos son Argentina, Paraguay y México¹⁴.

Dado el gran porcentaje que representan las importaciones de libros dentro del mercado nacional, un 75% para el 2008, la competencia dentro de la industria local no son productos nacionales sino que los libros importados, en su mayoría de España.

Así, el escenario nacional y latinoamericano del mundo editorial en el contexto de la globalización se caracteriza por la alta concentración de la industria, en donde la posición dominante corresponde a empresas españolas y norteamericanas, las que despliegan una activa presencia en el continente, tanto en la edición de libros de literatura como de libros académicos, científicos y técnicos.

7.2.2 Concentración de la Industria Editorial

Como explica la organización Convenio Andrés Bello¹⁵, existen razones económicas que explican el fenómeno de concentración en la industria editorial actual, esto debido a que en los mercados de las industrias culturales se producen barreras de entrada que hacen que los nuevos agentes deban incurrir en altos costos para acceder al mercado, mientras que las grandes empresas poseen ya un desarrollo financiero que les permite acumular economías de escala en los costos de producción, edición, impresión y transporte.

Los países industrializados cuentan con grandes mercados nacionales que les permiten desarrollar tecnologías que conducen a economías de escala y abren la posibilidad de realizar grandes inversiones que mejoran la calidad técnica de los contenidos.

Según la opinión de especialistas, en países en vías de desarrollo, estas ventajas comparativas tienen efectos en el comercio y la inversión. En el primer caso, las producciones nacionales de mercados pequeños presentan debilidades frente a la gran oferta importada, tanto en cantidad como en calidad técnica. En la inversión por otro lado, la capacidad de producir con mayor eficiencia hace que los grandes grupos, tanto transnacionales como nacionales, incurran en inversiones que las empresas medianas no pueden asumir.

En Latinoamérica existen 132 filiales de empresas editoriales españolas, de las cuales doce se encuentran en Chile desde hace aproximadamente 30 años. Estas editoriales comúnmente llegan a instalarse dentro del país de manera directa o bien comprando editoriales de tradición. Entre las más importantes se encuentran Océano, Santillana y Planeta. Además, editoriales norteamericanas también cuentan con una importante presencia en Chile y América Latina. La empresa McGraw Hill abarca el mercado de libros profesionales y libros educacionales y se sitúa en Chile hace aproximadamente 30 años ; otras editoriales norteamericanas como Pearson y Thomson presentan

¹⁴ www.aduana.cl.

¹⁵ Convenio Andrés Bello. "Las industrias culturales en los estudios de economía y cultura del Convenio Andrés Bello. Aproximación al consumo de libros en América Latina"

también una activa participación, constituyendo alrededor del 60% (Editores de Chile, 2005) de la literatura de formación profesional y técnica utilizadas en instituciones de educación superior (CERLALC, 2008).

Una importante consecuencia de la concentración en la industria editorial en países subdesarrollados es la falta de diversidad de contenidos en las demandas locales y la oferta a nivel nacional. Los grandes grupos editoriales priorizan la comercialización de libros best seller ya que éstos tienen mercados internacionales asegurados, sin embargo, ésta lógica no es coherente con la gran cantidad de autores y conocimiento que se gesta y desarrolla en trabajos que muchas veces tienen lugar en un contexto local.

Es por esto que, como afirma Fernando Gómez Campo, autor y editor colombiano, “las políticas públicas a favor de la circulación del libro deben impulsar la iniciativa privada en los diferentes procesos de la cadena de oferta y acceso al libro, sin asumir de manera directa el papel de los actores de la cadena pero sí actuando a través de políticas para corregir los desequilibrios del mercado. Así se preserva la diversidad de contenidos y se evita el riesgo de monopolios con ventajas competitivas” (Gómez, 2008).

7.2.3 Constitución y Producción de la Industria Editorial en Chile

La siguiente información es recopilada de un estudio del perfil del mercado editorial en Chile realizado para la oficina comercial de Puerto Rico, los informes de la Agencia del ISBN en Chile para la Cámara Chilena del Libro y de diferentes informes que el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, tiene disponible en su página web. Los dos últimos corresponden a registros de datos realizado en forma sistemática por las diferentes Agencias del International Standard Book Number, ISBN, de acuerdo a los parámetros y normas internacionales establecidas para este efecto. Es así como los documentos contienen un conjunto de cifras que permiten observar y analizar el desarrollo, evolución y proyecciones de tendencias respecto de la industria editorial.

Para el 2008, Chile cuenta con un total de 10 grandes agentes editoriales con una producción editorial de alrededor 10.000 títulos, luego se posicionan las medianas empresas, con 111 entidades y una producción de cerca de 1.000 títulos y por último, las pequeñas con una producción editorial de 100 títulos y que corresponden a 1.545 empresas. Sin embargo, muchas de las editoriales son representantes o distribuidoras de empresas extranjera (Oficina Comercial de Puerto Rico, 2008).

Las materias más editadas en Chile son las que tienen relación con Literatura y Educación. Literatura representa el 29,79% de la producción total y Educación el 19,60%. Dentro de Educación el 56,77% corresponde a Educación Básica, seguido por Generalidades que cubre un 28,96% (Oficina Comercial de Puerto Rico, 2008).

Además, en los registros de la Agencia del ISBN, para el 2008 existen un total de 82 empresas editoriales con registros en el país superior a 5 títulos y 49 agentes

editoriales correspondientes a instituciones públicas y privadas con los mismos niveles de publicación, sin embargo éstas últimas, en su mayoría corresponden a publicaciones distintas al formato editorial de un libro (CERLALC, 2006).

Asimismo, la estimación de editoriales industriales¹⁶ en Chile para el 2005 alcanza la cifra de 66 empresas, lo que representa el 3% de los agentes editoriales totales de Latinoamérica. Si comparamos este total de editoriales con Colombia, en donde existe un mercado del libro maduro compuesto por un alto número de empresas que ejercen una fuerte competencia interna, observamos que la diferencia no es tan significativa como lo es con el caso de Argentina.

VII- 1. Producción de Títulos de Editoriales Industriales en Chile, Colombia y Argentina. Período 2002-2005.

	3 a 10	11 a 20	21 a 50	51 a 100	más de 100	Total
Editoriales Chile	32	12	12	9	1	66
Editoriales Colombia	44	12	25	5	9	95
Editoriales Argentina	119	56	65	17	10	267

Fuente: Espacio Iberoamericano del Libro 2006. CERLALC.

Sin embargo, al analizar los registros totales de títulos para el período 2001-2008 que registran Chile, Colombia y Argentina, los últimos dos países con una destacada presencia de la industria editorial dentro de la región, es posible notar cómo Chile posee registros, en promedio, un 66% por debajo de lo registrado por Colombia, y un 80% por debajo de Argentina.

¹⁶ Se entienden como editoriales industriales aquellos agentes editores de "cualquier naturaleza jurídica, que tienen como objeto social principal la edición y comercialización de libros, de capital privado, con ánimo de lucro o sin él, comerciales o industriales del Estado, que editen año tras año libros impresos, prensados, grabados, quemados o publicados electrónicamente, en maquinarias o instalaciones propias o de terceros y que publiquen regularmente alrededor de tres títulos al año o facturen más de 20.000 dólares". Ardila, Rosalba y Uribe, Richard. Metodología para la realización de estudios sobre la producción del libro, CERLALC, 2003.

VII-2: Registro de Novedades y Reediciones en Agencias del ISBN

	Chile	Colombia	Argentina
2001	2.580	7.600	12.368
2002	2.833	8.914	9.534
2003	3.440	9.185	13.022
2004	3.148	9.640	16.040
2005	3.565	10.383	17.231
2006	3.541	10.065	19.130
2007	3.723	10.331	26.320
2008	3.908	10.843	20.038

Fuente: Espacio Iberoamericano del Libro 2006. CERLALC. Informe Estadístico Agencia ISBN Chile y Argentina, 2008.

Al realizar este análisis considerando sólo los registros de títulos universitarios y compararlos con los registros de Colombia se observa lo siguiente.

VII-3. Registros ISBN Universitarios, Período 2002-2006

Año	Chile	Colombia	Registros Chile/Colombia [%]
2002	321	1.408	22,80
2003	385	1.309	29,41
2004	388	1.426	27,21
2005	374	1.492	25,07
2006	404	1.789	22,58

Fuente: Agencia ISBN Chile, Cámara Chilena del Libro. Estadísticas del Libro en Colombia, Cámara Colombiana del Libro.

En el 2008, sólo la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, publicó 469 libros y 877 capítulos de libros (UNAM, 2009). La publicación de libros completos de la UNAM se contrapone con los títulos registrados en la Agencia ISBN de la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chile, las dos universidades chilenas más importantes en publicaciones del país. Incluso, si se suma la producción de ambas, en el caso de la Universidad de Chile, la Editorial Universitaria junto a las publicaciones registradas de manera independiente como Universidad de Chile, sólo se consigue el 30,7% de la producción de la UNAM:

VII-4. Títulos en Editoriales Universitarias Chile y México 2008

Editorial Universitaria	Ediciones U. Católica de Chile	Universidad de Chile	Total	UNAM
69	50	25	144	469

Fuente: Informe Estadístico Agencia ISBN Chile 2008. Portal de Estadísticas Universitarias UNAM 2008.

Por otro lado, al comparar dentro de Chile los registros de títulos técnicos académicos con literatura, se puede apreciar cómo es que el desarrollo de esta última materia es más fuerte en el país.

VII-5. Registro de Títulos por Materias Educación Superior y Literatura en Chile. Período 2000-2008.

	Educación Superior	Literatura	Ed. Sup/Lit [%]
2000	31	802	3,87
2001	20	848	2,36
2002	22	868	2,53
2003	34	1.040	3,27
2004	18	978	1,84
2005	16	1.107	1,45
2006	6	1.055	0,57
2007	21	1.216	1,73
2008	13	1.164	1,12
Total	181	9.078	

Fuente: Cámara Chilena del Libro.

La proporción de producción que desarrollan los textos universitarios en comparación en literatura es baja e inferior a lo observado en otros países. A continuación se aprecia el caso colombiano.

VII-6. Registro de Títulos por Materias Educación Superior y Literatura en Colombia. Período 2002-2006.

	Educación Superior	Literatura	Ed.Sup./Lit [%]
2002	1.408	2297	61,30
2003	1.309	1.921	68,14
2004	1.426	2560	55,70
2005	1.492	2.551	58,49
2006	1.789	3.035	58,95
Total	181	9.078	

Fuente: Estadísticas del Libro en Colombia, Cámara Colombiana del Libro.

7.2.4 Editoriales Universitarias

El universo total de universidades chilenas se compone de 25 universidades tradicionales y 36 privadas. Dentro de la actividad editorial que reportan estas universidades existen instituciones que poseen editoriales propias, otras que contratan servicios de editoriales externas y finalmente aquellas que reportan publicaciones por facultad, como es el caso de la Universidad de Chile que cuenta con su propia editorial, Editorial Universitaria, y además publica en forma independiente a través de sus facultades.

Del conjunto total de universidades, 25 poseen un sello editorial propio y 20 administran sus publicaciones a través de editoriales externas. De las 25 universidades que cuentan con editorial propia, sólo cinco integran la Cámara Chilena del Libro. Estas son la Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Universidad de Santiago de Chile, todas ellas universidades tradicionales de gran prestigio y tradición dentro del país (Reinaldo Sapag, 2003).

Por otro lado, cerca del 65% de las universidades en Chile publica o edita títulos en formato impreso o digital. No obstante, no todas estas publicaciones corresponden a libros académicos, muchas veces corresponden a informes, revistas o programas de estudios que son registrados en la Agencia ISBN, sin poseer el formato editorial de un libro. Esta limitante de clasificación de registros hace que muchas veces se distorsione la información de títulos en las estadísticas disponibles puesto que cada institución realiza categorías propias, con lo que la información difiere incluso entre las mismas entidades, convirtiéndose en una cuestión sumamente compleja la lectura de datos, y evidenciándose la necesidad de estandarizar de manera global la toma de estadísticas en el mundo editorial.

Sólo cuatro editoriales universitarias han publicado volúmenes significativos a lo largo de su historia. Estableciendo como margen un mínimo de 500 títulos, sólo entran en este rango las editoriales de la Universidad Austral de Chile ; la Universidad Católica de

Chile ; la Universidad Católica de Valparaíso ; y la Universidad de Chile . El resto de las universidades, en la mayoría de los casos, no superan los 50 títulos. Al analizar los tirajes promedios, 27 universidades, es decir, más de la mitad, experimentan tirajes promedios que no superan los 500 ejemplares por título. A su vez, solamente seis universidades editan por sobre los 1.000 ejemplares (Reinaldo Sapag, 2003). No obstante, la mayoría de las veces estas publicaciones son completadas en formato tipo revistas, paper o artículos, distintos al formato editorial de un libro, en el que se reconocen instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud (CNCA, 1993).

Para el período 2000-2008 sólo un 4% del total registrado como títulos educativos corresponden a títulos de educación superior (Cámara Chilena del Libro, 2009). Esto nos habla de cómo es que se ha desarrollado más fuertemente en nuestro país la creación literaria educativa para textos escolares, en efecto, los registros de educación escolar corresponden al 68% del total destinado a educación. Además, las importaciones de libros en el país entre 1992 y 2003 alcanzaron la cifra de 320 millones de dólares, siendo los libros de literatura, con un 45,2% de participación, y los libros técnicos académicos, con un 24,7%, los que lideran la demanda. Esto da cuenta de la existencia de un interés real por la dotación de libros de carácter técnico académico, especialmente desde universidades cuyo nivel de importaciones ha tenido un crecimiento explosivo en la última década.

Como se evidencia en la investigación de Reinaldo Sapag acerca de la situación y perspectivas de las editoriales universitarias en Chile, “En las universidades chilenas existe un interés creciente por desarrollar una política editorial. Se trata de una actividad que en la mayoría de los casos es incipiente, pero que sin embargo, presenta una fuerte tendencia al crecimiento” (Sapag, 2003).

Por otro lado, en este mismo estudio se afirma que “los mayores problemas a los que se ven enfrentadas las universidades al optar por el desarrollo de un fuerte trabajo editorial es la escasez de recursos. Las ediciones deben ser financiadas por la venta de las mismas y por un aporte de la universidad que no siempre alcanza para cubrir los recursos necesarios. Lo mismo ocurre con la promoción, donde, en la mayoría de los casos, se utiliza la publicidad gratuita como único medio de difusión” (Sapag, 2003).

7.3 El Rol del Estado

La gran mayoría de las sociedades actuales reconoce en el libro su capacidad de aportar efectos decisivos en la formación de capital humano. Esta cualidad hace que los estados de numerosos países consideren al libro como bien público, impulsando políticas para su fomento y protección.

Un bien público es aquél que entrega a la sociedad valor público. El valor público se define en función del beneficio generado tanto para los usuarios directos como del beneficio generado al responder a los intereses, aspiraciones y valoraciones de la ciudadanía.

Mark H. Moore, destacado autor en el campo de la dirección pública, señala que son los directivos públicos quienes tienen por objetivo la entrega de valor público, estando éste sujeto a generar resultados que valoren los ciudadanos (Moore, Mark H. 1999, pág. 108). Esta idea es la que acerca la noción de entrega de calidad y valor.

En el sector público resulta muy difícil evaluar la creación de valor ya que los montos transados entre el Estado y la ciudadanía no llegan a cumplir fines de lucro, sino más bien la cobertura de necesidades que el Estado tiene la responsabilidad de asumir.

Es necesario hacer hincapié en la diferencia existente entre bienes públicos y privados, “La teoría económica caracteriza como bienes públicos a aquellos que son indivisibles y que se le suministran a toda la colectividad sin excluir a nadie [...] Por su parte los bienes privados sí son divisibles [esta condición para los bienes públicos] produciría una situación socialmente indeseable: la exclusión de una parte de la población que por falta de poder adquisitivo no podría acceder a los mismos” (Echebarría y Mendoza, 1999). Esta noción de no exclusión es fundamental en el sector público.

En el caso del libro en particular, es posible reconocer un recurso que no se agota en su dimensión económica, como producto generador de empleo y riqueza material, sino que es ante todo un bien cultural portador de valores, conocimiento, información y expresiones artísticas. Por ello, su producción, distribución, comercialización y difusión no pueden ser dejadas a la sola lógica del mercado.

Para ello, una política nacional para el libro y la lectura debe abordar sistemáticamente el problema, creando las condiciones para asegurar el más amplio acceso al libro y la lectura, apoyando el desarrollo de una fuerte industria editorial, incrementando el apoyo a la creación, protegiendo el patrimonio bibliográfico del país y fortaleciendo su institucionalidad.

7.3.1 Incentivos Actuales del Estado para la Publicación

La selección de estos fondos para el análisis de los incentivos obedece a la selección de fondos que tienen que ver con áreas de las Ciencias de la Ingeniería. Por este motivo son analizados FONDEF y FONDECYT, ya que ambos otorgan recursos para financiar proyectos de investigación con directa relación a muchas de estas áreas.

Ahora, se presentan los aspectos generales de desarrollo de cada fondo junto con las especificaciones que se consideran relevantes para el análisis de las competencias que ellos abarcan.

7.3.1.1 Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

En 1993 el parlamento chileno aprueba la Ley 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura junto con el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante Fondo del Libro y Consejo del Libro respectivamente.

El Consejo del Libro es la entidad encargada de convocar anualmente a los concursos públicos que asignan los recursos del Fondo del Libro. Este fondo está destinado principalmente al financiamiento de proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria, fomento de la industria del libro y, en general, de promoción de la lectura y fortalecimiento de las bibliotecas públicas, así como la premiación y estímulo de la creación literaria.

El Fondo del Libro puede agruparse en las siguientes categorías:

VII-7. Principales Categorías Fondo de Fomento del Libro y la Lectura.

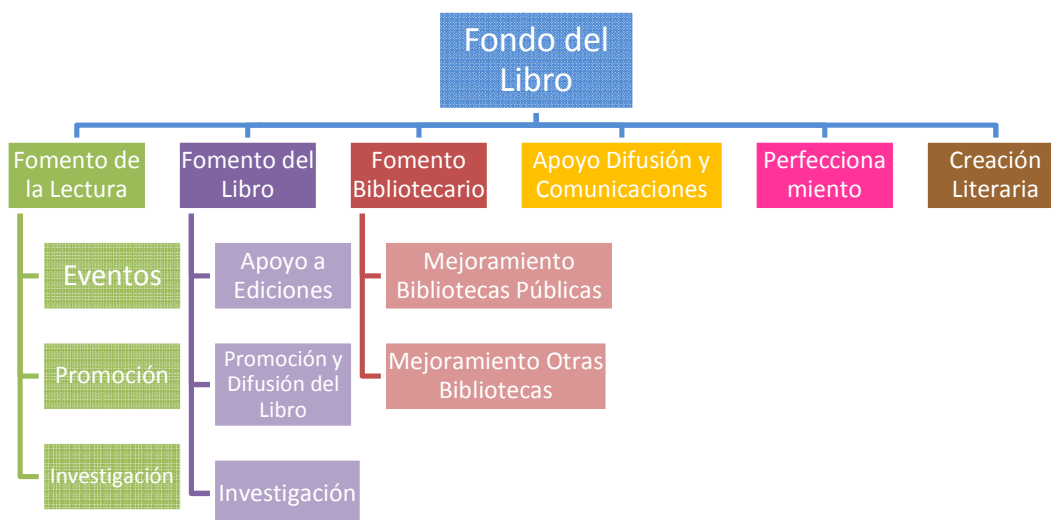
Fondo de Fomento del Libro y la Lectura		
Apoyo a la Creación	Fomento a la Lectura	Fomento al Libro
- Fomento a la Creación	- Fomento Bibliotecario	- Capacitaciones
- Becas para Escritores	- Fomento a la Lectura	- Apoyo Edición
- Premio a Mejores Obras	- Mejor Lector	- Exportación
- Concursos de Literatura Infantil	- Eventos	- Investigación
		- Fomento al Libro
		- Adquisiciones

Fuente: Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Como se especifica en el Artículo 4º de la Ley 19.227, "Los recursos del Fondo se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos, programas y acciones referidos a [...] La creación de cualquier género literario, mediante concursos, becas, encuentros, talleres, premios y otras fórmulas de estímulo a los creadores" (Ley 19.227, 1993), entre otros.

Las líneas de fondo concursable del Fondo del Libro son 4 líneas de desarrollo, y cada una presenta sus respectivas modalidades, como lo muestra la siguiente figura:

VII-3. Esquema de Fondos Concursables del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura



Fuente: Bases Concurso Público Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Convocatoria 2009. Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

El desarrollo de cada línea y sus respectivas modalidades se expone a continuación.

VII-8. Líneas de Financiamiento Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Línea de Fomento a la Lectura
Financia iniciativas destinadas al público lector con el fin de promover la lectura en la comunidad, a través de eventos, investigaciones u otras actividades, en el marco del Plan Nacional de Fomento de la Lectura.
Modalidades
Eventos. Contempla iniciativas que impliquen la realización de encuentros públicos de reflexión y divulgación.
Promoción. Impulsa actividades que promuevan la lectura en la comunidad y la formación de público lector, ya sea a través de la extensión bibliotecaria, desplazamiento de agentes de promoción de la lectura; o la presentación de actividades interdisciplinarias que integren la literatura a otras extensiones artísticas.
Investigación. Proyectos de investigación, análisis y estudios que aporten conocimientos de la realidad respecto del hábito lector y comprensión lectora en nuestro país. Los proyectos deben ser avalados por una institución académica o vinculadas al desarrollo de políticas de promoción de la lectura. El resultado deberá traducirse en la entrega de un documento de trabajo, al Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
Línea de Fomento del Libro
Financia proyectos de edición, difusión e investigación cuya finalidad sea la de fortalecer a la comunidad creadora, destinadas al público, incluidas las publicaciones científicas, académicas o profesionales. Comprende acciones destinadas al fomento del libro como patrimonio, a través de la promoción, producción, distribución y difusión de éste, dentro de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
Modalidades
Apoyo a Ediciones Individuales y Colecciones. Apoyo a la publicación de obras de valor patrimonial que recaten y difundan la literatura nacional, así como el

patrimonio cultural, histórico, iconográfico y científico del país, u obras que rescaten, registren y difundan las lenguas de pueblos originarios; publicaciones que faciliten el acceso a la lectura de personas con discapacidad; libros y manuales técnicos y científicos de divulgación; y libros-álbumes de temática libre que estimulen el hábito lector de niños(as) y jóvenes.
Promoción y Difusión de Libros Chilenos. Contempla el apoyo a proyectos que faciliten la divulgación del libro chileno para su difusión y comercialización, o su acceso y fomento a nivel nacional e internacional.
Investigación. Proyectos de investigación, análisis, estudios y evaluación, que aporten conocimientos respecto de la dinámica de la cadena del libro en nuestro país. El resultado deberá traducirse en la entrega de un documento de trabajo, al Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
Línea de Fomento Bibliotecario
Financia proyectos destinados al mejoramiento, equipamiento o adquisición de nuevo material para Bibliotecas Públicas, Comunitarias o de Corporaciones o Fundaciones abiertas al público. Comprende acciones destinadas a implementar, desarrollar y optimizar bibliotecas que sean de carácter público o comunitario, especialmente en sectores con dificultades para el acceso a los bienes culturales, por razones socioeconómicas, geográficas, de discapacidad u otras.
Modalidades
Mejoramiento de Bibliotecas Públicas. Contempla la presentación de proyectos de ampliación, habilitación, reparación y equipamiento de espacios o salas especiales en Bibliotecas Públicas que están en funcionamiento y en convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM.
Mejoramiento Bibliotecas Comunitarias, de Corporaciones o Fundaciones abiertas al Público. Contempla la presentación de proyectos de ampliación, habilitación, reparación y equipamiento de espacios o salas especiales y adquisición de material bibliográfico, para bibliotecas ya existentes, que permiten el acceso gratuito del público no adscritas a la DIBAM. Los proyectos deben garantizar la continuidad del servicio y optimizar las condiciones de funcionamiento y acceso a la comunidad.
Línea de Apoyo a la Difusión y las Comunicaciones
Financia proyectos destinados al fomento del libro y la lectura mediante publicaciones, emisiones y/o desarrollo de contenidos, en medios de comunicación escritos, electrónicos, radiales o audiovisuales.
Línea Fomento al Perfeccionamiento
Financia proyectos cuya finalidad sea incrementar los conocimientos profesionales, el perfeccionamiento en el oficio, y las competencias académicas, artísticas y culturales -en instituciones nacionales - a través de postgrados, seminarios, encuentros, cursos y talleres, referidos explícitamente a la animación y promoción de la lectura, la edición, la crítica y creación literarias, gestión de recursos bibliográficos, dramaturgia, traducción literaria, y de la conservación y restauración del patrimonio bibliográfico. En el extranjero sólo se financian pasantías en las áreas mencionadas, las becas de formación de postgrado en el extranjero son financiadas a través de fondos administrados por CONICYT.
Línea Fomento a la Creación Literaria
Financia a escritores y escritoras para el desarrollo de proyectos de creación en los géneros de novela, cuento, poesía, ensayo de crítica y creación literaria, dramaturgia (teatro), géneros referenciales (crónicas, memorias, testimonios) y literatura para niñas y niños. Se consideran categorías para escritores emergentes y profesionales.

Fuente: Bases Concurso Público Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Convocatoria 2009.

Dentro de la modalidad Apoyo a la Ediciones Individuales y Colecciones de la línea Fomento del Libro se encuentra la submodalidad de Publicación de Libros y Manuales Técnicos y Científicos de Divulgación. Sus especificidades se muestran en la siguiente tabla.

**VII-9. Submodalidad Publicación de Libros y Manuales Técnicos y Científicos de Divulgación.
Línea Fomento del Libro**

Publicación de Libros y Manuales Técnicos y Científicos de Divulgación
Contempla el apoyo para la publicación de libros y manuales técnicos y científicos de divulgación, que cuenten con un plan de difusión, además del patrocinio y co-financiamiento de instituciones académicas u organismos técnicos vinculados a la producción y/o la promoción de las distintas áreas vinculadas al desarrollo, tanto en sectores urbanos o rurales.

Fuente: Bases Concurso Público Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Convocatoria 2009.

Por otro lado, dentro de los antecedentes obligatorios para la modalidad apoyo a ediciones individuales y colecciones se especifica como requisitos para la postulación al concurso los siguientes tópicos.

- Texto de la obra a publicar.
- Maqueta o anteproyecto de la obra, en caso de ser de formato especial y/o que contenga fotografías o ilustraciones.
- Informe de lectura de un editor.
- En el caso de personas naturales, la postulación debe contemplar un protocolo de acuerdo suscrito entre el responsable del proyecto y una editorial constituida legalmente, autorizada para funcionar en este giro por el Servicio de Impuestos Internos.
- Garantizar la distribución y difusión de la publicación, así como la entrega de ejemplares.
- Señalar el precio de venta al público que tendrá esta publicación en caso de ser comercializada.

En la siguiente tabla se observa la distribución de gastos que ha tenido el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura considerando sólo los fondos concursables durante los últimos tres años.

**VII-10. Transferencias de Fondos Concursables del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura.
Período 2006-2008**

Líneas de Apoyo	2006	2007	2008	Total
Apoyo Difusión y Comunicaciones	0	229.887.905	212.262.528	442.150.433
Perfeccionamiento	0	70.809.360	63.654.948	134.464.308
Creación Literaria	212.000.000	284.000.000	208.630.710	704.630.710
Fomento Bibliotecario	399.168.319	214.711.785	211.916.729	825.796.833
Fomento Lectura	408.554.346	366.870.065	279.482.776	1.054.907.187
Fomento del Libro	387.751.149	468.937.843	287.235.981	1.143.924.973
Total	1.407.473.814	1.635.216.958	1.263.183.672	

Fuente: Gobierno Transparente

En esta tabla se observa que el Fomento de la Lectura y del libro son los fondos que lideran la distribución del Fondo del Libro para los llamados a concurso público. La Creación Literaria por su parte muestra una participación importante, considerando que sólo cubre los géneros literarios de novela, cuento, poesía, ensayo de crítica y creación literaria, dramaturgia, géneros referenciales (crónicas, memorias, testimonios) y literatura para niños.

7.3.1.2 Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico

El Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDEF, fue creado en 1991 con el propósito vincular el sector científico y tecnológico con el empresarial, al fortalecer y aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de las Universidades, institutos tecnológicos y otros institutos, para incrementar la competitividad de las empresas.

FONDEF es dependiente de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología CONICYT, y está inserto en el Sistema Nacional de Fondos Públicos de Fomento Tecnológico. Esto obedece a una política de desarrollo científico-tecnológico del Gobierno de Chile como parte de una estrategia nacional de desarrollo e innovación tecnológica tendiente a lograr una fase de maduración tecnológica de la economía chilena.

Los proyectos FONDEF son fundamentalmente de investigación aplicada cuyo propósito es generar impactos económico-sociales y científico-tecnológicos relevantes, en áreas definidas como prioritarias para el país. Los resultados tecnológicos deben estar orientados a la incorporación temprana en el sector productivo en forma de nuevos productos, servicios o procesos en su área de aplicación, siendo la misión fundamental el contribuir al aumento de la competitividad de la economía nacional promoviendo la vinculación entre instituciones de investigación y empresas en la realización de proyectos de investigación aplicada, desarrollo pre-competitivo y transferencia tecnológica.

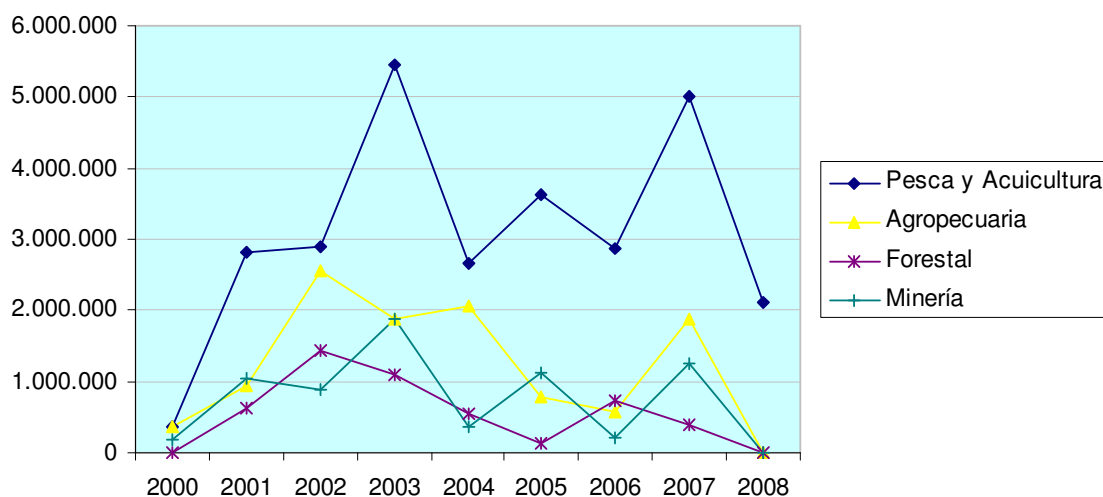
A este fondo acceden instituciones nacionales sin fines de lucro que tengan como objetivo la realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D) y que posean al

menos 5 años de antigüedad al momento de la postulación. Además, los proyectos presentados requieren de la participación de empresas que contribuyan con la ejecución del proyecto y aseguren la transferencia tecnológica de sus resultados.

La orientación de los proyectos adjudicados por FONDEF apuntan al desarrollo de la capacidad de gestión científica y tecnológica, tanto en universidades como en empresas, así como a la internacionalización de sus proyectos a través de la inserción de sus productos y equipos de investigación en el mercado nacional e internacional. En la actualidad, el 30% de las iniciativas financiadas tienen participación internacional.

Durante la última década, FONDEF ha adjudicado \$50.745.302¹⁷ mil millones de pesos a 614 proyectos en el sector productivo y \$ 37.548.872 mil millones en el sector de servicios. A continuación se presenta la evolución del financiamiento total que CONICYT ha destinado a los distintos sectores productivos y de servicios que abarca FONDEF.

VII-4. Financiamiento FONDEF según Sector Productivo. Período 2000-2008.
Valores en \$M.

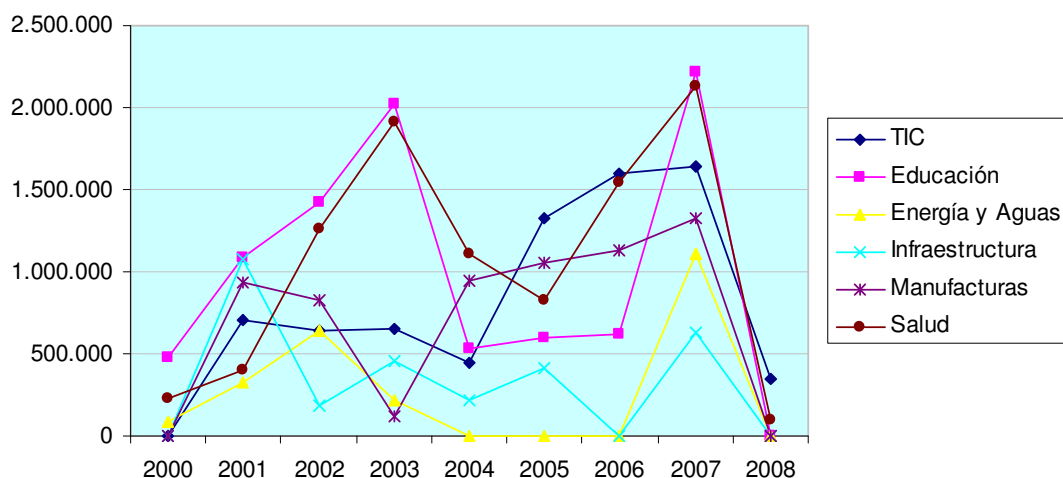


Fuente: Análisis Estadístico de Asignación de Recursos Regionales CONICYT. Área de Estrategia Regional de CONICYT.

En este caso, el sector productivo que mayores recursos acumula es la Pesca y Acuicultura, con un 54,9% del total del sector, seguido por la actividad agropecuaria con un 21,8%, minería con un 13,7% y finalmente la actividad forestal con un 9,8%.

¹⁷ Análisis Estadístico de Asignación de Recursos Regionales CONICYT. Área de Estrategia Regional de CONICYT. Consultado en www.conicyt.cl.

**VII-5. Financiamiento FONDEF según Sector Servicios. Período 2000-2008.
Valores en M\$.**



Fuente: Análisis Estadístico de Asignación de Recursos Regionales CONYCYT. Área de Estrategia Regional de CONYCYT.

Como es posible apreciar, los sectores de Educación y Salud son los que mayores recursos acumulan dentro del sector de servicios. El sector que muestra un crecimiento más constante es el de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estos tres sectores acumulan el 68,9% del total del financiamiento para el período 2000-2008. Los más bajos corresponden a Energía y Aguas e Infraestructura alcanzando un 14,3% del total. Cabe destacar que para el 2008 casi todos los sectores muestran una importante baja, esto puede deberse a que, para el momento en que se realizó el levantamiento de datos, los montos asignados para este año no se encontraban distribuidos en su totalidad, por lo que no forman parte de este análisis.

Dentro de las bases del concurso de proyectos de FONDEF se especifica como requisitos obligatorios para su postulación ciertos criterios que de no cumplirse de manera simultánea dejan al proyecto fuera de concurso. Algunos de esos aspectos son:

- Son entidades elegibles para recibir financiamiento de FONDEF, las personas jurídicas nacionales, sin fines de lucro, incluidas universidades, e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados, y otras instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas.
- Los proyectos deben contar con la participación activa de empresas y/o de otras entidades relacionadas con la producción, distribución, comercialización y/o masificación y suministro de productos, procesos y servicios.
- En cada proyecto deberá participar un mínimo de dos empresas y/u otras entidades asociadas. Excepcionalmente, cuando la naturaleza del proyecto lo haga indispensable, un proyecto podrá postular con una sola empresa o con una sola entidad socia. Esta circunstancia deberá ser rigurosamente fundamentada

en la formulación del proyecto. En este último caso, las entidades beneficiarias y la empresa deberán poner los resultados obtenidos por el proyecto a disposición de la comunidad nacional, sin costo para su utilización en productos o servicios en el territorio nacional.

- Los proyectos deberán ser clasificados de acuerdo a las siguientes áreas: Agropecuaria, Forestal, Tecnologías de información y comunicación, Manufactura, Minería, Pesca y acuicultura, Salud, Agua, energía y medio ambiente, Educación (instrumentos y procesos educacionales), Infraestructura (urbana y rural, transporte, construcción, obras públicas), Servicios (comerciales, profesionales, sociales, o financieros).
- La evaluación científico-tecnológica se realiza de acuerdo a: 1) el contenido científico y tecnológico del proyecto; 2) los mecanismos de transferencia tecnológica (negocios tecnológicos) y de los negocios productivos o de los mecanismos de suministro en el caso de proyectos de interés público; y 3) la capacidad de gestión del proyecto.
- FONDEF desarrolla la generación de nuevos conocimientos científicos, la generación de tecnologías nuevas y/o mejoradas y sus usos potenciales (productos, procesos, servicios tecnológicos), la generación de nuevas líneas de investigación y desarrollo y la formación de nuevas capacidades, particularmente de capital humano avanzado.
- Se evalúa la calidad de las hipótesis científicas y tecnológicas, metodología del proyecto y análisis del estado del arte.
- Los proyectos son sometidos a una evaluación económica, privada y social, efectuada por profesionales idóneos, cuando en la evaluación científico-tecnológica hayan obtenido un puntaje igual o superior a los 55 puntos (Valor Actual Neto Social (VAN Social), Tasa Interna de Retorno Social (TIR Social), VAN Social / Monto Solicitado a FONDEF).

7.3.1.3 Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDECYT, es un fondo concursable creado en 1981. Este fondo da inicio a la modalidad de fondos concursables introducida por el Estado chileno como criterio para la asignación de recursos destinados al desarrollo científico y tecnológico. Su objetivo es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevos investigadores.

Este fondo otorga financiamiento a proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento y pueden optar a él ciudadanos que hayan obtenido un grado académico de Magíster, Doctor o título profesional en los últimos 5 años, pudiendo solicitar financiamiento hasta por un máximo de \$20 millones para cada año de ejecución de los proyectos.

Los concursos con los que este fondo cuenta son 4, Concurso Regular de Proyectos, Postdoctorado, Iniciación de Investigación e Incentivo a la Cooperación Internacional. En los siguientes cuadros se especifica el tipo de financiamiento y objetivos de cada uno de ellos.

VII-11. Concursos Financiados por FONDECYT.

	Concurso Regular	Postdoctorado
¿Qué Financia?	Financia proyectos de investigación de 2 a 4 años de duración de proyectos individuales o grupales con aval institucional, presentadas por investigadores de trayectoria demostrada, sin importar el área de conocimiento o procedencia institucional.	Financia proyectos científicos con incorporación de un investigador con grado académico de Doctor en grupos de investigación consolidados que influyeran el desarrollo científico del postdoctorante. Los proyectos tienen una duración de 2 a 3 años.
Objetivo	Su objetivo es fomentar el desarrollo de la investigación básica nacional destinada a satisfacer la demanda de conocimientos ejercida por agentes sociales.	El objetivo de este concurso es estimular la productividad e independencia científica de investigadores que hayan obtenido el grado de Doctor en los tres últimos años, con miras a su inserción laboral en el ámbito académico u otro.
	Iniciación Investigación	Cooperación Internacional
¿Qué Financia?	Financia la promoción de nuevos investigadores. Este concurso está dirigido específicamente a las nuevas generaciones de profesionales y posgraduados de las universidades chilenas. Considera un período de duración de 2 a 3 años en todas las áreas del conocimiento.	Financia pasajes y viáticos de investigadores/as residentes en el extranjero, para desarrollar actividades en Chile, en aspectos específicos de la investigación de los Proyectos Regulares. Considera un año de duración.
Objetivo	Su objetivo es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia.	Su objetivo es facilitar el desarrollo de proyectos conjuntos entre científicos nacionales y extranjeros, contribuyendo a mantener actualizados los conocimientos y métodos entre nuestros investigadores, elevando su capacidad y eficiencia.

Fuente: Bases Concursos. Convocatoria 2009.

Como distingue el propio CONICYT, sus propósitos apuntan específicamente a los siguientes objetivos: especialización de recursos humanos, lo que permite que numerosos estudiantes de pregrado, postgrado y profesionales en etapas superiores de formación logren la realización de tesis, conducentes a títulos profesionales o de grados académicos superiores como magíster y doctorado; la realización de seminarios, talleres dentro y fuera de las universidades, y pasantías de investigación; el mejoramiento de infraestructura científico-tecnológica de las Instituciones de Educación Superior por la vía de adquisición de bienes de capital con recursos de proyectos FONDECYT por un monto anual cercano a los \$ 1.600 millones; el fortalecimiento de relaciones intra e inter universitarias, lo que facilita la libre asociación entre investigadores de una o varias instituciones universitarias.

Dentro de las bases del Concurso FONDECYT se establece como aspectos generales los siguientes tópicos.

VII-12. Aspectos Generales FONDECYT.

Aspectos Generales
<ul style="list-style-type: none">• Financia exclusivamente iniciativas de investigación científica o tecnológica que conduzcan a nuevos conocimientos o aplicaciones previstas a través de hipótesis de trabajo¹⁸.• El proyecto debe ser desarrollado en una Universidad o Institución que actúe como patrocinante, quien debe tener al menos media jornada en la institución.• La asignación de recursos queda supeditada a la Validez, viabilidad y vigencia del propósito de la investigación.• Las postulaciones en las áreas de Matemáticas, Física, Astronomía, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Ingeniería, Tecnología de Alimentos, Química, Biología, Medicina, Agronomía, Salud y Producción Animal y Arqueología deben presentarse en inglés.

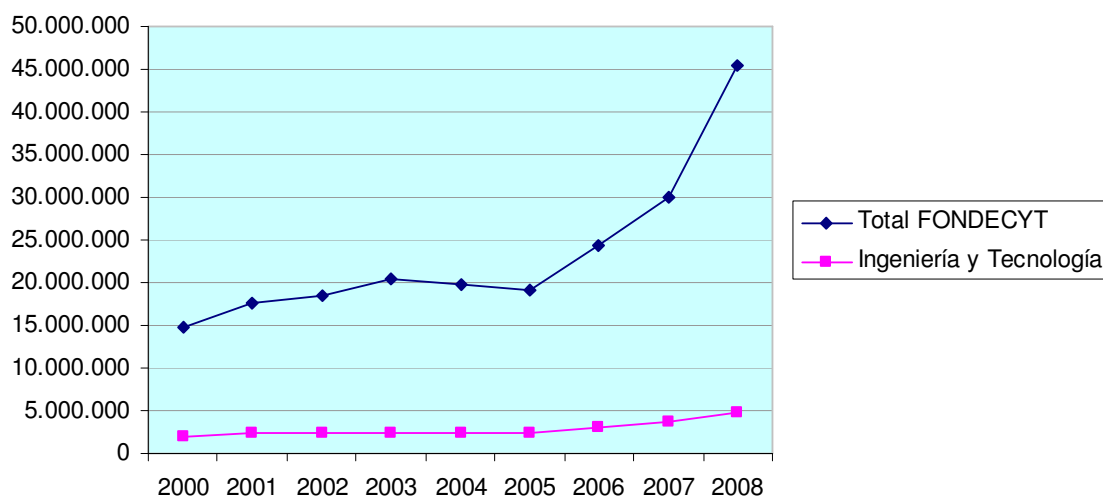
Fuente: Bases Concursos. Convocatoria 2009.

Desde 1982 a 2008 se han generado 9.520¹⁹ proyectos terminados producto del apoyo de FONDECYT. A continuación se presenta el financiamiento total de todos los campos de la ciencia que CONICYT ha destinado a este fondo junto con el análisis del campo de ciencias de la ingeniería y tecnología durante el período 2000-2008.

¹⁸ No financia iniciativas de creación artística, recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, material audiovisual, textos de enseñanza u otras actividades análogas.

¹⁹ Área de Estrategia Regional CONICYT. Asignación de Recursos Regionales CONICYT. Análisis Estadístico. Información obtenida en www.programaregional.cl

VII-6. Financiamiento FONDECYT Total y Campo de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Período 2000-2008. Valores en miles\$.



Fuente: Análisis Estadístico de Asignación de Recursos Regionales CONICYT. Área de Estrategia Regional de CONICYT.

Como se aprecia, el campo de las ciencias de la ingeniería y tecnología es uno de los campos que distingue FONDECYT y en la última década ha ido en aumento. Este campo representa en promedio un 12,2% del financiamiento que CONICYT asigna al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Como resultado, los proyectos financiados por FONDECYT han generado alrededor de 17.500 artículos en revistas científicas nacionales e internacionales, de los cuales aproximadamente 13.000 lo han hecho en revistas ISI. Además, se han apoyado 9.200 tesis de doctorado, magíster y pregrado.

7.4 Estudio de Casos Actuales de Incentivos a la Publicación de Libros

La carrera académica posee diversas funciones al interior de una universidad; establece el entorno de incentivos y de restricciones que configuran la profesión académica; ordena y estructura los requisitos para ser parte del cuerpo docente de la institución; esclarece la distribución de posiciones al interior de la universidad en relación al mérito; restringe la subjetividad en la administración universitaria; sienta las bases institucionales para la existencia de comunidades académicas autónomas; permite evaluar periódicamente y con reglas claras y compartidas la calidad del trabajo académico; y permite que la vida académica escape de una connotación puramente salarial, confiriendo a quienes la ejercitan una posición de independencia y de autonomía.

Los siguientes casos corresponden a distintas iniciativas iniciadas por diferentes instituciones que administran relaciones con profesores de educación superior. Estos casos son expuestos ya que ejemplifican formas de abordar incentivos para la publicación de textos académicos.

Año sabático al personal docente del Sistema de Educación Media y Superior de México

La Secretaría de Educación Pública de México dicta en el año 1989 las normas para el otorgamiento del año sabático al personal docente de carrera de tiempo completo adscrito al modelo de Educación Media-Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública. Este beneficio se enmarca en la decisión del Gobierno de mejorar “la prestación de los servicios educativos, trazando líneas estratégicas que permitan mejorar la formación profesional de los docentes en todos los niveles. [...] la calidad académica se obtiene a través del desarrollo y mejoramiento profesional y cultural de los trabajadores responsables de impartir la educación, destacándose la importancia y la necesidad de brindar mayores oportunidades que permitan la actualización y perfeccionamiento de los cuadros académicos con el propósito de lograr una preparación al más alto nivel”(Secretaría Educación Superior Mexicana, 1989).

Dentro de este contexto es que la Secretaria de Educación Pública establece como uno de los mecanismos para lograr mejores niveles de desarrollo el año sabático. Este beneficio se otorga a los profesores de carrera de tiempo completo, y consiste en la disposición de un año sabático por cada seis años de servicios ininterrumpidos, con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad. Su objetivo es disponer de tiempo para dedicarse al estudio y realización de actividades que permitan superarse académicamente, consiguiendo un desarrollo profesional y del sistema educativo.

Así, se establecen actividades a desarrollar durante el periodo sabático orientadas a atender las necesidades de desarrollo académico de la Institución. El diseño y elaboración de libros es una de ellas. Las otras cinco actividades son la investigación, la realización de estudios especialización, la capacitación, la confección de apuntes y el apoyo de actividades enfocadas a la enseñanza.

Asignación de incentivos para incrementar productividad en investigación en la Universidad del Bío-Bío

La Universidad del Bío-Bío, con el fin de incrementar sus niveles de publicaciones resultado de proyectos de investigación y experiencia académica otorga incentivos monetarios a los profesores que elaboren libros de carácter académico, editado por la Universidad del Bío-Bío u otra editorial nacional o internacional. Como la misma institución afirma, “el objetivo editorial de la Universidad del Bío-Bío es proponer políticas destinadas a difundir los aportes intelectuales y culturales desarrollados en sus aulas o fuera de ellas” (Sapag, 2003).

La Universidad del Bío-Bío cuenta desde el año 2000 con editorial propia, y publica aproximadamente cinco títulos por año, con un tiraje medio de 500 ejemplares. Entre sus novedades editoriales se encuentran textos relativos a las áreas de Ciencias Exactas y Naturales, Economía, Ciencias Sociales y Obras de Referencia.

Entre los planes de desarrollo de la Editorial se cuenta el organizar concursos de publicaciones internas, impulsar la creación de libros virtuales, privilegiar las obras de

sus académicos y poner especial énfasis en publicaciones periódicas, nuevos conocimientos, creación artística y publicaciones especiales. Es así como se desarrolla la normativa para la asignación de incentivos con el fin de incrementar la productividad en investigación dentro de la universidad, impulsando las publicaciones de libros o capítulos de libros, publicaciones en revistas de circulación internacional y asistencia a eventos académicos internacionales. En cuanto a la publicación de libros, la normativa indica que el área temática de éste debe estar relacionada con la línea de investigación del académico. Por cada libro que se registre se otorga un monto de \$300.000.

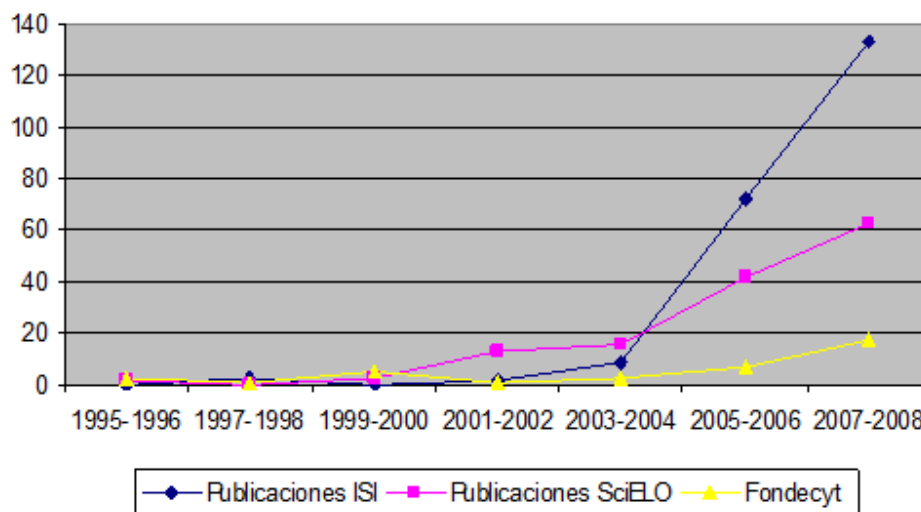
Fondo de estímulo a libros y capítulos de libros de la Universidad Diego Portales

Los desafíos más importantes para la Universidad Diego Portales (UDP) dentro de la carrera académica de la institución es conseguir reconocimiento y evaluación de diferentes trayectorias académicas en diferentes dimensiones, como la docencia, la producción de conocimiento, gestión y extensión. Otro desafío es la diferenciación y medición de diversas variedades de producción de conocimiento o contribuciones intelectuales (UDP, 2008).

Históricamente, la UDP posee una importante trayectoria en docencia y formación de profesionales, pero muy escasa en investigación. Para corregir esta situación, el año 2005 se implementan incentivos económicos directos a publicaciones indexadas ISI (entre \$1 y \$2 millones); SciELO (entre \$250 y \$500); Proyectos FONDECYT regular (\$3 millones); Fondos de investigación concursables internos; Fondos para asistencia a congresos; Becas para doctorado y magister; Nuevas jornadas con doctorado; Editorial con colecciones académicas. Además, en el 2007 la universidad implementa la jerarquización de su cuerpo docente (profesor titular, asociado, asistente, instructor) a partir de evaluación cualitativa y cuantitativa de los antecedentes curriculares, consiguiendo un impacto en las rentas, derechos y beneficios (UDP, 2008).

Estas iniciativas llevan a la UDP a alcanzar una importante producción académica de acuerdo a indicadores convencionalmente aceptados y a posicionarse el 2008 como líder entre las universidades privadas. El siguiente gráfico muestra la evolución en cantidad de publicaciones ISI, SCIELO y FONDECYT.

VII-7. Evolución de Publicaciones ISI, SCIELO y FONDECYT Universidad Diego Portales. Período 1995-2008.



Fuente: Universidad Diego Portales.

Sin embargo, la universidad reconoce en estas iniciativas un peligro de “Isificación” de la investigación académica. Por este motivo se modifican los fondos concursables de investigación hacia criterios con impacto en la sociedad. Es así como, si bien continúan los incentivos hacia la publicación en revistas, se amplía a libros y capítulos de libros, consiguiendo a la vez nuevas formas de evaluar la actividad de investigación, por ejemplo, google académico²⁰, índice h²¹, entre otros.

El Fondo de Estímulo a Libros y Capítulos de Libros premia la producción y divulgación del conocimiento a través de premios en dinero para las siguientes publicaciones:

²⁰ Permite buscar bibliografía especializada. Desde este sitio es posible realizar búsquedas de un gran número disciplinas y fuentes como, por ejemplo, estudios revisados por especialistas, tesis, libros, resúmenes y artículos de fuentes como editoriales académicas, sociedades profesionales, depósitos de impresiones preliminares, universidades y otras organizaciones académicas. Google Académico ordena los resultados de búsqueda por orden de relevancia. Así, al igual que sucede con las búsquedas web en Google, las referencias más útiles aparecen al inicio de la página. La tecnología de ranking de Google toma en consideración el texto completo de cada artículo, así como el autor, dónde fue publicado y con qué frecuencia ha sido citado en otras fuentes especializadas. Consultado en <http://scholar.google.com.mx>. Octubre de 2009.

²¹ El índice h es un sistema de medición de la calidad profesional de físicos y otros científicos propuesto por Jorge Hirsch de la Universidad de California, basado en la cantidad de citas que recibe un artículo científico o paper. Consultado en www.wikipedia.cl. Octubre de 2009

VII-13. Fondo de Estímulo a Libros y Capítulos de Libros. Universidad Diego Portales

Fondos Disponibles	Montos
Publicación de libros elaborados como producción académica en el contexto de una investigación y publicados por editoriales internacionales y nacionales	\$1.500.000 y \$1.000.000
Publicación de libros de texto publicados por editoriales internacionales y nacionales	\$800.000 y \$400.000
Publicación de capítulos de libros publicado por editoriales internacionales y nacionales	\$250.000 y \$200.000

Fuente: Coordinación de Investigación y Perfeccionamiento Académico. Universidad Diego Portales.

CAPÍTULO VIII ATRIBUTOS RELEVANTES IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO

8.1 Demanda en Publicaciones Académicas

De acuerdo a los resultados observados en el cuestionario, es posible afirmar que en Chile se reconoce una falta de publicación de textos universitarios que recojan las experiencias y conocimientos desarrollados por docentes de las universidades del país; el porcentaje de aceptación de esta premisa es del 70%. Los resultados del cuestionario evidencian que la carencia de publicaciones es resultado del escaso fomento a la creación de textos. Los motivos por los cuales se atribuyó mayoritariamente esta situación es la falta de tiempo que presentan los académicos para dedicarse a esta actividad, además de la carencia de incentivos para publicar libros. En cuanto a este último punto, se distingue el escaso interés que poseen las universidades de prestigio para la publicación de libros no especializados debido a que sus métricas de prestigio radican en el posicionamiento en comunidades científicas, y en ellas se miden publicaciones en revistas de prestigio. Por este motivo, se debiese considerar una forma de generar incentivos independientes a los objetivos de publicación de aquellas instituciones de educación superior que no se vean interesadas en este tipo de obras.

Por otro lado, el tiempo necesario que debe cubrir un profesor para dedicarse a escribir un libro hace que muchas veces deba dejar al margen las actividades laborales que le significan un mayor tiempo y que además corresponden generalmente a fuentes importantes de ingresos; al producirse estas dinámicas es que se gestan planificaciones a largo plazo por parte de los docentes para la realización de textos, recurriendo la mayor parte de las veces a la autogestión y el autofinanciamiento. Así, la falta de tiempo se concierte en un obstáculo importante para la creación de libros, por lo que

para fomentar la publicación es necesario fomentar primero la creación de textos y para fomentar la creación es necesario disponer del tiempo y las condiciones para hacerlo.

Asimismo, se distinguen en Chile muchas particularidades que lo diferencian del resto del mundo, particularidades que han sido estudiadas durante bastante tiempo dentro del país, por lo que existe un gran desarrollo nacional al respecto. Sin embargo, se trabaja mayoritariamente con libros y papers que recogen experiencias de otras realidades, afirmándose que las publicaciones de académicos corresponden en su mayoría a papers, artículos para revistas internacionales o apuntes de clases. Por otro lado, se reconoce también que existen textos internacionales que entregan buena y satisfactoria información, por lo que se considera importante desarrollar temas específicos de Chile o Latinoamérica que no presenten un adecuado desarrollo en bibliografía internacional ya publicada.

Al medir la potencialidad de creación desde el mundo académico universitario, se nombran múltiples materias en las cuales se reconoce una ausencia y que los mismos profesores afirman ser capaces de abordar. Esto evidencia la existencia de capacidades en el país para la creación de textos.

Cuando se presenta la hipótesis que afirma que la falta de publicaciones es debida, en parte importante, a la ausencia de financiamiento que ayude a cubrir el costo de oportunidad del tiempo dedicado a terminar una obra de este tipo, un 70% de los académicos se muestra de acuerdo. Además, se destaca la falta de incentivos para escribir libros en el país, dado que no aporta en gran medida a la carrera docente en las universidades.

Al preguntar acerca de la propuesta de desarrollar como política pública un fondo concursable que financie períodos sabáticos para dar forma y cuerpo final a obras en formato libro y que cuente con el compromiso de una editorial comercial para financiar su edición, publicación y difusión, casi el 80% de los académicos considera que esta propuesta resulta apropiada para equilibrar el fomento de la investigación con el fomento de la docencia, la extensión y las publicaciones orientadas a la difusión, siendo el recurso del período sabático reconocido como una solución pertinente y eficiente, pues se resalta que escribir un libro requiere de un trabajo de alta complejidad, en donde la inversión de tiempo y esfuerzo es significativa, por lo que los miramientos de apoyo técnico y profesional también se consideran fundamentales.

La participación de las editoriales se estima relevante debido a que para justificar los requerimientos de publicaciones se cree necesaria la realización de estudios de mercado que evidencien la pertinencia de los libros, además de producir publicaciones de buena calidad, con un acertado plan de difusión y comunicación para asegurar su acceso y comercialización.

8.2 Industria Editorial

Un factor relevante reconocido en la industria editorial es la concentración de ésta en países subdesarrollados, lo que entrega como consecuencia la falta de diversidad de

contenidos en las demandas locales y la oferta a nivel nacional. Los grandes grupos editoriales priorizan la comercialización de libros best seller ya que éstos tienen mercados internacionales asegurados, sin embargo, ésta lógica no es coherente con la gran cantidad de autores y conocimiento que se gesta y desarrolla en trabajos que tienen lugar en contextos locales.

La falta o no de diversidad en publicaciones es conceptualizada en el mundo del libro bajo el nombre de bibliodiversidad. La bibliodiversidad se define como la diversidad de contenidos en las publicaciones de libros (Ibáñez, 2008). Como afirma Federico Ibáñez Soler, autor y presidente del Centro Español de Derechos Reprográficos, en las últimas décadas se ha desarrollado una industria editorial global. La aparición de nuevas tecnologías da fruto a nuevas condiciones de comercio mundial, siendo uno de los efectos que configura el escenario actual de la edición mundial la búsqueda prioritaria de la eficiencia en el aparato comercial y de distribución, lo que se traduce en un fuerte proceso de concentración de la demanda y en la selección de títulos a favor de los de gran rotación. Los costos que conlleva este fenómeno son, por ejemplo, el abandono de áreas del pensamiento y la ciencia de difusión no masiva. La bibliodiversidad pone de manifiesto la existencia de ciertas demandas particulares de información y cultura que los grandes grupos editoriales renuncian a satisfacer.

Así, para que la demanda y la oferta se equilibren, es necesario asegurar la bibliodiversidad. Al formar las colecciones se debe tener en cuenta las demandas de los potenciales lectores y atender la realidad de su entorno próximo. Además, se reconoce que la pequeña edición, edición nacional y edición independiente suelen estar enraizadas en la sociedad a la que pertenecen, atendiendo a las demandas específicas que se desarrollan en cada localidad.

En Chile, la estimación de editoriales industriales²² para el 2005 alcanza la cifra de 66 empresas, lo que representa sólo el 3%²³ de los agentes editoriales totales de América Latina. El sector editorial nacional se encuentra constituido por las siguientes características de producción.

²² Se entienden como editoriales industriales aquellos agentes editores de “cualquier naturaleza jurídica, que tienen como objeto social principal la edición y comercialización de libros, de capital privado, con ánimo de lucro o sin él, comerciales o industriales del Estado, que editen año tras año libros impresos, prensados, grabados, quemados o publicados electrónicamente, en maquinarias o instalaciones propias o de terceros y que publiquen regularmente alrededor de tres títulos al año o facturen más de 20.000 dólares”. Ardila, Rosalba y Uribe, Richard. Metodología para la realización de estudios sobre la producción del libro, CERLALC, 2003.

²³ Espacio Iberoamericano del Libro. CERLALC. 2006. Pág. 92.

VIII-1. Composición Industria Editorial en Chile. 2008

Tamaño Agente Editorial	Número de Empresas	Cantidad de Títulos Producidos Anualmente
Grande	10	10.000
Mediano	111	1.000
Pequeño	1545	100

Fuente: Perfil del Mercado Editorial Chileno. Documento de Trabajo.

Sin embargo, muchas de las editoriales son representantes o distribuidoras de grandes empresas extranjeras.

Como se evidencia en capítulos anteriores, los productos con mayor potencial de comercialización en Chile son los libros de literatura y los libros académicos, científicos y técnicos, y dado el gran porcentaje que representan las importaciones de libros dentro del mercado nacional, un 75% para el 2008, la competencia dentro de la industria local no son productos nacionales sino que los libros importados, en su mayoría de España. Esto habla de cómo el mercado nacional se constituye mayoritariamente de productos editoriales internacionales y cómo es que este escenario se condice con la conformación de la industria editorial nacional.

Además, dentro del país se crean principalmente empresas editoriales pequeñas y medianas y, dada su capacidad productiva y estratégica, se posibilita la captación del mercado local de publicaciones en áreas del pensamiento y la ciencia pues estas son generalmente publicaciones no masivas, que en la actualidad no son dominadas por las grandes editoriales ya que ellas dirigen su producción primordialmente a publicaciones best seller que aseguren una comercialización a nivel internacional. No obstante, si bien existe un interés creciente por desarrollar fuertes políticas editoriales dentro de las empresas nacionales, en el mundo editorial universitario por ejemplo, los mayores problemas a los que se ven enfrentadas las instituciones es a la escasez de recursos, por lo que, aunque cerca del 65% de las universidades en Chile publica o edita títulos en formato impreso o digital (Loyola, 2007), no todas estas publicaciones corresponden finalmente a libros académicos, sino que muchas veces son informes, revistas o programas de estudios registrados en la Agencia ISBN, sin poseer el formato editorial de un libro, y aún así, las publicaciones académicas del país continúan siendo bajas en comparación con la actividad que registran otros países como Colombia.

Las pequeñas editoriales no tienen suficientes recursos como para costear el tiempo necesario que debe cubrir un profesor para dedicarse a escribir un libro, ya que esto involucra la mayor parte de las veces que el académico deba dejar al margen actividades laborales que le significan un mayor tiempo; como consecuencia se gestan planificaciones de largo plazo por parte de los docentes para la realización de textos, recurriendo la mayor parte de las veces a la autogestión y el autofinanciamiento. Esto evidentemente reduce el flujo de creaciones.

Este escenario presenta claramente una disociación entre la industria privada nacional, capaz de cubrir este mercado pero sin recursos suficientes para un financiamiento completo, y los autores, capaces de dotar al país con beneficiosos conocimientos desarrollados en sus carreras pero que deben planificar durante mucho tiempo el desarrollo de un libro.

Por otro lado, según la opinión de Nassir Sapag, autor chileno de 19 libros editados por las más grandes editoriales en España, México, Colombia, Argentina y Chile, entre ellas, McGraw Hill y Pearson-Prentice Hall, “la publicación de un libro por una editorial internacional compensa con creces el tiempo dedicado a escribir”²⁴. Bajo este antecedente, la afirmación de que el mercado no sustenta el desarrollo de este tipo de libros es refutada.

Además, el supuesto de falta de mercado fundamentada en que el mercado local es pequeño deja fuera las posibilidades de comercialización que posee la industria editorial para convertirse en un sector económicamente viable, generador no sólo de cultura y conocimiento, sino también de prestigio internacional, divisas, transferencias tecnológicas y de empleo a lo largo y ancho de toda la cadena del libro (Colegio de Ingenieros de Chile, 2005).

Es así como es posible observar que las condiciones de mercado actuales no sustentan la diversidad en la publicación. Es por esto que el estímulo de la bibliodiversidad debe realizarse a través de políticas nacionales. Como afirma Fernando Gómez Campo, autor y editor colombiano, “las políticas públicas a favor de la circulación del libro deben impulsar la iniciativa privada en los diferentes procesos de la cadena de oferta y acceso al libro, sin asumir de manera directa el papel de los actores de la cadena pero sí actuando a través de políticas para corregir los desequilibrios del mercado. Así se preserva la diversidad de contenidos y se evita el riesgo de monopolios con ventajas competitivas” (Gómez, 2008).

8.3 Incentivos Actuales en Publicación

8.3.1 Fondo del Libro

Este fondo está destinado principalmente al financiamiento de proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria, fomento de la industria del libro y, en general, de promoción de la lectura y fortalecimiento de las bibliotecas públicas, así como la premiación y estímulo de la creación literaria.

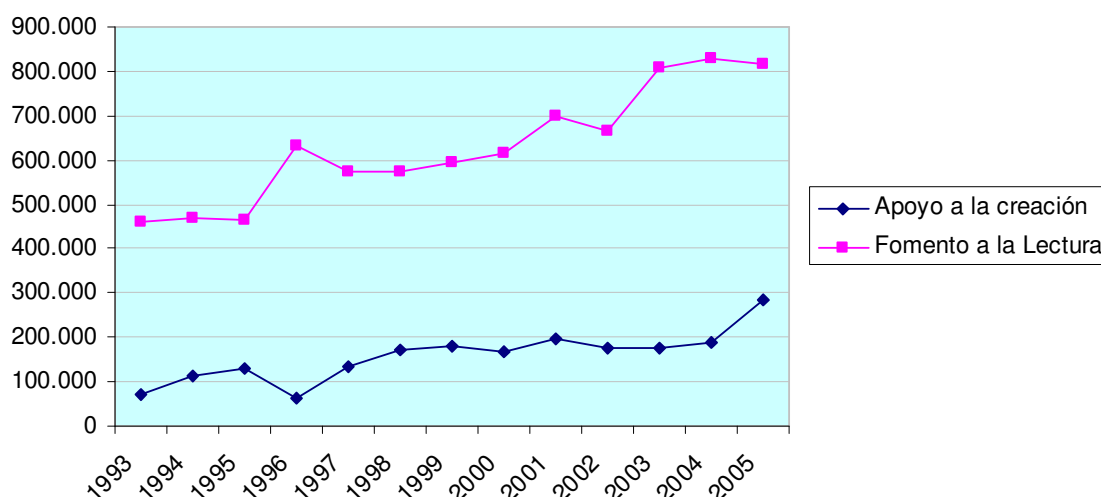
Como se especifica en la Ley 19.227, en concreto, en su Artículo 4º, “Los recursos del Fondo se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos, programas y acciones referidos a: [...] La creación en cualquier género literario, mediante concursos, becas, encuentros, talleres, premios y otras fórmulas de estímulo a los creadores” (Ley 19.227, 1993).

²⁴ Cuestionario

Sin embargo, el propio Consejo Nacional del Libro y la Lectura afirma que el principal esfuerzo que se desarrolla en el Fondo del Libro “ha estado puesto en el fomento a la lectura y, en menor medida, en el fomento al libro propiamente tal” (CNCA, 2005).

Al comparar la asignación de recursos entre la categoría Apoyo a la Creación y Fomento a la Lectura se observa lo siguiente:

VIII-1. Fondo de Fomento al Libro y la Lectura. Recursos Apoyo a la Creación y Fomento a la Lectura. Período 1993-2005. Valores en miles de \$.



Fuente: Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Los recursos destinados al Apoyo a la Creación corresponden al 25,1% del presupuesto invertido en Fomento a la Lectura. Además, y como ya se había mencionado, es reconocido por el Consejo del Libro que dentro de la categoría Apoyo a la Creación el financiamiento es dirigido principalmente a los textos literarios, “El apoyo a la creación de textos desde el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura ha estado fundamentalmente en el ámbito de los textos literarios [...] Este esfuerzo ha sido relevante y ha estado a la base del importante incremento de los títulos registrados en el ISBN [...] Lamentablemente no es posible hacer la misma afirmación en otros ámbitos de la creación de nuevos textos. En efecto, en el género de los ensayos, de los libros científicos y académicos no ha habido iniciativas de apoyo destacadas, lo que es contradictorio con los esfuerzos que realiza el país en los ámbitos de la educación, las ciencias aplicadas, ciencias sociales y ciencias puras. El importante desarrollo que ha tenido el sistema universitario en Chile en los últimos años, especialmente en el ámbito de la oferta de post grado, debería tener un correlato en materia de publicaciones” (CNCA, 2005).

Estos son los cimientos que gestan las propuestas incluidas en la Política Nacional del Libro y la Lectura del 2006, en donde se especifica la medida bajo la cual se está trabajando. Ahora bien, para fomentar la publicación de libros técnicos y académicos se considera la necesidad primera del fomento a la creación. Dentro de la misma Política

Nacional del Libro y la Lectura es posible encontrar, en el Ámbito de la Creación, tres medidas que hacen relación con este incentivo y que se presentan a continuación.

“Potenciar los concursos de edición de nuevas obras, desarrollando una línea de proyectos que fomente la publicación de ensayos, crítica cultural y textos universitarios, como un motor del desarrollo educacional e intelectual del país, y como eje de impulso al sector editorial chileno. Asimismo, reconocer como objetos de estímulo y promoción la expresión en libros de las escrituras de la memoria (testimonios, diarios, biografías) y de los géneros periodísticos (reportajes y entrevistas); así como las publicaciones ilustradas (de historietas, fotografía, arte, libros infantiles ilustrados), además de los géneros contemplados en la ley 19.227”. (CNCA, 2006, medida 2.3.1).

“Incrementar los recursos para becas de dedicación exclusiva²⁵ para autores profesionales”. (CNCA, 2006, medida 2.3.4).

“Potenciar los concursos literarios en el ámbito municipal y de ensayos en el ámbito académico, cuyas investigaciones, manuales y obras, pueden resultar buenos aportes al sistema educativo nacional, tanto escolar como profesional y universitario. Asimismo, fortalecer la investigación literaria, artística, de las ciencias humanas y en áreas científicas y técnicas en universidades y centros de estudios”. (CNCA, 2006, medida 2.3.7).

Dentro de los fondos concursables que posee este fondo se encuentran 6 líneas de fomento. La línea de Fomento al Libro y Creación Literaria son las líneas de postulación que más se acercan al fomento de la publicación de textos académicos, científicos y técnicos.

La línea de Fomento al Libro, financia proyectos de edición, difusión e investigación cuya finalidad sea fortalecer la comunidad creadora, incluidas las publicaciones científicas, académicas o profesionales, y de fomento al libro como patrimonio, a través de la promoción, producción, distribución y difusión de éste. Sin embargo, su modalidad de Apoyo a la Ediciones Individuales y Colecciones de la línea Fomento del Libro presenta como antecedentes obligatorios el texto completo de la obra y el informe de lectura de un editor, es decir, el apoyo a la publicación dentro del Fondo del Libro considera el escrito terminado, por lo que no se hace cargo de su creación. La submodalidad, Publicación de Libros y Manuales Técnicos y Científicos, pertenece a esta misma modalidad por lo que contempla los mismos requisitos obligatorios.

Además, esta línea de fomento no ha producido en la actualidad el desarrollo de obras científicas, académicas o profesionales relevantes, en contraste con las potencialidades de creación existentes en el país tanto en sus universidades como en

²⁵ Las Becas de dedicación exclusiva que son otorgadas desde el Fondo del Libro implica que el becario no puede ser beneficiario de otros proyectos en paralelo, convirtiéndose en actividad principal el compromiso adquirido con la adjudicación de los fondos.

los centros de investigación especializada. Esto habla de la necesidad de fortalecer su desarrollo de manera de otorgar un real apoyo a este tipo de creación.

Por otro lado, en esta misma modalidad se pide, en caso de postular personas naturales, contemplar un protocolo de acuerdo suscrito entre el responsable del proyecto y una editorial constituida legalmente en donde se debe garantizar la distribución y difusión de la publicación, así como la entrega de ejemplares. Estas declaraciones coinciden con los factores importantes mencionados por los académicos.

Las Becas de Creación Literaria, financian a escritores para el desarrollo de proyectos de creación en los géneros de novela, cuento, poesía, ensayo de crítica y creación literaria, dramaturgia, géneros referenciales (crónicas, memorias, testimonios) y literatura para niños, considerando categorías para escritores emergentes y profesionales. Dentro de los géneros recién mencionados no se incluye la creación de libros y manuales técnicos, académicos y científicos.

Además, esta línea de apoyo contempla dentro de sus bases la postulación de escritores emergentes que hayan obtenido premios o publicado en revistas. Esta salvedad concuerda con la experiencia que puede llegar a presentar un académico ya que parte de su evaluación es la publicación en revistas internacionales, sin significar esto que tenga experiencia en la escritura de libros, reafirmandose el alcance hecho en el cuestionario acerca del apoyo profesional en el proceso de articulación del texto.

Por último, los antecedentes obligatorios que incluyen las bases del concurso de Becas de Creación Literaria con respecto a la presentación del proyecto en sí, especifica que debe ser adjuntos sólo un capítulo de la producción narrativa o ensayística a desarrollar y que sea ilustrativo del proyecto. Este alcance es pertinente con el objetivo de creación. El detalle de las bases de esta beca se encuentra en Anexo N°5.

8.3.2 FONDEF

Si bien este fondo rescata aspectos considerados relevantes anteriormente pues incentiva proyectos que cuenten con la participación activa de empresas relacionadas con la producción, distribución, comercialización y masificación del producto, tal como se propone con la asociación de autores con casas editoriales, o el desarrollo de nuevos conocimientos científicos, su objetivo fundamental apunta a fortalecer y aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de las Universidades, institutos tecnológicos y otros institutos, para incrementar la competitividad de las empresas, promoviendo proyectos de investigación aplicada cuyo propósito es generar impactos económico-sociales y científico-tecnológicos relevantes, en áreas definidas como prioritarias para el país.

Los libros que buscan rescatar la experiencia y conocimientos acumulados por los académicos de las universidades del país no siempre serán fruto de proyectos directos de investigación, ni involucrarán el desarrollo de hipótesis científicas y tecnológicas como se especifica como requisito fundamental en las bases de FONDEF, sino que más bien tendrán como factor común el desarrollo intelectual del país, con distintas

repercusiones, entre ellas la educación y el incremento de la competitividad de las empresas.

Por otro lado, los proyectos que se desarrollan en este fondo deben ser clasificados de acuerdo a las áreas agropecuaria, forestal, tecnologías de información y comunicación, manufactura, minería, pesca y acuicultura, salud, agua, energía y medio ambiente, educación (instrumentos y procesos educacionales), infraestructura (urbana y rural, transporte, construcción, obras públicas) y servicios (comerciales, profesionales, sociales, o financieros).

8.3.3 FONDECYT

Este fondo tiene como objetivo fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevos investigadores, por lo que sus resultados son mayoritariamente artículos en revistas y apoyo a la formación de investigadores con proyectos de doctorado, magíster y pregrado.

Además, en sus bases deja explicitado que FONDECYT no financia iniciativas de creación artística, recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, material audiovisual, textos de enseñanza u otras actividades análogas. Por lo que si bien es un fondo que incentiva la investigación en ciencia y tecnología, sus publicaciones no buscan convertirse en textos de enseñanza.

Cabe destacar que el campo de las ciencias de la ingeniería y tecnología es uno de los campos que distingue FONDECYT y en la última década ha ido en aumento. Este campo representa en promedio un 12,2% del financiamiento que CONICYT asigna al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

8.4 Carencia de Incentivos en Carrera Docente

La tendencia actual en políticas de carrera académica converge hacia un único modelo del quehacer académico, centrado principalmente en investigación medida por publicaciones en revistas indexadas, prioritariamente ISI. Sin embargo, hoy el modelo de académico focalizado en investigación disciplinaria es sólo una forma de ser académico. Las investigaciones enfocadas a públicos muy específicos tienden a posicionarse internacionalmente, como afirma el Profesor Servet Martínez, Ingeniero y Doctor en Matemáticas, “gran parte de las publicaciones científicas tienen público internacional. En las carreras exigentes el sistema de incentivos es que el investigador publique en los estándares que su disciplina exige a nivel internacional. Así, los estándares de la disciplina científica son las buenas revistas científicas internacionales debido a que en Latinoamérica no se han alcanzado los niveles científicos que se manejan en otras partes del mundo”. Esto aleja la investigación del quehacer nacional. Por este motivo, universidades como la Universidad Diego Portales y la Universidad del Bío-Bío han modificado sus fondos concursables de investigación hacia criterios con impacto en la sociedad, con lo que, si bien continúan los incentivos hacia la publicación en revistas, se amplía a libros y capítulos de libros en materias, por ejemplo, de políticas públicas. Además, la política para medir la carrera docente basada sólo en la

publicación de artículos en revistas internacionales muestra debilidades para la medición de todas las disciplinas.

Establecer el entorno de incentivos y restricciones que configuran la profesión académica, ordenando y estructurando los requisitos para ser parte del cuerpo docente de una institución esclarece la distribución de posiciones al interior de la universidad en relación al mérito. Ahora bien, este mérito puede relacionarse también con beneficios directos a la comunidad nacional. Según la opinión revelada por los académicos en el cuestionario, la falta de incentivos para escribir libros en el país es un factor relevante. Esta actividad no aporta en gran medida a la carrera docente en las universidades, siendo reconocidas en algunos casos como actividades de extensión, mas no siempre son valoradas de manera importante. Mientras esto no cambie, el sistema seguirá desincentivando la creación de textos, es decir, mientras las instituciones universitarias no reconozcan en el mercado incentivos para la publicación de libros, no promoverán su creación. Esto genera un perjuicio a la sociedad ya que en estos libros es identificado un valor social importante en cuanto a generación de capital humano, por su capacidad de facilitar al docente e investigador información actualizada acerca de los avances alcanzados en las diversas áreas de conocimiento que convergen en el ámbito del mundo universitario. Es por esto que el Estado debe interceder para que esta situación cambie.

La Secretaría de Educación Pública de México dicta en el año 1989 las normas para el otorgamiento del año sabático al personal docente de carrera de tiempo completo adscrito al modelo de Educación Media-Superior y Superior. Este beneficio se enmarca en la decisión del Gobierno de mejorar “la prestación de los servicios educativos, trazando líneas estratégicas que permitan mejorar la formación profesional de los docentes”. Como es posible apreciar en el capítulo anterior, el año sabático tiene por objetivo otorgar tiempo a los profesores para dedicarse al estudio y realización de actividades que permitan superarse académicamente, consiguiendo un desarrollo a nivel profesional y a nivel de sistema educativo. Así, se establecen actividades a desarrollar durante el periodo sabático orientadas a atender las necesidades de desarrollo académico de la Institución, el diseño y elaboración de libros es una de ellas.

Es necesario, por lo tanto, reconocer diversas trayectorias académicas, culturas disciplinarias y de producción de conocimiento, por lo que el diseño de políticas específicas que incluyan distintas y diferenciadas contribuciones intelectuales dentro de la carrera académica se convierte en una tarea prioritaria.

8.5 Panorama General de la Situación Actual

Luego de comprender la lógica que funciona actualmente en la publicación de libros técnicos y académicos, se realiza un árbol de decisión para definir la estructura del problema y el estado deseado.

A continuación, se elaboran dos árboles de decisión. El primero representa el escenario actual del funcionamiento de la industria, y el segundo esquematiza la situación que se vive en el ámbito de la creación en el mundo académico.

Las probabilidades toman las valoraciones Alta (A), Media (M) y Baja (B). La mención “Otros” dentro del árbol representa los factores que pueden ramificarse de un nodo, pero que no muestran posibilidad de desarrollar probabilidad de publicación de libros técnicos y académicos²⁶.

Primer Árbol

Las probabilidades que se asignan en este caso son las de publicación de libros técnicos y académicos que se elaboren con contenidos locales dado los eventos presentes en el sistema.

El primer nodo representa la “Presencia de Contenidos Locales”. Estos contenidos tienen la posibilidad de convertirse en libros de manera independiente desde la “Industria Editorial Privada” ó con “Apoyo del Estado”. Desde la industria privada pueden obtenerse resultados desde editoriales “Industriales-Transnacionales” o de “Editoriales Independientes”. Ambas pueden conseguir hacer de estos libros “Best Seller” o “No Best Seller”.

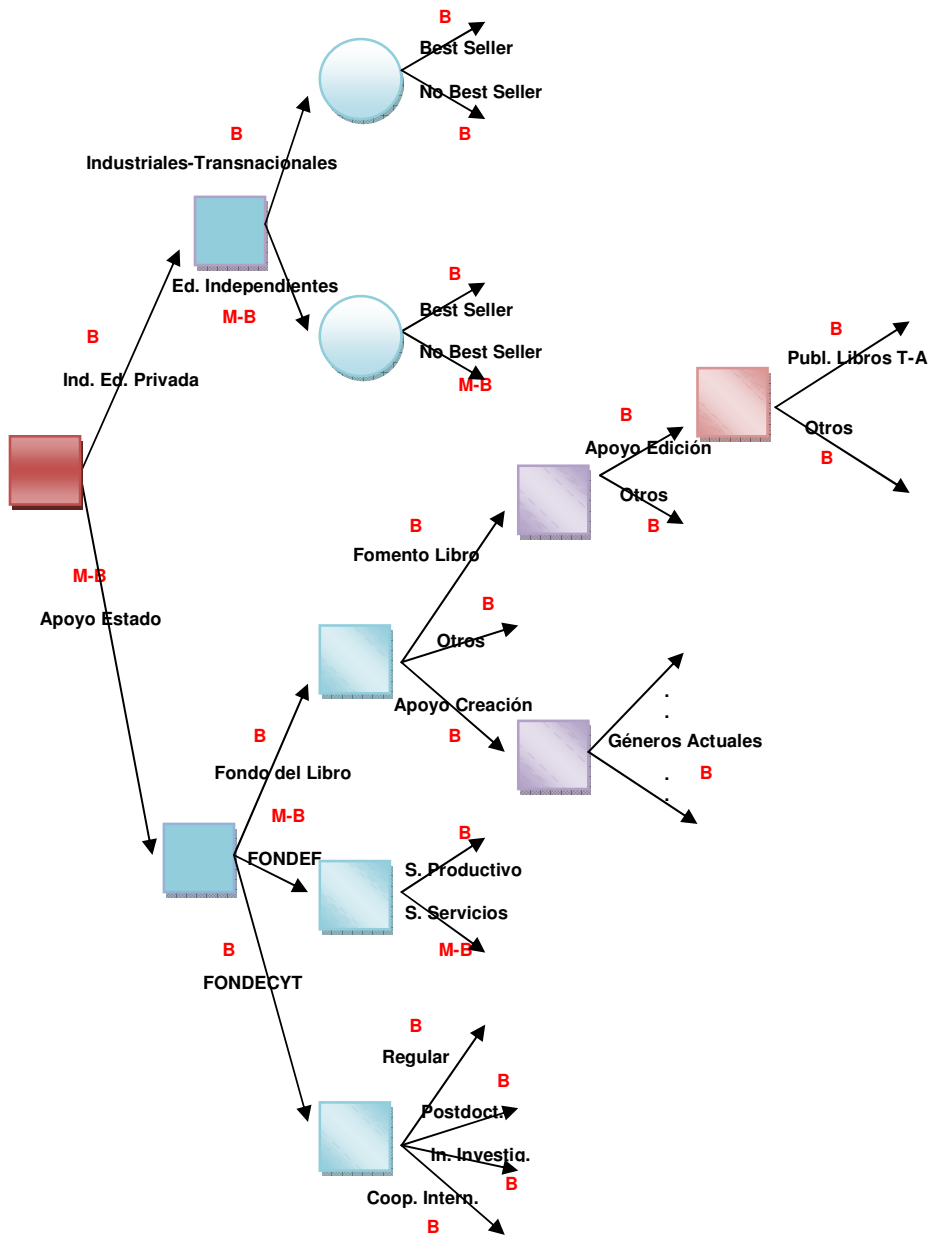
Por otro lado, con “Apoyo del Estado”, existen tres fondos que pueden llegar hacerse cargo de la publicación de libros técnicos y académicos. Cada uno presenta distintas probabilidades de conseguirlo de acuerdo a sus actuales líneas y concursos.

La mayoría de las probabilidades presentadas en el árbol son bajas (B) o medio-bajas (M-B). Esto se debe a la ausencia de herramientas o condiciones de mercado que favorezcan la publicación específica de libros técnicos y académicos. Así, si se estuviese midiendo la publicación de artículos de revistas o tesis, dados los instrumentos en FONDEF y FONDECYT por ejemplo, las probabilidades serían altas.

A continuación se presenta el Árbol de Decisión bajo el cual se debe identificar una solución.

²⁶ Por ejemplo, desde el nodo de Fomento del Libro se ramifica Apoyo a Edición y Otros. En este caso Otros representa las otras modalidades que cubre esta línea, es decir, Promoción y Difusión del Libro Chileno e Investigación.

VIII-2. Árbol de Decisión Industria del Libro²⁷



Fuente: Elaboración Propia

²⁷ Las probabilidades que se asignan en este caso son las de publicación de libros técnicos y académicos que se elaboren con contenidos locales dado los eventos presentes en el sistema. El primer nodo indica la presencia de contenidos desde un contexto local. Estos contenidos tienen la posibilidad de convertirse en libros de manera independiente desde la "Industria Editorial Privada" ó con "Apoyo del Estado". Desde la industria privada pueden obtenerse resultados desde editoriales "Industriales-Transnacionales" o de "Editoriales Independientes". Ambas pueden conseguir hacer de estos libros "Best Seller" o "No Best Seller". Por otro lado, con "Apoyo del Estado", existen tres fondos que pueden llegar hacerse cargo de la publicación de libros técnicos y académicos. Cada uno presenta distintas probabilidades de conseguirlo de acuerdo a sus actuales líneas y concursos.

Segundo Árbol

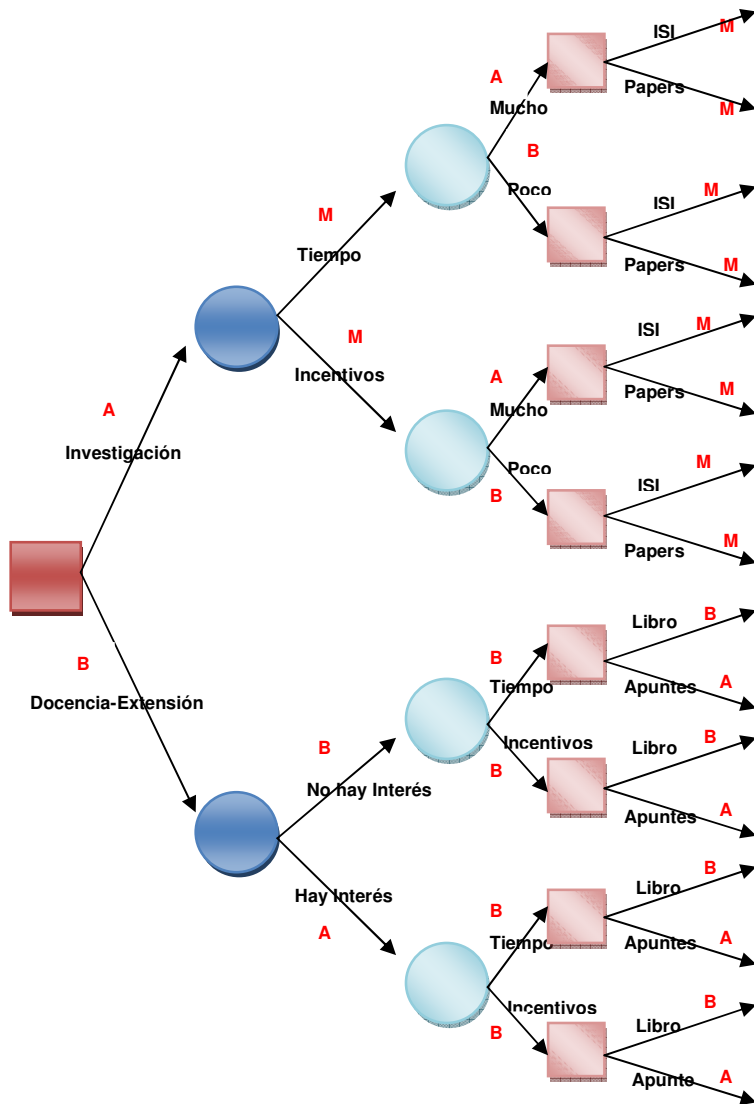
La “Presencia de Contenido Local” constituye el origen de este árbol de decisión. De este nodo emanan las posibilidades de abordar su existencia en base a “Investigación” ó “Docencia-Extensión”. De “Investigación” se puede contar o no con la presencia de “Tiempo” e “Incentivos” y de “Docencia-Extensión” con “Interés” o “No Interés” por su desarrollo en el campo de la docencia. A su vez, este interés puede presentar factores de existencia o no de acuerdo a la presencia de “Tiempo” e “Incentivos”.

Las publicaciones tienen probabilidades de convertirse en artículos indexados “ISI” o “Papers” para el caso de la “Investigación”, o bien en “Libro” ó “Apuntes” para el caso de la “Docencia-Extensión”.

Las probabilidades son asignadas de acuerdo a la información recolectada. Las probabilidades de que la “Presencia de Contenido Local” se aborde desde la investigación es alta pues sus incentivos son altos. Al ser altamente probable que el contenido sea desarrollado por investigación, y que este a su vez disponga de tiempo e incentivos para su desarrollo, y que finalmente se publique en forma de papers o se dirija a revistas que consigan la indexación en el sistema ISI, se promedia la probabilidad en ambas opciones como igualmente probables, es decir, Medio (M).

Por otro lado, en el caso de la “Docencia-Extensión”, que se produzcan publicaciones dadas las condiciones de tiempo actuales tiene una baja probabilidad de ocurrencia. Cabe destacar la opinión de los docentes al afirmar que la falta de tiempo es el obstáculo más fuerte a enfrentar al momento de querer emprender la publicación, producto de la falta de incentivos asociadas a esta tarea.

VIII-3. Árbol de Decisión Académicos²⁸



Fuente: Elaboración Propia

²⁸ La "Presencia de Contenido Local" constituye el origen de este árbol de decisión. De este nodo emanan las posibilidades de abordar su existencia en base a "Investigación" ó "Docencia-Extensión". De "Investigación" se puede contar o no con la presencia de "Tiempo" e "Incentivos". A su vez, de "Docencia-Extensión" se puede contar con "Interés" o "No Interés" por su desarrollo en este campo. Este interés puede presentar factores de existencia o no de acuerdo a la presencia de "Tiempo" e "Incentivos". Las publicaciones tienen probabilidades de convertirse en artículos indexados "ISI" o "Papers" para el caso de la "Investigación", o bien en "Libro" ó "Apuntes" para el caso de la "Docencia-Extensión".

Así, se reconoce como estado deseado la existencia de apoyo para que estos contenidos no continúen siendo descartados. Es por eso que se debe corregir el factor que hace que esto se produzca. En este caso, del análisis del primer árbol de decisión, es posible distinguir una industria editorial que presenta probabilidad de publicar contenidos desarrollados en un contexto local, pero que no consigue hacerlo, y la presencia de un apoyo por parte del Estado para el fomento de libros, pero que en la actualidad no soluciona la falta de textos que recojan los conocimientos y experiencias gestados en el país. Dado este escenario, se estima conveniente la creación de un recurso que permita una producción satisfactoria.

Además, se evidencia la existencia de un interés por la creación de libros. Sin embargo, dada la disposición de tiempo e incentivos para el mundo académico, los principales autores del material requerido, se hace necesario generar las condiciones que posibiliten el acceso al tiempo necesario para completar una obra, y por otra, le entreguen a la carrera docente una ponderación más significativa.

En conclusión, en Chile se reconoce una falta de publicación de contenidos dadas las limitantes de tiempo para su desarrollo, la falta de incentivos a la publicación, la existencia de una industria dispuesta a publicar estos contenidos pero sin la facultad de cubrir todo el proceso de producción, y el apoyo por parte del Estado para el fomento de libros, pero que en la actualidad no aborda el fomento de textos técnicos y académicos. Este escenario dicta la necesidad de una asociación entre estos factores para la constitución de una solución que logre fomentar contenidos de desarrollo educacional e intelectual dentro del país.

CAPÍTULO IX DISEÑO DE LA PROPUESTA

Para el desarrollo de la propuesta se consideran los aspectos específicos que cada factor relevante reconocido anteriormente posee. Sobre esta base se consulta la factibilidad de las propuestas a un panel de expertos de la industria editorial y de la generación de medidas desde el sector público. Este panel es conformado por Juan Carlos Sáez, editor y Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, y Carolina Rivas, representante del Ministerio de Educación en el Directorio del Consejo del Libro.

9.1 Selección de Recurso a Utilizar

El Estado debe actuar a través de políticas para corregir los desequilibrios de mercado y considerar las diversas razones que hacen necesaria la realización de una intervención frente a un problema que no es posible solucionar bajo las condiciones del sector privado. Como en el libro y la lectura se reconocen la facultad de crecer humana, social, económica y culturalmente (CNCA, 2006), además de observarse la presencia de contenidos y de interés por su publicación por parte de los académicos pero que no logran concretarse dadas las limitantes de incentivos para su desarrollo, la posibilidad

de gestar una mejor formación de capital humano dentro del país, y la existencia de una industria dispuesta a publicar estos contenidos pero sin la facultad de cubrir todo el proceso de producción, es que se hace pertinente la intervención del Estado para el desarrollo de la medida propuesta en la Política Nacional del Libro y la Lectura. En relación a acciones sobre creación literaria se recomienda centrar los esfuerzos a favor del libro y la lectura fomentando la actividad intelectual y otorgando apoyo económico a las obras menos comerciales que permitan la renovación y el pluralismo de la oferta (Gómez Escalonilla, 2003 y Nieto y Melo, 2003).

Por otro lado, en el documento elaborado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Chile Quiere Más Cultura, se reconoce el deber y el derecho de establecer una institucionalidad en el ámbito cultural que favorezca su desarrollo en el país. Esta institucionalidad comprende al conjunto de los instrumentos legales, administrativos, de gestión, financieros, de infraestructura, entre otros, que el Estado pone al servicio de la cultura a nivel nacional. Así, el conjunto de herramientas con las que cuenta el Estado define el modo en que éste reúne, organiza y hace operar con eficacia a los organismos gubernamentales para cumplir funciones en el ámbito de la cultura, que es el ámbito desde el cual se articulan los esfuerzos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes²⁹. Por lo que, de posibilitarse la ejecución de una solución dados los objetivos y perspectivas de cada fondo reconocido que entrega el Estado para incentivar el desarrollo cultural, intelectual y científico del país, se debería abrir una nueva línea para el desarrollo de publicaciones académicas; de lo contrario, se debiese crear un nuevo recurso que solucione el desequilibrio encontrado.

De acuerdo al diagnóstico realizado, uno de los principales motivos por el cual se reconoce una insuficiencia de textos es la falta de incentivos para cubrir el tiempo que requiere la creación de un libro, por lo que para fomentar la publicación es necesario fomentar primero la creación de textos. Se distingue así una necesidad de brindar mayores oportunidades que permitan la actualización y perfeccionamiento de los profesores de educación superior con el propósito de lograr una mayor publicación de libros técnicos y académicos. En correspondencia a lo anterior, se establece como uno de los mecanismos para lograr mejores niveles de desarrollo las becas de dedicación exclusiva, beneficio que se otorga a los profesores y que consiste en la disposición de un período sabático con goce de financiamiento para la creación de obras que puedan ser publicadas y estar así al alcance de la sociedad. Quien asume este otorgamiento es aquél sector que presenta mejores condiciones de hacerlo.

La Política Nacional del Libro y la Lectura específica, en el ámbito de la creación, tres medidas que hacen relación con el incentivo a publicaciones de libros académicos, técnicos y científicos desde la institucionalidad del Consejo de la Cultura y las Artes. La primera medida indica que se deben potenciar los concursos de edición de nuevas obras, desarrollando una línea de proyectos que fomente la publicación de ensayos, crítica cultural y textos universitarios³⁰. La manifestación de este enunciado hace justificable la creación de nuevos concursos que fomenten específicamente la producción desde el Fondo del Libro este tipo de obras.

²⁹ "Chile quiere más Cultura", 2005, pág. 13.

³⁰ (CNCA, 2006, medida 2.3.1, p. 15).

Por otro lado, dentro de la misma política se declara también la necesidad de incrementar los recursos del Fondo del Libro para becas de dedicación exclusiva dirigidas a autores profesionales³¹. Esta premisa se ajusta a las condiciones necesarias para el desarrollo de períodos sabáticos que financien el tiempo que requieren los académicos para la creación de libros dada su condición de dedicación exclusiva³². Se ha encontrado aquí un recurso que puede ser explotado para la ampliación del presupuesto del Fondo del Libro, y en específico, dirigida a la solución de financiamiento de períodos sabáticos para los profesores.

Además, otra medida reconocida, es la necesidad de potenciar los concursos en el ámbito académico, pues sus investigaciones, manuales y obras, pueden resultar buenos aportes al sistema educativo nacional, tanto escolar como profesional y universitario. Esto refuerza la idea de rescatar los conocimientos y experiencias desarrolladas en el país y de las cuales existe un importante avance en cuanto a estudios desde un contexto local.

Como se especifica en la Ley 19.227, en concreto, en su Artículo 4º, "Los recursos del Fondo del Libro se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos, programas y acciones referidos a: [...] La creación en cualquier género literario, mediante concursos, becas, encuentros, talleres, premios y otras fórmulas de estímulo a los creadores" (Ley 19.227, 1993). He aquí la validación del uso del Fondo del Libro para potenciar no sólo la publicación, sino que también la creación de libros.

Así, para estudiar de qué manera es posible utilizar el Fondo del Libro para el fomento de la creación y publicación de libros técnicos y académicos, se realizará un análisis de éste desde sus bases actuales.

Dentro de los fondos concursables que posee el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se encuentran 6 líneas de incentivo. Después de desarrollar un estudio de los contenidos en el Fondo del Libro es posible decir que la línea de Fomento al Libro y la línea de Becas para la Creación Literaria son las herramientas de postulación presentes en este recurso que más se acercan al fomento de la publicación de textos académicos, científicos y técnicos.

La misión fundamental que tiene la Línea de Fomento al Libro es financiar proyectos de edición, difusión e investigación del mundo del libro cuya finalidad sea la de fortalecer a la comunidad creadora, incluidas las publicaciones científicas, académicas o profesionales, por lo que además comprende también acciones destinadas al fomento del libro como patrimonio, a través de la promoción, producción, distribución y difusión de éste. Si bien este es un importante impulso a la producción de obras, en la actualidad esta línea no cubre la creación propiamente tal. Como ya se había destacado, para postular en este canal es necesario presentar el texto completo de la

³¹ (CNCA, 2006, medida 2.3.4, p. 15).

³² Las Becas de dedicación exclusiva que son otorgadas desde el Fondo del Libro implica que el becario no puede ser beneficiario de otros proyectos en paralelo, convirtiéndose en actividad principal el compromiso adquirido con la adjudicación de los fondos.

obra en proyecto, por lo que con este instrumento se estaría abarcando sólo una parte del problema reconocido, la publicación.

En la actualidad, la Línea de Fomento a la Creación Literaria, con su concurso de Becas de Creación Literaria, financia a escritores para el desarrollo de proyectos de creación en los géneros de novela, cuento, poesía, ensayo de crítica y creación literaria, dramaturgia, géneros referenciales (crónicas, memorias, testimonios) y literatura infantil, considerando categorías para escritores emergentes y profesionales. Si bien las Becas de Creación Literaria no consideran la creación de libros y manuales técnicos, académicos y científicos, la misión esencial de esta línea es el fomento de la creación, por lo que desde ella se podría abrir una nueva vía para el apoyo de este tipo de proyectos. Dado a que el Fondo del Libro considera dentro de la Política Nacional del Libro y la Lectura la apertura de más becas dentro de sus bases, este recurso se convierte en un buen candidato para considerar su integración a una solución definitiva.

Por otro lado, el financiamiento de becas dentro del Fondo del Libro es destinado al apoyo de proyectos de creación. Como ya se había mencionado, en las demás líneas de este fondo se presentan proyectos en donde se requiere perfeccionamiento, apoyo en difusión, publicación, apoyo bibliotecario o de fomento a los hábitos de lectura, con lo que el único apoyo directo a la creación lo constituyen las becas. Éstas permiten acceder a un capital que busca incentivar la creación literaria o intelectual, al conceder la posibilidad de dedicación exclusiva.

Asimismo, otorgar becas de dedicación exclusiva resulta un aspecto fundamental para la culminación oportuna y adecuada de una obra. Este motivo lleva a proponer que la solución adoptada sea una beca de dedicación exclusiva para académicos que presenten potencialidad de creación técnica, científica e intelectual relevante.

Continuando con el análisis del concurso de Becas de Creación Literaria, dentro de los antecedentes de postulación que incluyen sus bases se especifica que la presentación del proyecto debe adjuntar un capítulo de la producción narrativa o ensayística a desarrollar que sea ilustrativo del proyecto. En el caso de libros técnicos y académicos, según la opinión de los expertos, se debería postular con un proyecto de libro. En un proyecto de libro se presenta una justificación de por qué el libro es necesario en el mundo académico, universitario y para el público en general, presentándose generalmente, un índice comentado junto a la justificación correspondiente.

Además, esta línea de concurso contempla la postulación de escritores emergentes que hayan obtenido premios o publicado en revistas. Esta salvedad concuerda con la experiencia que puede llegar a presentar un académico, ya que parte de su evaluación es la publicación en revistas internacionales, sin significar esto que tenga experiencia en la escritura de libros, reafirmandose el alcance hecho en el cuestionario acerca del apoyo profesional en el proceso de articulación del texto.

Todos los antecedentes anteriormente nombrados hacen del Fondo del Libro, en específico de la línea de Becas para la Creación, un instrumento adecuado sobre el cual se puede trabajar para la creación de una nueva línea que se haga cargo de la creación de textos académicos, científicos y técnicos. Como afirma Carolina Rivas, las

bases generales para la creación de estos textos debiesen ser las mismas que la de creación literaria.

9.2 Aspectos a Considerar Dentro del Fondo

La Beca de Creación Literaria financia una apuesta creativa. La creación literaria no exige que al término del período de financiamiento la obra esté completa pues el proceso creativo que conlleva es distinto al de una obra técnica, la maduración de la creación artística puede llevar mucho tiempo, por lo que en ella se puede optar por la postulación de más de un período de financiamiento. En el caso de los libros técnicos y académicos el contexto creativo es diferente. Cuando se decide entregar recursos a un académico es porque se busca producir capital intelectual para el país, reconociéndose además en su desarrollo una necesidad determinada. Estos textos tienen una urgencia distinta a los de creación literaria, por lo que en su caso se debiese exigir un resultado concreto. Por este motivo, el resultado de una beca de creación de libros de estudio debiese terminar siempre como una obra completa y publicada.

Para la creación de nuevas líneas de financiamiento generalmente se realiza una primera convocatoria con el fin de estudiar la respuesta del público al cual va dirigido el fondo. Así, en la medida en que se obtienen respuestas desde la ciudadanía, se analizan y perfeccionan las bases en términos tanto de postulación como de resultados. De este modo, las bases que van definiendo las convocatorias establecen la política a seguir. Por ejemplo, si la cantidad de postulantes que se presentan en las primeras convocatorias sobrepasan las expectativas, se debería realizar un estudio que explique este escenario, si no lo hacen, investigar la razón que determina esa situación. Esto provoca inevitablemente que en las primeras llamadas a concurso las bases sean definidas de manera más bien abierta, así se consigue captar la mayor cantidad de respuestas posibles, pero ciertamente dentro de un rango aceptable. La experiencia habla de cómo en las primeras instancias se reciben postulaciones esperadas, pero además, otras respuestas en las cuales no se había reparado y, sin embargo, merecen una atención evidente por parte de los diseñadores. Por ejemplo, pueden presentarse casos sumamente validados como aquellos en que alguna entidad requirió su desarrollo, por lo que se conforma un mercado directo, pero también puede presentarse el caso de profesores que pueden haber pospuesto su proyecto de libro durante décadas y que buscan entregar al país sus conocimientos basados en años de experiencia en su área de trabajo.

Por su parte, la línea de Fomento del Libro, podría aplicarse una vez que la creación esté completa y requiera colaboración para su publicación. No obstante, según la opinión de la representante del Consejo del Libro, este último beneficio debiese presentar restricciones de postulación. El motivo por el cual una Beca de Creación debiese dejar de financiar a personas naturales una posterior edición de obras que consideren volúmenes importantes de publicación, es el riesgo que se corre en cuanto a la administración de la cantidad significativa de recursos que implica esta asignación, entre veinte a treinta millones de pesos en promedio. Menos riesgoso sería en el caso de que el postulante sea una institución que cuente con la experiencia del manejo de grandes volúmenes de dinero y producción, por ejemplo, en el caso de que postule una

universidad que cuente con su propia casa editorial. Para este último caso, la postulación podría realizarse desde la universidad con el proyecto de libro de alguno de sus profesores. Así, la postulación puede dejarse abierta a más de un tipo de entidad.

La falta de incentivos para escribir libros en el país es un factor determinante mencionado por los académicos para la creación de libros. Esta actividad no aporta en gran medida a la carrera docente en las universidades. La propuesta de permitir que instituciones puedan postular a este concurso entrega la posibilidad de estimular en los centros de educación la creación de libros, ya que se incrementa el nivel de títulos registrados en sus instituciones, colaborando a elevar su prestigio dentro de la comunidad. Además, hoy el modelo de académico focalizado en investigación disciplinaria es sólo una forma de ser académico. Las investigaciones enfocadas a públicos muy específicos tienden a posicionarse internacionalmente, esto aleja la investigación del quehacer nacional. Por este motivo, universidades como la Universidad Diego Portales y la Universidad del Bío-Bío han modificado sus fondos concursables de investigación hacia criterios con impacto en la sociedad, con lo que, si bien continúan los incentivos hacia la publicación en revistas, se amplía a libros y capítulos de libros. Además, la política para medir la carrera docente basada sólo en la publicación de artículos en revistas internacionales muestra debilidades para la medición de todas las disciplinas.

Ahora bien, para asegurar la continuación del contrato entre los académicos y sus respectivas casas de estudio, se puede recurrir a lo que en la actualidad ocurre cuando se realizan actividades complementarias a la docencia, por ejemplo, especializaciones, seminarios, doctorados, etc. Como se contempla en otros ejemplos de toma de períodos sabáticos, es necesario establecer las normas que ayuden a organizar las ausencias correspondientes. En el caso del otorgamiento de períodos sabáticos en México por la Secretaría de Educación Pública, se establece que, “Toda solicitud para el disfrute del año sabático, deberá de ser presentada por el personal docente de carrera de tiempo completo, cuando menos con seis meses de anticipación a la fecha de adquirir el derecho, para su tramitación oportuna” (Secretaría Educación Pública Mexicana, 1989).

Cuando se menciona en la medida de la Política Nacional del Libro en la que se trabaja, la labor de publicación puede ser asumida en conjunto con otras instituciones, se debe tener presente que la pertinencia de esta asociación se crea en la medida de que el requerimiento de las instituciones pueda ser cubierto con los conocimientos que se gestan dentro del país. Por ejemplo, CORFO, a partir de la definición que hace el Consejo Nacional de Innovación, determina 9 clusters productivos y los respectivos programas para abordarlos a partir de su estudio y potencialidades dentro del país. A raíz de esto, se determinan los aspectos en que se requiere desarrollar capacidades para atraer la inversión extranjera a Chile, es decir a CORFO no le interesa el libro como desarrollo cultural, sino que en la medida en que es parte de una cadena para el desarrollo de los clusters de producción en Chile. Para esto, se publican concursos públicos en donde cualquier empresa o institución, es decir, consultoras, universidades, autores especialistas, etc., pueden realizar planes de trabajo con sus respectivas propuestas. Así, la labor de CORFO es intervenir a favor del desarrollo de los clusters identificados como un insumo para una inversión, otorgando los recursos que son

necesarios para solucionar barreras que impiden el desarrollo estratégico de la industria en Chile, por lo que para su intervención, se deben identificar primero las demandas de conocimiento que se requieren para atraer inversión extranjera al país³³.

Otro aspecto que la representante del Consejo del Libro considera trascendental ser abordado en las bases de un fondo de becas que estimule la creación de libros académicos, es que en los proyectos se presenten fundamentos que evidencien la carencia y pertinencia del desarrollo de estos libros. Las distintas posibilidades de postulación de contenidos hace que la elección se realice producto del estudio de las repercusiones que los textos tendrán para la sociedad, es decir, los distintos proyectos compiten de acuerdo a la urgencia y pertinencia que tenga su desarrollo en términos sociales.

Con respecto a la participación de la industria editorial, del diagnóstico de la situación actual, se logra distinguir una parte de esta industria que presenta probabilidad de publicar contenidos desarrollados en un contexto local y que no consigue hacerlo, además de la presencia de un apoyo por parte del Estado para el fomento de libros, pero que en la actualidad no soluciona la falta de textos que recojan los conocimientos y experiencias gestados en el país. Para abordar este punto, cabe destacar, que el objetivo que busca desarrollar el Estado con la creación del Fondo del Libro no tiene como primer fin la generación de industria, sino que los ciudadanos chilenos puedan acceder al libro y la lectura. Así, la asignación de recursos se define en función de cómo se innova con ellos para conseguir este fin. Esto no significa que el estímulo a la industria editorial quede marginado de los objetivos del fondo, sino que como consecuencia del impulso al libro y la lectura en el país, la consideración de todos los actores involucrados en las políticas de fomento se torna importante y evidente, entre ellos la industria editorial. Como se afirma en el documento Chile Quiere Más Cultura, “una política de Estado que, como tal, concierne tanto a los agentes públicos como privados que operan en el ámbito cultural” (CNCA, 2005).

En este sentido, la pertinencia de la intervención del Estado para cubrir el costo de oportunidad que le significa a un académico la escritura de un libro es que este conocimiento otorga al país un desarrollo científico intelectual con grandes potencialidades de aumentar sus facultades económica y cultural. Sin embargo, dada la situación actual de la industria editorial, esta demanda no está siendo satisfecha, con lo que conseguir crear la asociación entre creadores y publicadores entrega un incremento en los niveles de creación de textos y una posterior publicación por parte de aquellas casas editoriales que en la actualidad se encuentran dispuestas a producir pero no cuentan con el capital necesario para cubrir los gastos de creación.

Como se menciona más atrás, una obra debe demostrar su pertinencia y urgencia de creación, es decir, identificar de manera clara al público que presenta la necesidad de acceso a cada conocimiento. De acuerdo al cuestionario realizado, la participación de las editoriales se estima relevante debido a que para justificar los requerimientos de

³³ Esta información es recopilada gracias a la realización de una entrevista con Jimena González Alvarado, Ejecutiva de Operaciones de la Gerencia de Inversión y Desarrollo de CORFO el 13 de Noviembre de 2009.

publicaciones se cree necesaria la realización de estudios de mercado que evidencien la pertinencia de los libros, además de obtener publicaciones de buena calidad, con un acertado plan de difusión y comunicación para asegurar su acceso y comercialización.

Además, se reconozca como fundamental que, producto del financiamiento para la creación, se proceda a la posterior producción del texto. Este último tópico se ve estrechamente ligado a que, una vez localizado el público objetivo, se desarrolle un eficaz plan de difusión y comunicación que asegure el acceso masivo del material. Estos requerimientos son elaborados por el sector privado, por lo que su impulso se transforma en esencial para la obtención de resultados.

La propuesta que se realiza en base a los antecedentes que involucran al sector privado, es asegurar con un compromiso de publicación el correcto proceso productivo que seguirá el proyecto de libro presentado al Consejo de Libro. De acuerdo a la opinión de expertos, este compromiso debe ser firmado por el autor que posea un mínimo de publicaciones en revistas indexadas ISI, y una empresa editorial, que cuente con un catálogo que demuestre la experiencia en edición de libros técnicos y académicos. Así se asegura que el autor posea un dominio efectivo en el área en que desea publicar, y la editorial que participa no está siendo creada sólo para conseguir los fondos, contando además con experiencia en este tipo de publicación, lo que asegura de mejor manera este requisito. El compromiso debe adjuntarse al proceso de postulación de los concursos públicos que organiza el Consejo del Libro. De no cumplirse el compromiso de edición³⁴, impresión, distribución y comercialización, tanto el autor como la casa editorial quedarían marginados de participar nuevamente en la asignación de recursos públicos, además de tener el deber de devolver de manera íntegra el presupuesto otorgado para el desarrollo del libro. Así, este acuerdo permite garantizar que el libro será publicado. En los casos en que se realicen estudios de mercado para indicar que la obra es requerida de manera concreta por alguna entidad, se otorga un valor agregado no sólo por la publicación sino que además, los profesores dicen distinguir una motivación más sólida para la creación de libros.

Otro aspecto importante mencionado por los profesores fue el hecho que escribir un libro requiere de un trabajo de alta complejidad, con lo que la inversión de tiempo y esfuerzo es significativa y los miramientos de apoyo técnico y profesional en el proceso de escritura se consideran fundamentales. Este apoyo también debiese ser entregado por la empresa editorial.

Para probar la veracidad del contenido que se transforme en libro, el Consejo del Libro posee herramientas de evaluación de proyectos en donde, además de los antecedentes y respectivos curriculum de los postulantes, existe un jurado evaluador experto que se constituye de acuerdo a las respectivas áreas de postulación. Este mismo jurado es el que evalúa la justificación de la urgencia del libro.

³⁴ Se debe recordar que cuando se habla de edición se incluye todas las formas de producción de libros disponibles en el mercado, esto es, impreso en papel, e-books, o cualquier otra de sus formas que respete la definición de libro de la Ley N° 19.227.

La Beca de Creación Literaria otorga a autores profesionales la suma de 4 millones de pesos y de 2 millones de pesos a autores emergentes. Ambos consideran períodos de 6 meses de desarrollo. Este nivel de financiamiento es el rango desde el cual es posible proyectar la creación de la nueva línea. No obstante, y como se menciona anteriormente, el desarrollo y perfeccionamiento de nuevas alternativas de postulación se hace de acuerdo a la respuesta que posea el concurso, en este caso se deben incluir apoyos profesionales adicionales para la escritura del libro. La secretaría ejecutiva del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de acuerdo al comportamiento de las distintas líneas concursables del fondo, realiza las propuestas de distribución de recursos que luego es sometida a la revisión y aprobación del Consejo del Libro.

Según la opinión de los académicos consultados, los requerimientos que se deben incluir en el diseño es garantizar que se aborden temas específicos de Chile o Latinoamérica y que en la actualidad no estén cubiertos por bibliografía ya disponible; que el fondo incluya el sueldo para los académicos y los costos para la realización de la obra, por ejemplo, viajes, adquirir derechos por citas, asistencia de ayudantes, compra de material bibliográfico, etc. Los períodos sabáticos se consideraron debían ser como mínimo de un semestre.

Dentro de las labores que se consideraron competencia de la editorial comprometida con la publicación y comercialización de la obra se mencionó además de la realización de estudios de mercado para evidenciar la pertinencia de los libros, que éstos contengan los últimos estudios y desarrollos en el área, que su publicación sea de buena calidad y que el valor del texto esté al alcance de los estudiantes. Para que este último punto sea efectivo y no involucre un desincentivo ni para las editoriales ni para los autores se propuso la subvención en el valor del texto para estudiantes o el financiamiento para su adquisición. Por otro lado, se destacó como requerimiento importante el uso del texto como material de trabajo de los cursos de pre y posgrado en las universidades.

Por último, al analizar la factibilidad de utilización de los otros fondos estudiados es posible notar lo siguiente:

Si bien por un lado FONDEF rescata aspectos considerados relevantes al incentivar proyectos que cuenten con la participación activa de empresas relacionadas con la producción, distribución, comercialización y masificación del producto, tal como se propone con la asociación de autores con casas editoriales, o el desarrollo de nuevos conocimientos científicos, su objetivo fundamental apunta a fortalecer y aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de las Universidades, institutos tecnológicos y otros institutos, para incrementar la competitividad de las empresas, promoviendo proyectos de investigación aplicada cuyo propósito sea generar impactos económico-sociales y científico-tecnológicos relevantes, en áreas definidas como prioritarias para el país. Sin embargo, los libros que buscan rescatar la experiencia y conocimientos acumulados por los académicos de las universidades del país no siempre serán fruto de proyectos directos de investigación, ni involucrarán el desarrollo de hipótesis científicas y tecnológicas como se especifica como requisito fundamental en las bases de FONDEF, sino que más bien tendrán como factor común el desarrollo intelectual del

país, con distintas repercusiones, entre ellas la educación y el incremento de la competitividad de las empresas.

FONDECYT por su parte, tiene como objetivo fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevos investigadores, por lo que sus resultados son mayoritariamente artículos en revistas y apoyo a la formación de investigadores con proyectos de doctorado, magíster y pregrado. Además, en sus bases deja explicitado que FONDECYT no financia iniciativas de creación artística, recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, material audiovisual, textos de enseñanza u otras actividades análogas. Por lo que si bien es un fondo que incentiva la investigación en ciencia y tecnología, sus publicaciones no buscan convertirse en textos de enseñanza.

CAPÍTULO X PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR LA PROPUESTA

La Ley 19.227 indica que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, goza de plena autonomía y capacidad de decisión. Así, se determinan dentro de sus atribuciones, la convocación anual a los concursos públicos por medio de su difusión a nivel nacional, sobre bases objetivas para la asignación de los recursos del Fondo del Libro. Además, es la entidad encargada de asesorar al Ministro de Educación en la formulación de la política nacional del libro y la lectura³⁵. Estas atribuciones le conceden la facultad de generar políticas públicas, al contrario de otras figuras institucionales que lo que hacen es ejecutar las políticas de Estado.

Por otro lado, dentro de esta misma ley se declara en su artículo 3º, “Créase el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, administrado por el Ministerio de Educación por medio de la División de Extensión Cultural, destinado a financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que emanen de esta ley y cuyo patrimonio estará integrado por [...] Los recursos que para este objeto deberán consultarse anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación” (Ley 19.227, 1993). Por lo que de acuerdo al presupuesto disponible se realiza la distribución de recursos que se considere adecuada.

El Consejo Nacional del Libro y la Lectura cuenta con un Directorio compuesto por representantes de la Sociedad de Escritores de Chile, del Ministerio de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), la Presidencia de la República, el Consejo de Rectores, la Cámara Chilena del Libro, el Colegio Bibliotecario de Chile, el Colegio de Profesores y la Sociedad de Editores de Chile. Este Directorio se reúne periódicamente para proponer las políticas de desarrollo y asignación de recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura a través de convocatorias anuales a

³⁵ Ley 19.227. Pág. 3.

concursos públicos, además posee la facultad de iniciar nuevas líneas dentro del Fondo del Libro ya disponible o abrir nuevos concursos con recursos independientes.

La siguiente información es entregada por Carolina Rivas, representante del Ministerio de Educación en el Directorio del Consejo del Libro. Carolina fue también Secretaria Ejecutiva del Consejo del Libro y, entre el año 2003 al 2005, presidió el Comité Ejecutivo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc). Actualmente tiene a su cargo las actividades culturales del Gabinete de la Ministra de Educación.

Para presentar una propuesta de desarrollo dentro del Fondo del Libro al Consejo del Libro es necesario que una institución haga mención de la necesidad de revisión de las actuales líneas. Para el caso de una política que apunte al fomento de publicaciones técnicas y académicas de educación superior puede ser dirigida por un grupo de académicos pertenecientes a alguna entidad universitaria, por ejemplo una Facultad, Decanato, etc., en donde se sugiera la incorporación de nuevas plataformas para el incentivo de este tipo de publicaciones, presentando una fundamentación desde el mundo académico en donde quede de manifiesto la preocupación y urgencia del asunto, además de proponer la optimización del escenario, esto a través de una carta dirigida al Ministerio de Educación con copia al Consejo del Libro para que sea discutido junto al Directorio al momento de revisar las propuestas de repartición de presupuesto. Los requerimientos que significan una mayor prioridad dentro del Consejo es la pertinencia de la propuesta sumada a la necesidad de ésta.

Además, el interés del mundo editorial por una propuesta de este tipo entrega un mayor valor agregado, ya que se contribuiría a la apertura de nuevas líneas de edición no tradicionales y a la generación de plataformas de edición de libros de divulgación técnica y científica que evidentemente contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación superior y al desarrollo de la industria editorial nacional.

Los recursos asignados al Fondo del libro para ser distribuidos a través de concurso público son, para el año 2009, de \$3.392.942.000. La Secretaría Ejecutiva del Consejo del Libro, de acuerdo al comportamiento de las distintas líneas concursables hace la propuesta de distribución de recursos al Directorio del Consejo del Libro de acuerdo al programa que diseña el Directorio. Luego, la asignación de recursos debe ser sometida a la revisión y a la aprobación del Consejo. Las bases de los concursos son diseñadas por el Consejo y se dictan una vez que se determinan los recursos disponibles.

El actuar del Consejo comienza con la revisión del presupuesto, y en base a él se realiza un primer panorama de los aspectos a cubrir. Hay que recordar que el presupuesto incluye además de los concursos de proyectos, los premios a las mejores obras literarias, literatura infantil, premio Roberto Bolaños, compra de libros, premio Pablo Neruda, entre otros.

Para la creación de nuevas líneas de financiamiento generalmente se realiza una primera convocatoria con el fin de estudiar la respuesta del público al cual va dirigido el fondo con el objetivo de ir perfeccionando las bases en la medida que se analizan las respuestas de los postulantes en términos tanto de postulación como de resultados, ya

que se desconoce el comportamiento de los beneficiarios. Así, las bases que van definiendo las convocatorias es la forma en que se va gestando la política a seguir. En el caso del financiamiento de creación de libros técnicos y académicos, estudiar la cantidad de postulantes que se presentan en las primeras convocatorias, si son muchos, realizar el estudio que explique este escenario, si son pocos, investigar la razón que determina esa situación. Esto provoca inevitablemente que en las primeras convocatorias las bases sean definidas de manera más bien abierta, así se consigue captar la mayor cantidad de respuestas posibles, ciertamente dentro de un rango aceptable. La experiencia habla de cómo en las primeras instancias se reciben postulaciones esperadas, pero además, otras respuestas en las cuales no se había reparado y, sin embargo, merecen una atención evidente por parte de los diseñadores.

Con motivo de las distintas conversaciones y reuniones que se debieron llevar a cabo para la presentación de las propuestas al Consejo del Libro, dentro del marco de las reuniones anuales en donde se discuten las propuestas para líneas de financiamiento del fondo del Libro, se comenzó a discutir la pertinencia de llevar a cabo el diseño de una nueva línea que abarque la escritura de libros de estudio, investigaciones y universitarios. Esta idea fue discutida y se encuentra en la primera fase de aprobación del Directorio del Consejo del Libro. Los siguientes pasos son la asignación de recursos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Libro y la redacción de las bases de ésta.

CAPÍTULO XI RECOMENDACIONES

El mercado editorial nacional se conforma en un 75% de bibliografía importada. Como consecuencia, la sociedad chilena se ve enfrentada a altos precios al adquirir textos. En promedio los libros importados son 3 ó 4 veces más caros que ediciones nacionales para libros del mismo formato y similar número de páginas³⁶. Por este motivo, se recomienda potenciar la producción nacional, ya que esta tarea permite acceder a precios más accesibles. Por otro lado, se deben potenciar los esfuerzos en realizar fuertes campañas de difusión y comunicación, ya que en la medida en que se reconozcan los productos derivados de las creaciones académicas, se incorporarán al mercado nacional de manera más efectiva.

Otra consecuencia de los altos precios de los textos importados es el fomento a la utilización parcial de éstos, explotando el uso de la fotocopia. Esta práctica conlleva problemas éticos, legales y de aprendizaje, pues se incentiva el estudio parcial de los textos, al ser estudiados sólo capítulos de los libros. Es por esto que la presencia de precios más bajos en el mercado del libro, junto con el fomento de la educación de la ciudadanía sobre el derecho de autor a través de campañas, puede lograr incentivar de manera significativa el buen uso de la bibliografía nacional.

Por otro lado, Chile, en los últimos años, ha demostrado que puede desarrollar la exportación no tradicional de la consultoría. Esta práctica podría multiplicarse con la

³⁶ Entrevista a Juan Carlos Sáez, Julio 2009.

existencia de ediciones actualizadas de investigaciones científicas, técnicas y sociales de la academia chilena. El impacto de una industria editorial destinada a suplir necesidades educativas, formativas y culturales internas, pero a la vez, incorporando perspectivas de exportación puede transformarse en un dinamizador importante de la economía (Colegio de Ingenieros de Chile, 2005).

Para el desarrollo de la publicación de libros en Chile resulta trascendental promover el apoyo a la exportación y participación de la industria del libro chileno en licitaciones internacionales a través de instituciones que sustenten el fomento de la industria editorial chilena como una forma de exportar su identidad y fortalecer la imagen de país a nivel internacional, haciendo de la industria editorial un sector económicamente viable, tal como ocurre en otros países de la región. Chile cuenta con un mercado local pequeño, por lo que sus proyecciones en mercados internacionales corresponden a estrategias coherentes de crecimiento, consiguiéndose desarrollos no sólo en cultura y conocimiento, sino también prestigio internacional, divisas, transferencias tecnológicas y mayores niveles de empleo dentro de la cadena del libro.

La exportación de servicios de consultoría puede convertir a Chile en un importante exportador de valor agregado. Como ya se ha mencionado, el país presenta muchas materias en las que se configura como experto. La experiencia habla de cómo es que en las ferias del libro internacionales los compromisos comerciales con bibliografía técnica y académica son muy relevantes³⁷. Esto da cuenta del interés que existe en la producción intelectual del país.

En esta tarea pueden participar instituciones que promuevan la presencia de Chile en el extranjero. ProChile, por ejemplo, tiene como objetivo la promoción de los productos y servicios chilenos en los mercados internacionales. El año 2001 decide incorporar a la cartera exportadora productos de las industrias culturales. Como afirma esta misma institución, "Ninguna institución pública del área económica habría tomado la decisión de apoyar la cultura si no existiese un desarrollo privado importante, vale decir, empresas, productos y servicios, que configuran una necesidad y una oportunidad para el desarrollo del país" (CNCA, 2009).

El desarrollo de ferias del libro es un canal de promoción y venta tanto de libros como de servicios e intangibles (derechos o traducciones en el exterior), y es capaz de contribuir en el acceso a títulos de publicaciones que no se encuentran en las librerías comerciales (Smith, 2008). En Chile, la participación en ferias del libro organizadas por ProChile responde a una estrategia dirigida a internacionalizar la industria editorial, prospectar mercados de interés para la industria nacional, fortalecer la imagen de Chile en los mercados, exportar su identidad y posicionar a Chile como un promotor del libro y la escritura a nivel internacional. Es así como la participación en ferias internacionales promueven el posicionamiento del país en sus distintas materias. En Francia por ejemplo, los países invitados en calidad de honor a las ferias reciben grados variables de apoyo financiero y logístico a la promoción y traducción de publicaciones del país visitante. Es por esto que Chile debe desarrollar estrategias que tengan un efecto más

³⁷ Entrevista con Juan Carlos Sáez. Julio. 2009

allá del foco inmediato de la feria, aprovechando la oportunidad para buscar objetivos estratégicos culturales y comerciales de largo plazo en los países que visita.

Además, el apoyo a las traducciones para facilitar la exportación de obras es otro punto importante a tratar cuando se piensa en mercados internacionales. Así, capacitaciones, inversión, y fomento en esta materia potencia las cualidades exportadoras de los libros chilenos en mercados extranjeros.

Por otro lado, las bibliotecas y el servicio de lectura pública son una poderosa herramienta al servicio de la bibliodiversidad ya que al formar las colecciones en bibliotecas se debe tener en cuenta las demandas de sus lectores actuales y potenciales, atendiendo las necesidades de su entorno próximo. En este sentido la existencia de un sistema de comunicación entre bibliotecas y editores resulta esencial. Por esto, la búsqueda de asociación entre las bibliotecas y editores es conveniente para que demanda y oferta se acomoden. El establecimiento de protocolos de comunicación entre bibliotecas y editores aseguran el intercambio eficiente de información entre ambos agentes.

En este sentido, la experiencia demuestra que un amplio universo de lectura y libros, relacionados con áreas tecnológicas, jurídicas, sicología, manualidades, ecología, etc., presentan alta demanda en las bibliotecas, y hasta ahora sólo han sido parcialmente cubiertos por la industria editorial, conformándose en su mayoría de textos importados. Es por esto que se requiere generar los mecanismos que promuevan un desarrollo editorial de obras de divulgación en Chile.

La promoción de publicación de libros técnicos y académicos de divulgación desde la perspectiva de gestión del conocimiento que se desarrolla en las organizaciones es un hito importante a destacar. Este concepto busca explicitar la conversión de conocimiento tácito en conocimiento explícito. Es decir, pasar del conocimiento tácito, que incluye la intuición y los conocimientos que resultan de la experiencia, y que generalmente carece de formatos universales para presentarse ante el mundo, al conocimiento explícito que es aquél que ha sido formalizado en documentos académicos o institucionales. Las características de esta transformación es que estos conocimientos son fácilmente identificables, fácil de desglosar, capturar, codificar y utilizar en forma generalizada (Marín, 2005). Las organizaciones buscan capturar el conocimiento que ha acumulado sobre sí misma. En la actualidad, la gestión del conocimiento se ha transformado en el centro de la estrategia diferenciadora de las organizaciones, fundamentando las estrategias competitivas y el desarrollo sostenible de las organizaciones en el mundo contemporáneo (Marín, 2005).

Otro aspecto importante a considerar en las recomendaciones es la valoración del libro en la carrera académica. Hoy en día el incentivo a la creación de libros por parte de las universidades es muy débil. Los parámetros de evaluación no consideran de manera significativa su desarrollo. Dentro de los objetivos de la universidad está el poner sus conocimientos al servicio de la comunidad, es por esto que se deben modificar los lineamientos de criterios de la carrera docente en el país de manera que se incorporen materias de contingencia nacional, que beneficien a la sociedad, y no sólo se busque incidencia en comunidades internacionales.

Finalmente, se considera primordial la construcción de un sistema de información y desarrollo de estadísticas, periódicas y comparables entre los países de la región y el mundo, relacionada con las industrias culturales. Esta información permite la realización de diagnósticos más precisos dentro de este sector, representando elementos de gran relevancia y utilidad para el desarrollo de políticas en países que incorporan a la cultura dentro de sus líneas estratégicas de desarrollo.

CAPÍTULO XII CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones derivadas del desarrollo de este trabajo que busca contribuir al desarrollo de conocimientos que permitan alcanzar mayores niveles de entendimiento en áreas de contingencia específica del país.

1. La capacidad de creación de libros académicos reconocida en Chile presenta un potencial mucho mayor de lo que en la actualidad se produce. Las principales limitantes que explican este escenario es el escaso apoyo que poseen los autores. En este sentido, los incentivos desde las universidades y la cobertura del costo de oportunidad que significa en tiempo la creación de una obra no son abordados de manera adecuada por el sector privado ni por el sector público. Dadas estas limitantes, la mayor parte de los libros técnicos y académicos en Chile provienen de contextos técnicos, sociales, geográficos y medio ambientales, para muchas materias, muy alejados de la realidad nacional, reconociéndose en Chile un desarrollo en investigación y docencia significativo tanto a nivel latinoamericano como mundial.
2. En la actualidad prima el criterio de planificaciones a largo plazo por parte de los docentes para la realización de textos, recurriendo la mayor parte de las veces a la autogestión y el autofinanciamiento. Esto reduce evidentemente la producción de bibliografía producto de la docencia en el país, ya que esta labor significa un esfuerzo importante para los profesores. De existir apoyo, se reconoce interés por participar en este tipo de actividad, pues se considera primordial reunir y formalizar como libros los conocimientos y experiencias que se gestan desde las universidades del país.
3. En Chile, es posible distinguir una industria editorial que presenta probabilidad de publicar contenidos desarrollados en un contexto local, pero que no consigue hacerlo, en contraposición de otra, mayoritariamente grandes grupos editoriales, que priorizan la comercialización de libros best seller ya que éstos tienen mercados internacionales asegurados.

4. Por otro lado, el apoyo que brinda el Estado a la generación de libros, en particular de libros técnicos y académicos, apunta a apoyos que no solucionan el problema de manera cabal. Reconociéndose la falta de creación por parte de los docentes, los fondos actuales buscan incentivar la edición. Sin embargo, difícilmente es posible llegar a editar una obra si no se cuenta primero con el apoyo a la creación misma.
5. Este trabajo propone desarrollar una línea de apoyo dirigida a incentivar a los académicos a la escritura de libros al entregar la posibilidad de cubrir los costos que significa la creación de sus obras. Para llegar a este resultado se realizó una evaluación y diagnóstico que explicara el fenómeno desde el mundo académico, editorial y público. Así, los profesores que cuenten con una reputación que avale su trayectoria, interesados en plasmar en sus áreas de especialización obras que desarrollen conocimientos que no han sido abarcados hasta el momento por ninguna bibliografía, y en los cuales se reconozca la importancia de su desarrollo para el país, podrán realizar textos que se encontrarán al alcance de todos los chilenos e interesados en profundizar en materias en las cuales no se conseguía información completa y formal.
6. Los libros técnicos y académicos creados desde la contingencia nacional se espera que reporten grandes beneficios para el país en términos intelectuales, económicos y culturales, ya que sus potencialidades de utilización entregan la oportunidad de generar material de alta calidad, con oportunidades latentes de convertirse en material de exportación demandado no sólo por países de la región sino de todos aquellos en donde se desarrollen condiciones similares a las cubiertas por la bibliografía nacional experta. Además, permite el resguardo cultural de conocimientos que significan un patrimonio de importancia para el país.
El fortalecimiento del capital humano de la mano de esta bibliografía debe plantearse como una estrategia de generación de más capacitados profesionales, asunto de vital importancia para el desarrollo del país.
7. De no crear un sistema integral de incentivos que refuerce la creación y publicación de libros técnicos y académicos, se corre el riesgo de perder un universo importante de autores capaces de generar estos beneficios para Chile.
8. Según la opinión de la desarrolladora de este trabajo, el impulso a este tipo de publicaciones resulta trascendental para proyectarse como un país elaborador de productos y servicios con un valor agregado importante. Un país debe proyectarse estratégicamente desde sus fortalezas, y en base a ellas ampliar sus capacidades en diferentes ámbitos económicos, sociales y culturales. Cuando se

rescata el conocimiento generado producto de un esfuerzo a nivel país en investigación, análisis de ésta y aplicaciones al contexto nacional, es de vital importancia poner este conocimiento al alcance de la comunidad, permitiéndole expandir su desarrollo producto del acceso a información que le significa sentido conocer.

9. Cabe destacar que la realización del diagnóstico presentó varias dificultades para su desarrollo. Por una parte, en Chile no se cuenta con un sistema integrado de información cultural, que se desarrolle bajo estadísticas comparables con otros países. Además, muchas veces es difícil conocer la verdadera categoría de los registros existentes. Esta limitante de clasificación de registros hace que muchas veces se distorsione la información de títulos en las estadísticas disponibles puesto que cada institución realiza categorías propias, con lo que la información difiere incluso entre las mismas entidades, convirtiéndose en una cuestión sumamente compleja la lectura de datos, y evidenciándose la necesidad de estandarizar de manera global la toma de estadísticas en el mundo editorial.

BIBLIORAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

1. BACKOFF, Mitnick, y Dunn. 1981. Reappraising the Promise of General Systems Theory for the Policy Sciences. Estados Unidos. 23p.
2. BERBIN, J. L. (1982). Consideraciones críticas sobre la lectura en los programas de educación primaria. Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación. Venezuela.
3. BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO. ¿Qué es el ISBN? [en línea] <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/bibliografias/preg-frec/bol/bol1.htm>> [consulta: 15 agosto 2009].
4. BACKOFF, Mitnick, y Dunn. 1981. Reappraising the Promise of General Systems Theory for the Policy Sciences. Estados Unidos. 23p.
5. CÁMARA CHILENA DEL LIBRO. 2006. Informe del ISBN. Chile. Cámara Chilena del Libro. 2p.
6. CERLALC. 2006. El espacio iberoamericano del libro. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. España. 48p.
7. CERLALC. 2008. El espacio iberoamericano del libro. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. España.

8. CNCA. 2005. Chile Quiere Más Cultura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Chile. 5p.
9. CNCA. 2005. Chile Quiere Más Cultura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Chile. 7p.
10. CNCA. 2005. Chile Quiere Más Cultura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Chile. 8p.
11. CNCA. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [en línea] <<http://www.cnca.cl/portalcnca/index.php?page=seccion&seccion=865>> [consulta: 08 agosto 2009].
12. CNCA (2005). Política nacional del Libro y la Lectura. Propuesta del Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Chile. 9p.
13. CNCA (2005). Política nacional del Libro y la Lectura. Propuesta del Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Chile. 10p.
14. CNCA (2005). Política nacional del Libro y la Lectura. Propuesta del Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Chile. 27p.
15. CNCA (2007). Política nacional del Libro y la Lectura. Propuesta del Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Chile. 31p.
16. CNCA. 2006. Política Nacional del Libro y la Lectura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Chile. 10p.
17. CNCA. 2006. Política Nacional del Libro y la Lectura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Chile. 14p.
18. CNCA. 2006. Política Nacional del Libro y la Lectura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Chile. 155p.
19. CNCA. Industrias culturales: un aporte para el desarrollo [en línea] <http://books.google.com/books?id=Pwxnk0mV_XcC&pg=PA120&lpg=PA120&dq=fondo+del+libro+miles+de+pesos&source> [consulta: Octubre 2009].
20. COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G. 2005. Proyecto país etapa II: Plan estratégico país. Ediciones del Colegio de Ingenieros de Chile, Santiago, Chile. 381p.

21. COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G. 2005. Proyecto país etapa II: Plan estratégico país. Ediciones del Colegio de Ingenieros de Chile, Santiago, Chile. 383p.
22. DIBAM, 2009. Estadísticas y Préstamos [en línea] <http://www.bibliotecavirtualdelbicentenario.cl/?id_submenu=1137&id_menu=3> [consulta: julio 2009].
23. ECHEBERRÍA, K. & MENDOZA, X. 1999. La especificidad de la gestión pública: el concepto del management público. In Carlos Losada (Ed.). ¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado. 22p.
24. EDITORES DE CHILE. 2005. Una política de Estado para el libro y la lectura. Santiago, Chile.
25. ESLAVA, Julia I. y Puente, Carlos A. 2003. Análisis de las políticas públicas: una aproximación desde la teoría de los sistemas sociales. Pontificie Universidad Javeriana. Colombia. 26p.
26. GÓMEZ, Fernando. 2008. Foro iberoamericano sobre el libro, la lectura y las bibliotecas en la sociedad del conocimiento. Santiago, Chile, 2008.
27. IBÁÑEZ, Federico. 2008. Foro iberoamericano sobre el libro, la lectura y las bibliotecas en la sociedad del conocimiento. Santiago, Chile, 2008. 3p.
28. JAEGER, W. (1985). Paideia. Fondo de Cultura Económica. México. 997p.
29. LASSO DE LA VEGA, J. (1986). El trabajo Intelectual. Fondo Educativo Interamericano. México.
30. Ley N° 19.227. 1993. CHILE. Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Ministerio de Educación, Santiago, Chile, Julio de 1993. 1p.
31. Ley N° 19.227. 1993. CHILE. Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Ministerio de Educación, Santiago, Chile, julio de 1993. 4p.
32. Ley N° 19.891. 2003. CHILE. Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Ministerio de Educación, Santiago, Chile, julio de 2003. 2p.
33. Ley N° 19.891. 2003. CHILE. Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Ministerio de Educación, Santiago, Chile, julio de 2003. 4p.
34. LOYOLA, Manuel. 2007. Universidades chilenas: registros ISBN. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez. Santiago, Chile.
35. MANY y THOENIG. 1992. Las políticas públicas. Apuntes de curso IN74A. Universidad de Chile. Chile.

36. MARDONES, Claudia. 2005. Factores claves en la relación investigación y políticas públicas en Chile. Estudio de Caso (Magíster en Gestión y Políticas Públicas) Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Santiago, Chile.
37. MARÍN, Henry. 2005. Gestión del conocimiento, capital intelectual, comunicación y cultura. Colombia. 61p.
38. MOORE, M.H. 1999. Gestión estratégica y creación de valor en el sector público. Buenos Aires: Paidós. Capítulo 1. 108p.
39. NIETO, A. 2003. Lectura y desarrollo. Ponencia presentada en el I Encuentro de Promotores de Lectura [en línea] <<http://www.scribd.com/doc/2357118/LECTURA-Y-DESARROLLO-Adelaida-Nieto>> [consulta: 13 agosto 2009].
40. OFICINA COMERCIAL DE PUERTO RICO. 2008. Perfil del mercado editorial en Chile. Santiago, Chile.
41. PICCOLINI, Patricia. 2002. El mundo de la edición de libros. 1° ed. Buenos Aires, Editorial Paidós. 117-135p.
42. SÁEZ, Juan C. y GALLARGO, Juan A. 2003. Doce años de la Industria del Libro en Chile. Período 1992-2003. 7p.
43. SÁEZ, Juan C. y GALLARGO, Juan A. 2003. Doce años de la Industria del Libro en Chile. Período 1992-2003. 98p.
44. SAPAG, Reinaldo. 2003. Informe sobre la situación y perspectivas de las editoriales universitarias en Chile. Santiago. 53p.
45. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 1989. Normas de Otorgamiento de año sabático. México.
46. SCHWARTZMAN, S. 2003. Nuevas formas de compromiso de la ciencia y la sociedad [en línea] <<http://crics6.bvsalud.org/crics6/program/?mode=new>> [consulta: 13 agosto 2009].
47. SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL DE ARGENTINA. Lecciones de la Industria Cultural Colombiana [en línea] <<http://sinca.cultura.gov.ar/sic/documentos/articulosperiodisticos>> [consulta: noviembre 2009].
48. SMITH, K. 2008. Políticas públicas para fomentar la producción y el acceso al libro en Europa. Ponencia presentada en el Foro Iberoamericano sobre el Libro, la Lectura y las Bibliotecas en la Sociedad del Conocimiento, Santiago, Chile.

49. SUBERCASEAUX, Bernardo. 1993. Historia del Libro en Chile: cuerpo y alma [en línea]<<http://books.google.cl/books?id=VAnlgKnsPKoC&pg=PA144&lpg=PA144&dq=%22la+industria+editorial+en+Chile> > [consulta: Septiembre 2009].
50. UDP. 2008. Modelar la profesión académica: experiencias de políticas. Universidad Diego Portales.
51. UNAM. Portal de Estadística universitaria [en línea] <<http://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>> [consulta: Octubre 2009].
52. UNESCO. Hacia las Sociedades del Conocimiento [en línea] <<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>> [consulta: Enero 2010].

ANEXOS

Anexo N° 1: Tablas de Importaciones y Exportaciones Chilenas del Mercado Editorial

A-1. Importaciones Chilenas del Mercado Editorial. 2007

Importaciones	Valor CIF en US\$
Enciclopedias	1.921.865,18
Diccionarios	910.451,84
Libros Escolares	7.362.629,75
Libros académicos y técnicos	8.950.380,26
Literatura	23.836.928,11
Otros	1.036.573,50

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas

A-2. Exportaciones Chilenas del Mercado Editorial. 2007

Exportaciones	Valor CIF en US\$
Enciclopedias	4.114.166,31
Diccionarios	1.386.694,21
Libros Escolares	1.814.953,71
Libros académicos y técnicos	2.784.812,49
Literatura	10.869.849,68
Otros	842.748,65

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas

Anexo N° 2: Ley 19. 227

Leyes del Libro Chile
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA
Ley 19.227

- Título I Del Fondo Nacional del fomento del libro y la lectura
- Título II Del fomento del libro y la lectura

- Título III Infracciones, delitos y sanciones
- Título IV Disposiciones generales

LEY N° 19.227: CREA FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, Y MODIFICA

CUERPOS LEGALES QUE SEÑALA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de Ley:

TITULO I

Del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.-

Artículo 1º.- El Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

El Ministerio de Educación adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de las orientaciones que se señalan en la presente ley, reconociendo el aporte de los escritores chilenos y promoviendo la participación de todos los agentes culturales y de los medios de comunicación social.

Artículo 2º.- Para los efectos de esta ley y demás disposiciones legales vigentes o que se dicten en el futuro en cumplimiento de la política nacional del libro, se entenderá por:

- Libro: Toda publicación unitaria impresa, no periódica, que se edite en su totalidad de una sola vez, o a intervalos en uno o varios volúmenes o fascículos, incluidas las publicaciones científicas, académicas o profesionales con periodicidad no inferior a bimestral, que cumplan con alguna de las finalidades establecidas en el inciso primero del artículo anterior. Comprenderá también a los materiales complementarios o accesorios de carácter electrónico, computacional, visual y sonoro, producidos simultáneamente como unidades que no puedan comercializarse separadamente;
- Libro chileno: El libro editado e impreso en Chile, de autor nacional o extranjero;
- Autor: La persona o personas que crean una obra que se publica como libro;
- Autor o escritor chileno: Cualquier autor de nacionalidad chilena o radicado en Chile, y
- Editor: La persona natural o jurídica responsable de la publicación y edición de un libro y que realiza, directamente o por encargo de terceros, los procesos necesarios para su producción.

Artículo 3º.- Créase el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, administrado por el Ministerio de Educación por medio de la División de Extensión Cultural, destinado a financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que emanen de esta ley y cuyo patrimonio estará integrado por:

- Los recursos que para este objeto deberán consultarse anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación;
- Los recursos que el Gobierno reciba por concepto de asistencia técnica o cooperación internacional, y
- Las donaciones, herencias y legados que reciba. Estas donaciones estarán exentas del trámite de insinuación, a que se refiere el artículo 1.401 del Código Civil.

La distribución de los recursos del Fondo se hará en forma descentralizada, conforme lo establezca anualmente la Ley de Presupuestos.

Artículo 4º.- Los recursos del Fondo se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos, programas y acciones referidos a:

- La creación o reforzamiento de los hábitos de lectura;
- La difusión, promoción e investigación del libro y la lectura, en actividades que no constituyan publicidad de empresas o libros específicos;

- c) La promoción y desarrollo de las exportaciones de libros chilenos;
- d) La organización de ferias locales, regionales, nacionales e internacionales del libro, estables o itinerantes, en las que participen autores chilenos;
- e) La organización de eventos y cursos de capacitación vinculados al trabajo editorial y bibliotecológico;
- f) El desarrollo de planes de cooperación internacional en el campo del libro y la lectura;
- g) El desarrollo de sistemas integrados de información sobre el libro, la lectura y el derecho de autor;
- h) La adquisición de libros. Sin embargo, los recursos del Estado no podrán utilizarse, en ningún caso, para adquirir más del 20% de los ejemplares de una misma edición;
- i) La promoción, modernización y mejoramiento de centros de lectura y bibliotecas, públicos;
- j) La creación de cualquier género literario, mediante concursos, becas, encuentros, talleres, premios y otras fórmulas de estímulo a los creadores;
- k) La capacitación y motivación de profesionales de la educación y la bibliotecología u otros miembros de la sociedad en el área de la lectura y el libro;
- l) El desarrollo de la crítica literaria y actividades conexas, en los medios de comunicación, y
- ll) La adquisición, para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, de trescientos ejemplares de libros de autores chilenos, según las normas que al efecto establecerá el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Artículo 5º.- Créase, en el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo.

El Consejo estará formado por:

- a) El Ministro de Educación, o su representante, quien lo presidirá;
- b) Un representante del Presidente de la República;
- c) El Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, o su representante;
- d) Dos académicos de reconocido prestigio designados por el Consejo de Rectores, uno de los cuales deberá pertenecer a alguna Universidad con sede en las Regiones Primera a Decimosegunda; Ley 19.227
- e) Dos escritores designados por la asociación de carácter nacional más representativa que los agrupe. Estos escritores no deberán ser necesariamente socios activos de dicha entidad o de otra de igual naturaleza;
- f) Dos representantes de las asociaciones de carácter nacional más representativas de los editores y de los distribuidores y libreros, debiendo uno estar vinculado a la edición y el otro a la comercialización;
- g) Un profesional de la educación de reconocida experiencia en la promoción de la lectura, designado por la asociación profesional de educadores de carácter nacional más representativa, y
- h) Un profesional de la bibliotecología con reconocida experiencia en bibliotecas públicas o escolares, designado por la asociación profesional de bibliotecólogos de carácter nacional más representativa.

En el ejercicio de sus funciones y atribuciones, el Consejo gozará de plena autonomía y capacidad de decisión, pudiendo vincularse con otros organismos del área cultural.

Las funciones de secretaría del Consejo serán ejercidas por el Jefe de la División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación, quien sólo tendrá derecho a voz.

Los integrantes señalados en las letras d), e), f), g) y h) durarán dos años en el cargo, pudiendo ser

designados para el período siguiente.

Si vacare alguno de los cargos señalados en el inciso anterior, el reemplazante será designado por quien corresponda, por el tiempo que faltare para completar el período para el cual fue designado su antecesor.

Para sesionar, el Consejo requerirá la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los presentes.

Artículo 6º.- Serán funciones del Consejo:

a) Convocar anualmente a los concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional, sobre bases objetivas, señaladas previamente en conformidad al artículo 4º, para asignar los recursos del Fondo y resolverlos;

b) Seleccionar cada año las mejores obras literarias de autores nacionales, en los géneros de poesía, cuento, novela, ensayo y teatro, previo concurso que se reglamentará al efecto. Igualmente y en los mismos términos, el Consejo realizará concursos a lo largo del país para seleccionar las mejores obras literarias. Se premiará con cargo al Fondo, anualmente, hasta un máximo de diez obras, debiendo ser por lo menos una de cada género de los nombrados, salvo que, fundadamente, se declare vacante dicho rubro.

El premio consistirá en una suma de dinero para el autor, cuyo monto fijará anualmente el Consejo, además de la adquisición, que este mismo organismo acuerde, del número de ejemplares de la primera edición de las obras que fueren publicadas, los que se destinarán a los fines culturales y promocionales a que se refiere el artículo 4º;

c) Asesorar al Ministro de Educación en la formulación de la política nacional del libro y la lectura;

d) Supervisar en forma periódica el desarrollo de los proyectos y las acciones aprobados;

e) Publicar anualmente una memoria que contenga una relación de las acciones realizadas y de las inversiones y gastos efectuados en los concursos, proyectos y acciones emprendidos. Dicha memoria deberá remitirse a ambas Cámaras del Congreso Nacional;

f) Cautelar y promover el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley y en el correspondiente reglamento, y

g) Fijar las normas con arreglo a las cuales se determinarán las obras que habrán de adquirirse en conformidad a lo dispuesto en la letra II) del artículo 4º.

El reglamento fijará los demás requisitos, formas y procedimientos a que deberán ajustarse los concursos públicos que sean convocados y los proyectos que postulen a la asignación de los recursos del Fondo.

TITULO II

Del fomento del libro y la lectura.-

Artículo 7º.- En Chile son libres la edición, impresión y circulación de libros. Sólo podrán limitarse o impedirse por resolución judicial.

Artículo 8º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley No. 16.643 y 55 de la ley N°17.336, en todo libro impreso en el país se dejará constancia del Número Internacional de Identificación (ISBN), que figurará en un registro público a cargo de la entidad pública o privada que represente al International Standard Book Number. Para la inclusión de una obra en el registro no se hará exigencia alguna de los autores, editores o impresores, relacionada con afiliación a organismos gremiales u otra carga que no sean los derechos que se cobren por una sola vez, los que no serán superiores a 0,2 unidades tributarias mensuales y que sólo podrán ser utilizados para la administración y mantención del propio registro.

Artículo 9º.- Tendrán derecho a gozar del sistema simplificado de reintegro establecido por la ley N°18.480, las mercancías clasificadas en la Partida 4901 del Arancel Aduanero, conforme al desglose practicado por el decreto No. 641, del Ministerio de Hacienda, de 1991, cuando las exportaciones cumplan con los requisitos y modalidades que fija dicha ley.

Artículo 10º.- Los editores, distribuidores, libreros y otros vendedores por cuenta propia, del giro referido podrán rebajar para los efectos del Impuesto de Primera Categoría de la Ley sobre

Impuesto a la Renta, en un 25% el valor de los libros en sus inventarios al término del segundo año, contado desde la fecha del primer registro contable de los correspondientes a una misma tirada; en un 50% al término del tercer año y en un 75% al término del cuarto.

Al término del quinto año, podrá castigarse completamente su valor.

Este castigo se aplicará con sujeción a las normas que sobre inventarios establece la Ley sobre Impuesto a la Renta y a las instrucciones que imparta el Servicio de Impuestos Internos.

TITULO III

Infracciones, delitos y sanciones.-

Artículo 11º.- Las infracciones y delitos que se cometan en relación a la presente ley, como asimismo sus sanciones, se regirán por lo dispuesto en las leyes N°s. 17.336, sobre Propiedad Intelectual, y 16.643, sobre Abusos de publicidad, en lo que fuere aplicable.

Igualmente, se castigará con la pena establecida en el artículo 79 de la ley No. 17.336:

a) Al que, a sabiendas, comercializare libros de edición o impresión fraudulenta o reproducidos sin autorización del titular de los derechos de autor, y

b) Al que utilice procedimientos engañosos o fraudulentos para acceder indebidamente a los beneficios que otorga esta ley.

En todo caso, se presumirá fraudulento todo libro en el que no figuren o se hayan falseado, los antecedentes a que se refiere el artículo 8º, sin perjuicio de las sanciones que corresponda aplicar en virtud de lo dispuesto en otras leyes.

Artículo 12º.- Los libros materia del delito serán entregados al autor o al titular de los derechos patrimoniales. Si no lo hubiere o fuere imposible determinarlo, los libros serán entregados en dominio a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la que dejará constancia de esta sanción en cada ejemplar.

Anexo N° 3: Lista de Profesores Encuestados

Universidad de Chile

Departamento de Física:

- Garland, María Teresa

Ing. Civil:

- Sancha Fernández, Ana María
- Moroni Yadlin, María Ofelia
- Martínez Concha, Francisco Javier

Ing. Mecánica:

- Meruane Naranjo, Viviana Isabel

Geofísica:

- Patricio Aceituno
- Jaime Campos
- Muñoz Magnino, Ricardo Carlos

Geología:

- Reich Morales, Martín Herbert
- Parada Reyes, Miguel Angel

Ing. Industrial:

- Figueroa González, Nicolás Andrés
- Balmaceda Mahns, Felipe
- Mizala, Alejandra

Ing: Matemática:

- Del Pino Manresa, Manuel Adrian

Ciencia de los Materiales:

- Letelier Domínguez, Jorge Ricardo

Ing. Comercial:

- Nassir Sapag

Universidad de Concepción

Ingeniería en metalurgia:

- Dr. Carlos Camurri P.
Director Departamento de Ingeniería de Materiales

Ingeniería Química:

- Alfredo Gordon Strasser
- Romel Jiménez

Universidad Católica:

Ingeniería Estructural y Geotecnia:

- José Luis Almazan C.

Ingeniería Industrial:

- Ricardo Paredes M.

Universidad de Santiago de Chile

Ingeniería Geográfica:

- Borcosque Díaz, José Luis
- Caro, Ignacio

Ingeniería en Minas:

- Omar Gallardo Gallardo

Universidad Técnica Federico Santa María

Ingeniería Eléctrica:

- Juan Luis Dinamarca Gallardo

Anexo N° 4: Cuestionario Realizado a Académicos del Área de Ciencias de la Ingeniería.

Cuestionario para medir potencial de creación de textos universitarios

Este cuestionario es realizado para medir el potencial de obras originales susceptibles de transformarse en libros editados comercialmente en el área técnica y universitaria de Chile para los mercados iberoamericanos del libro universitario.

1. ¿Identifica Ud. falta de textos técnicos y universitarios que recojan la experiencia y conocimientos adquiridos por los propios docentes y universitarios de nuestro país? ¿Por qué?
2. Si así fuera, ¿en qué áreas temáticas de su especialidad identifica esta necesidad?

Hipótesis a comprobar: Se cree que esta falta de publicaciones es debida, en parte importante, a la ausencia de financiamiento que ayude a cubrir el costo de oportunidad del tiempo dedicado a terminar una obra de este tipo.

3. ¿Está Ud. de acuerdo?

Si existiese una política pública que financiara el costo de oportunidad de 1 ó 2 semestres sabáticos para dar forma y cuerpo final a obras en formato de libro.

4. ¿Estaría Ud. en condiciones y dispuesto a terminar una obra de este tipo en el área de su especialidad?
5. Si lo está, ¿qué áreas temáticas serían?
6. Si no lo está, ¿por qué razón?
7. ¿Qué le parece la idea de crear una política pública como fondo concursable, por ejemplo como Fondecyt y Fondef, para docentes, académicos e investigadores que permita entregar períodos sabáticos para darle forma y cuerpo final a obras en formato de libro siempre y cuando existiese el compromiso de una editorial comercial de financiar la edición, publicación y difusión de la obra?
8. ¿Utilizaría Ud. un recurso con estas características?
9. ¿Qué requerimientos o recursos propondría incluir para el desarrollo de esta iniciativa?
10. ¿Qué compromisos de publicación y comercialización propondría para generar un efectivo y beneficioso impacto de estos textos?

Anexo N°5: Bases Concurso Público Becas de Creación Literaria. Convocatoria 2009.

Capítulo 1 Antecedentes Generales

1.1 Presentación

El Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura financiará proyectos de CREACIÓN LITERARIA, a través del otorgamiento de recursos públicos —a escritoras y escritores— para desarrollar proyectos escriturales en cualquiera de los géneros que contempla la siguiente Convocatoria.

Ante postulaciones de calidad similar, el Jurado preferirá a aquellos postulantes que no hubieren obtenido con anterioridad otros reconocimientos de significación económica, por parte del Estado de Chile.

1.2 Modalidad

Los proyectos podrán presentarse en la modalidad única de proyecto escritural, el cual puede estar dirigido al público adulto o al público infantil y juvenil.

1.3 Géneros

Se podrán presentar proyectos en los géneros de:

- Novela
- Cuento
- Poesía
- Ensayo de crítica y creación literaria
- Dramaturgia (Teatro)
- Referencial. Se entiende por género referencial las memorias colectivas y/o personales, de interés literario e histórico; tales como relatos testimoniales, memorias, diarios (íntimos, de viaje), cartas (epistolarios), librosentrevistas (conversaciones), libros-reportajes y crónicas regionales.
- Literatura para niñas y niños.

1.4 Concursantes

Podrán postular personas naturales chilenas, mayores de edad de conformidad a la legislación vigente, residentes en el país o en el extranjero y los extranjeros con residencia definitiva acreditada en el país, cualquiera sea la categoría del postulante.

1.5 Categorías de Postulantes

Para los efectos del presente concurso y para todos los géneros que contempla la presente Convocatoria, se considerarán las siguientes categorías de postulantes:

a) Escritores emergentes. Podrán postular personas mayores de 18 años, que hayan obtenido premios o hayan participado en talleres o publicado en revistas. Se considerará emergente —o no profesional— a postulantes sin libro publicado, y/o a un(a) autor(a) autoeditado(a), pero sin referencia crítica.

b) Escritores profesionales. Podrán postular escritores(as) publicados, que acrediten trayectoria profesional, a través de sus publicaciones y referencias críticas.

1.6 Recursos

La presente convocatoria de la Línea de Becas de Creación Literaria, para escritores y autores nacionales, cuenta con un total estimado de \$ 210.000.000 (doscientos diez millones de pesos), para ser distribuidos a nivel nacional entre las postulaciones que resulten seleccionadas.

1.7 Financiamiento

El responsable de la postulación deberá solicitar la suma que se indica según la categoría en la que formule su proyecto:

- a) Escritores emergentes: \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).
- b) Escritores profesionales: \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos).

1.8 Restricciones e Inhabilidades Aplicables a los concursantes

No podrán participar en este Concurso las personas que —a la fecha de presentación de su postulación— se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de cualquiera de los Fondos Concursables administrados por el CNCA, o respecto de la normativa vigente en materia de inhabilidades e incompatibilidades administrativas:

- a) Con sanción administrativa vigente a la fecha de apertura del presente concurso.
- b) Con prórroga de ejecución de proyecto financiado por cualquiera de los Fondos Concursables administrados por el CNCA.
- c) Aquellos que, sin la autorización administrativa respectiva, contraviniendo las normas suscritas en el convenio de ejecución respectivo, mantengan pendiente el término de ejecución de un proyecto a la fecha de apertura del concurso.
- d) Los que tengan la calidad de co-ejecutor en un proyecto que se encuentre en alguna de las situaciones precedentemente señaladas a la fecha de apertura del presente Concurso y que no cuenten con certificado emitido por la Secretaría Ejecutiva, en los casos que corresponda, que acredite la ejecución total de las funciones que estaban a su cargo en calidad co-ejecutor.
- e) Los funcionarios y autoridades del CNCA y las personas que se encuentren impedidas de postular por afectarles una causal de inhabilidad o incompatibilidad administrativa contemplada en el Título III, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

La circunstancia de que un postulante se encuentre inhabilitado para ser beneficiario del Fondo será certificada por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante la “Secretaría Ejecutiva” o la “Secretaría Ejecutiva del Consejo”.

1.9 Idioma de los Documentos Acompañados

Toda documentación adjunta a la postulación deberá ser presentada en idioma español. Cuando se trate de documentación otorgada en otro idioma, el responsable deberá acompañar a su postulación el documento original junto a la respectiva traducción, la que será de su exclusivo costo y responsabilidad, salvo que la naturaleza del proyecto contemple la traducción de algún documento como parte de la ejecución del mismo.

1.10 Autenticidad de los Datos Aportados

En el caso que el responsable de un proyecto, con el objeto de demostrar financiamientos o competencias en cualquier modalidad de postulación, no haya sido veraz, a estimación del CNCA, respecto a la información contenida en los documentos —públicos o privados— acompañados en la postulación o durante la ejecución del proyecto, tales como auspicios, patrocinios, cartas-compromiso de instituciones o personas, cartas de aceptación, contratos, recursos y condiciones indicados en los mismos, diplomas, certificaciones de estudio, boletas, facturas, guías de despacho, etc., el CNCA remitirá los antecedentes al tribunal competente a objeto de determinar las responsabilidades civiles o penales que pudieran caberle al responsable.

Sin perjuicio de ello, el concursante quedará automáticamente eliminado del concurso, e inhabilitado para presentar proyectos hasta por 2 (dos) años a cualquiera de los fondos concursables administrados por el CNCA, contados desde la fecha de notificación de la respectiva resolución administrativa del CNCA que imponga la eliminación e inhabilidad.

Las determinaciones que a este respecto imponga el CNCA serán adoptadas mediante acto administrativo, el que se comunicará a través de carta certificada al afectado por la medida.

1.11 Duración de los Proyectos

Los proyectos que se presenten a esta línea de Concurso, deberán ejecutarse en un plazo no superior a 6 (seis) meses, a partir de la fecha en que se haya tramitado completamente el acto administrativo que aprueba el convenio.

1.12 Aceptación de las Bases

Por la sola postulación de proyectos a esta Convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que la persona conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes Bases y se sujetará a los resultados del Concurso.

Capítulo 2 De la presentación de los Proyectos

2.1 Plazo de Entrega

El plazo de entrega de los proyectos se extiende desde el día 18 de agosto de 2009 al 15 de septiembre de 2009, a las 17:00 horas, para todas las regiones del país, sin perjuicio de lo establecido en este Título para los proyectos presentados desde el extranjero.

2.2 Lugar de Recepción

El lugar de recepción de los proyectos para todas las regiones del país será la sede de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes. En el caso de la Región Metropolitana deberán entregarse en la Secretaría Ejecutiva ubicada en calle Fray Camilo Henríquez 262, Piso 3º, comuna de Santiago.

2.3 Recepción de los Proyectos

La recepción de los proyectos dentro de plazo es la formalización de la postulación al concurso. Deberá constar en un comprobante debidamente timbrado en la Oficina de Partes respectiva por el funcionario especialmente habilitado para estos efectos, autorizado para recibir oficialmente las postulaciones (proyecto y antecedentes obligatorios). En dicho comprobante se

dejará constancia, a lo menos, del nombre del postulante, número de folio del proyecto, fecha de recepción, y de los antecedentes adicionales que se adjuntan, así como cualquier otra documentación que el postulante estime pertinente.

2.4 Uso Obligatorio de Formularios de Postulación

Los proyectos deberán ser presentados en los formularios destinados especialmente para la presente Convocatoria, según la forma de postulación adoptada (física o electrónica), los que deberán ser llenados conforme a las instrucciones que se indican en ellos y en las presentes BASES.

Constituirá causal de eliminación inmediata la presentación de proyectos en formularios que no correspondan a los proporcionados para el presente concurso.

2.5 Formalidades en la Presentación

Los proyectos deberán cumplir con las siguientes formalidades de presentación:

a) **POSTULACIÓN EN FORMULARIOS SOPORTE PAPEL** . El formulario soporte papel deberá ser presentado escrito con máquina de escribir o computador. No se aceptarán postulaciones manuscritas.

- La presentación del proyecto incluye el formulario de postulación en papel junto al proyecto y los antecedentes obligatorios del responsable del proyecto y del proyecto, exigido en el Párrafo 2.7 de las presentes Bases.
- La forma de presentación contempla la entrega en el lugar de recepción señalado en el Párrafo 2.2, de un original y cinco (5) copias idénticas del proyecto, cada una de ellas debidamente anilladas, con hojas numeradas conforme a un índice general de presentación, indicando el nombre del titular del proyecto, el título del proyecto y número de folio que le corresponda.

b) **POSTULACIÓN EN FORMULARIO ELECTRÓNICO EN www.fondosdecultura.cl**.

- La presentación de la postulación debe incluir el proyecto escritural, los antecedentes obligatorios, exigidos en el Párrafo 2.7 de las presentes Bases, así como el certificado de postulación en línea, el cual el postulante debe imprimir y adjuntar a la documentación. Este certificado de postulación en línea es entregado por el sistema al momento del envío de la postulación por Internet.
- La forma de presentación contempla la entrega, en el lugar de recepción señalado en el Párrafo 2.2, de un original y cinco (5) copias idénticas del proyecto, cada una de ellas debidamente anilladas, con hojas numeradas conforme a un índice general de presentación, indicando el nombre del titular del proyecto, el título del proyecto y número de folio que le corresponda.

Los proyectos postulados desde el extranjero en formulario electrónico deberán ser remitidos de conformidad a lo señalado en el párrafo precedente por correo certificado a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, ubicadas en calle Fray Camilo Henríquez N° 262, comuna y ciudad de Santiago, Chile. El costo de envío de estos antecedentes será de cargo exclusivo del postulante.

Las postulaciones remitidas por correo certificado cuya fecha de envío sea posterior a la fecha de cierre del concurso o sean remitidos a la Secretaría Ejecutiva “por pagar”, serán devueltos al remitente sin ser abiertos.

2.6 Propiedad Intelectual de los Proyectos

Los contenidos de la postulación son de propiedad intelectual del responsable del proyecto y no serán consultables por terceros. Sin perjuicio de lo anterior, el responsable del proyecto autoriza al CNCA, por el solo hecho de postular a la presente convocatoria, a publicar una breve reseña de su proyecto para los fines que estime pertinentes.

2.7 Antecedentes Obligatorios

Los Antecedentes Obligatorios, exigidos en este párrafo, son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que el proyecto sea declarado INADMISIBLE por no ajustarse a las Bases de Concurso. Dichos documentos, deberán ser presentados en anillados, un original y cinco copias.

Las personas que presenten proyectos en ésta línea deberán acompañar:

- a) Copia simple de su cédula nacional de identidad vigente.
- b) Currículum literario acreditado.
- c) Antecedentes biográficos básicos (nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, escolaridad, estudios universitarios, ocupación u oficio).
- d) En caso de tener libro publicado, adjuntar un ejemplar o fotocopia de la portada. Si no tuviera ejemplares, deberá adjuntar comentarios críticos publicados sobre su obra.
- e) Un capítulo de la producción narrativa o ensayística, dos o tres cuentos, un acto de la producción dramática o un fragmento de poemas de la producción poética (cincuenta versos como mínimo), que ilustre sobre el proyecto que llevará a cabo.

2.8 Responsable del Proyecto

En los proyectos postulados a esta línea, el responsable para todos los efectos legales será la persona individualizada en calidad de Responsable del Proyecto en el Formulario de Postulación obligatorio, y en tal condición, suscribirá el convenio de ejecución correspondiente, debiendo velar por su correcto, oportuno e íntegro cumplimiento.

2.9 Incumplimiento de Requisitos

El incumplimiento de los requisitos generales de postulación, la falta de uno o más de los antecedentes que acreditan la identidad de la persona del postulante o la falta de uno o más de los antecedentes obligatorios generales, todos debidamente individualizados en el párrafo 2.7 de estas Bases, dejarán el proyecto fuera de concurso, siendo declarado INADMISIBLE para todos los efectos legales de esta convocatoria.

2.10 Devolución de Antecedentes

Los responsables de los proyectos no seleccionados, podrán retirar personalmente o a través de un tercero especialmente autorizado ante Notario Público para tal efecto, el proyecto y sus antecedentes durante los 60 (sesenta) días siguientes a la publicación de los resultados.

Capítulo 3 Procedimiento de Evaluación y Selección de Proyectos

3.1 Examen de Admisibilidad

Recibidos los proyectos, la Secretaría Ejecutiva procederá a determinar, caso a caso, la admisibilidad de los proyectos, debiendo comprobar que la postulación dé cumplimiento a los requisitos generales de postulación y que se adjunten los antecedentes obligatorios del proyecto, señalados en las presentes Bases.

La nómina de proyectos inadmisibles se publicará en un medio de comunicación de circulación nacional y en www.fondosdecultura.cl. Los fundamentos de la inadmisibilidad estarán a disposición de cada postulante en la Ficha Única de Evaluación del proyecto.

A contar de la fecha de publicación señalada, el responsable de un proyecto declarado inadmisibile, tendrá cinco días hábiles para impugnar fundadamente y por escrito la declaración de inadmisibilidad. De lo resuelto por el CNCA, se notificará al postulante mediante carta certificada.

3.2 Ficha Única de Evaluación

La Ficha Única de Evaluación (FUE) es el registro documental del proceso de admisibilidad y evaluación de los proyectos postulados, a la cual el responsable de proyecto tendrá acceso usando su clave secreta en el portal www.fondosdecultura.cl

Los postulantes que presenten sus proyectos en soporte papel serán instruidos acerca de la forma de acceso al portal y de forma de obtener su clave secreta en el momento de la formalización de la postulación.

3.3 Criterios de Evaluación y su Ponderación

Los proyectos declarados admisibles serán puestos a disposición de evaluadores externos, cuyos miembros serán designados por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Habrá un Comité de Evaluadores para cada género de postulación. Cada Comité de Evaluadores contará con un mínimo de 3 (tres) evaluadores, los que evaluarán todos los proyectos presentados en ese género.

Cada uno de los criterios de evaluación señalados en el cuadro siguiente tiene una escala de calificación de 10 a 80 puntos. La ponderación de los mismos, conforme al porcentaje que se indica en cada caso, entregará la calificación total del proyecto, la que se calculará multiplicando el puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, por su ponderador. La suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios, determinará el puntaje final de presentación al Consejo. El puntaje otorgado por el Comité de Evaluadores a cada uno de los proyectos, sólo tendrá carácter referencial para el Consejo.

Tabla de Ponderación de los Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación	Ponderación para Ambas Categorías
Currículo del Postulante	15%
Calidad de la Propuesta	70%
Relevancia	15%
Total	100%

3.4 Plazo de Evaluación

Los Comités de Evaluadores tendrán un plazo máximo de sesenta días, contados desde que le sean entregados los proyectos, para la realización de su trabajo. Concluida esta fase, la Secretaría Ejecutiva recibirá una nómina priorizada de proyectos preseleccionados, que contendrá los proyectos que en la evaluación alcancen un puntaje igual a 80 (ochenta) puntos, y remitirá formalmente al Consejo los proyectos incluidos en dicha nómina con los informes respectivos.

3.5 Selección de Proyectos

La nómina de proyectos preseleccionados será entregada al Consejo Nacional del Libro y la Lectura para su resolución. El Consejo, sobre la base de dicha nómina, resolverá respecto a los proyectos ganadores durante una sesión especialmente convocada para este efecto.

Para adoptar su decisión final el Consejo deberá considerar lo dispuesto en la Ley N°20.232 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2008, la que ordena que, a lo menos, el 60% de los recursos destinados al financiamiento de proyectos de Fomento del Libro y la Lectura deberán asignarse a iniciativas provenientes de regiones distintas a la Región Metropolitana.

Asimismo, y teniendo en consideración los recursos disponibles, el Consejo deberá priorizar los proyectos cuyos responsables no hayan obtenido esta misma Beca de Creación Literaria durante los últimos tres (3) años, procurando favorecer un equilibrio entre escritoras y escritores y, entre los proyectos presentados por postulantes profesionales y emergentes.

El acuerdo del Consejo deberá ser adoptado por la mayoría absoluta de los asistentes a la sesión respectiva y el quórum para sesionar será la mitad más uno de sus integrantes en ejercicio. Del acuerdo final se levantará un acta, que incluirá la individualización de los proyectos seleccionados y el monto asignado para su ejecución. Las decisiones que adopte el Consejo serán inapelables. La selección efectuada por el Consejo deberá expresarse en una resolución de la Ministra Presidenta del CNCA. El Consejo podrá declarar desierto todo o parte del concurso, por motivos fundados, no existiendo obligación de indemnizar a los concursantes.

En el acuerdo final y luego de haber asignado los recursos dispuestos para la presente Convocatoria, el Consejo podrá elaborar una lista de espera en la que se incluirán proyectos preseleccionados en orden de prioridad.

3.6 Información de los Resultados

Dentro de los diez días siguientes de la fecha de término del proceso de selección y asignación de fondos, el CNCA publicará en un medio de comunicación de circulación nacional la lista de los proyectos seleccionados, incluyendo el nombre del proyecto, de las personas responsable del mismo y los recursos asignados; en esta misma oportunidad será publicada la nómina de proyectos en Lista de Espera y la nómina de los evaluadores que participaron en el proceso de evaluación de los proyectos.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva del Consejo informará por escrito a los responsables de los proyectos seleccionados.

Toda la información señalada precedentemente se encontrará disponible en el portal www.fondosdecultura.cl y cada titular de proyecto podrá revisar la Ficha Única de Evaluación (FUE) de su postulación.

3.7 Incompatibilidades Aplicables a los Evaluadores e Integrantes Aplicables al Consejo Nacional del Libro y la Lectura

Para los efectos del presente concurso, los evaluadores e integrantes del Consejo Nacional del Libro y la Lectura estarán afectos a las siguientes incompatibilidades:

- a) No podrán ser cónyuges, hijos, adoptados, ni tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el tercer grado, o de parentesco por afinidad en segundo grado, con alguno de los postulantes de proyectos al presente concurso.
- b) No podrán presentar proyectos a este concurso público.
- c) Una vez finalizado el concurso y publicados los resultados, queda expresamente prohibido a los evaluadores e integrantes del Consejo Nacional del Libro y la Lectura participar en la ejecución de los proyectos seleccionados, sea que desempeñen su labor a título remunerado o gratuito.

3.8 Reclamación

Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, los participantes podrán presentar a la Secretaría Ejecutiva, una reclamación por escrito, entregando la fundamentación adecuada, si estiman que hay una o más causales de incompatibilidad que involucre a los evaluadores e integrantes del Consejo en la selección de un proyecto. De acogerse el reclamo, el o los proyectos cuestionados quedarán excluidos de la selección, procediéndose a elegir el proyecto que corresponda, de acuerdo al orden contemplado en la Lista de Espera.

No procederá una reclamación por razones distintas a la incompatibilidad de evaluadores e integrantes del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, a los concursantes les asiste el derecho a solicitar la revisión del procedimiento administrativo en el proceso de selección, de conformidad a las normas generales contenidas en la legislación vigente.

Capítulo 4 Financiamiento

4.1 Financiamientos

Los postulantes sólo podrán solicitar financiamiento total para la ejecución de un proyecto, en tal sentido, se debe tener presente que:

- a) El Concurso Público de Becas de Creación Literaria otorgará montos fijos para los postulantes, de acuerdo a la categoría de postulación.
- b) En ambas categorías, los recursos se entregarán en dos cuotas: Una equivalente al 50% del monto otorgado una vez tramitada la resolución administrativa que aprueba el Convenio de Ejecución del proyecto respectivo; y otra equivalente al 50% del monto asignado, una vez aprobado por la Secretaría Ejecutiva el Informe de Avance respectivo.

4.2 Entrega de los Recursos y Garantía

Una vez suscrito el convenio de ejecución de cada proyecto seleccionado, y tramitado totalmente el acto administrativo que lo apruebe, serán entregados los recursos del Fondo, de

acuerdo a la modalidad determinada en el propio convenio, por el CNCA a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Los recursos que se otorguen deberán ser caucionados por el titular del proyecto mediante letra de cambio aceptada a la vista autorizada ante Notario, por igual monto al asignado al proyecto y extendida a favor del CNCA, la que deberá entregarse al momento de la suscripción del convenio.

Capítulo 5 De los Convenios de Ejecución de Proyectos

5.1 Suscripción del Convenio

A partir de la fecha de publicación de los resultados del concurso, comenzará a correr un plazo de 30 (treinta) días para que el responsable de un proyecto seleccionado, o su representante debidamente autorizado, concurra a la Secretaría Ejecutiva o a la Dirección Regional, según sea el caso, a suscribir el convenio de ejecución de proyecto con el CNCA, presentando la siguiente documentación:

- Letra de cambio aceptada ante Notario Público extendida a la vista, a favor del CNCA por un monto equivalente a los recursos asignados.
- Certificado de Residencia otorgado por Carabineros de Chile que acredite el domicilio del responsable del proyecto.

5.2 Menciones del Convenio

El Convenio de Ejecución de Proyecto consignará los derechos y obligaciones de las partes, en el que se indicarán, a lo menos, las siguientes menciones:

1. La individualización completa de las partes y del proyecto seleccionado.
2. El monto adjudicado al proyecto; número de cuotas, valor de éstas y oportunidad de pago, mediante las cuales se remesarán los recursos y la obligación de ser éstos destinados exclusivamente al cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto.
3. Las garantías exigidas para asegurar su cumplimiento.
4. Las sanciones administrativas y judiciales derivadas de su incumplimiento.
5. Los plazos y la forma de presentación de los Informes de Avance y Final de proyecto.
6. La modalidad de entrega de los recursos.
7. Los créditos del Fondo, indicando que se debe señalar, de manera visible y clara, que las obras o actividades a que den origen los proyectos seleccionados se financian con el aporte del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
8. Toda otra mención que resguarde los intereses del CNCA.

5.3 Vigencia del Convenio

El Convenio de Ejecución de Proyecto comenzará a regir a contar de la fecha de total tramitación de la resolución administrativa del CNCA que lo apruebe y regirá hasta su completa ejecución, de conformidad al plazo señalado en el mismo.

5.4 Control de la Ejecución de los Proyectos

El CNCA velará por el adecuado control de la ejecución de los proyectos seleccionados y la correspondiente supervisión, verificando para estos efectos el estricto cumplimiento de la Ley N° 19.227 y el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, contenido en

el Decreto Supremo N° 587, de 1993, del Ministerio de Educación; de las Bases del presente Concurso y del Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito. Los responsables de los proyectos están obligados a facilitar las labores de supervisión y control.

En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Ejecución de Proyecto, por causas o hechos imputables al Responsable del proyecto, el CNCA estará facultado para poner término unilateral al Convenio, suspendiendo la entrega de recursos al proyecto y ordenará la adopción de las medidas correspondientes para hacer efectiva la garantía otorgada por el Responsable del Proyecto, sin perjuicio del derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los fondos adjudicados y entregados.

Asimismo, el CNCA podrá inhabilitar al responsable para presentar proyectos hasta por 2 (dos) años a cualquiera de los fondos concursables administrados por el CNCA, contados desde la fecha de notificación de la respectiva resolución administrativa del CNCA que imponga la inhabilitación. Las determinaciones que a este respecto imponga el CNCA serán adoptadas mediante acto administrativo, el que se comunicará a través de carta certificada al afectado por la medida.

5.5 Certificación de Ejecución Total del Proyecto

La Secretaria Ejecutiva del Consejo certificará la total ejecución del proyecto seleccionado, siempre y cuando concurren conjuntamente los siguientes requisitos:

- 1) Ejecución íntegra de todas las actividades comprometidas en el proyecto seleccionado.
- 2) Entrega del Informe Final por parte del Responsable del Proyecto.
- 3) Certificada la Ejecución Total del proyecto seleccionado, el CNCA, a través de la Secretaria Ejecutiva del Consejo o el Director Regional, en su caso, procederá a hacer devolución de la caución entregada por el responsable al momento de suscripción del convenio.

5.6 Retribución en Beneficio de la Comunidad

El CNCA junto con el responsable del proyecto podrán convenir una retribución en beneficio de la comunidad, la que se determinará al momento de otorgarse el Certificado de Ejecución Total del respectivo convenio, en atención a la naturaleza y resultado del proyecto.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES